

SESION ORDINARIA N° 1076 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 19 de Julio de 2017.
- HORA** : 9:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Srta. Lucia Pinto Ramírez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Héctor Patricio Nuñez, Director de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad.

- INVITADOS ESPECIALES** : Sr. José Manuel Peralta León, Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, Sra. Daniela Serani Elliott, Directora Consejo Regional de Cultura y las Artes, Sr. Patricio Rubio Aguirre, Director Regional de Arquitectura, Dra. Lorena Casarín, Directora del Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sra. Andrea de Terán Alcayaga, Coordinadora Depto Salud, Corporación Municipal Gabriel González Videla, Srta. Natalia Alaniz Salinas, Encargada de Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana de la SEREMI de Salud.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1075.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Estado de Situación del Proceso de Inversión FNDR 2017.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional.

- Presentación Situación Teatro Regional.

Expone: Sra. Daniela Serani Elliott, Directora Consejo Regional de Cultura y las Artes.
Sr. Patricio Rubio Aguirre, Director Regional de Arquitectura

- Plan Trienal de Promoción de Salud 2016 – 2018 entre la Seremi de Salud Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de La Serena.

Expone: Dra. Lorena Casarín, Directora del Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.



- **"Salud en Todas las Políticas", Secretaría Regional de Salud, Región de Coquimbo.**
Expone: Srta. Natalia Alaniz Salinas, Encargada de Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana de la SEREMI de Salud.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes Observadas.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Metas (PMG 2017)**
Expone: Sra. Elizabeth Zambra, Encargada Oficina de Personal.
- **Propuesta de Avenimientos Causas Laborales.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega de Informe Contrataciones de Personal.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:08 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:15 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1075.

El Sr. Ramón González hace presente que le gustaría tener un detalle de cómo se desglosa la asignación para personal de programas comunitarios de la IX modificación presupuestaria; aclara que se ausentó porque tuvo que atender una cesárea de urgencia.

Con respecto a la VIII modificación presupuestaria, en la cual se aprobó una transferencia de recursos para la Corporación Gabriel González Videla solicita una aclaración de esa transferencia y un detalle del déficit en salud; respecto a los informes de Contraloría Regional que se les entregan para conocimiento, estima pertinente se realice una sesión especial con el objeto de analizar el contenido de cada uno de ellos; solicita por parte de Asesoría Jurídica tener un detalle de las causas pendientes en el Concejo de Defensa del Estado que afectan a la municipalidad.

El Sr. Alejandro Pino observa su intervención en la página 28 párrafo 4, donde dice:

El Sr. Alejandro Pino comenta su visita al regimiento en conjunto a la Sra. Jocelyn Lizana; señala la importancia de recuperar el carillón, evitando buscar un sistema electrónico que lo reemplace; insiste en que es un elemento que se debe recuperar.

Debe decir:

El Sr. Alejandro Pino comenta su visita al regimiento en conjunto a la Sra. Jocelyn Lizana; señala la importancia de recuperar el carillón, buscar un sistema electrónico para hacerlo funcionar; insiste en que es un elemento que se debe recuperar.



Acta Ordinaria N° 1075.

Aprobada, con la observación antes detallada.

2.- TEMAS NUEVOS:**- Estado de Situación del Proceso de Inversión FNDR 2017.**

El Sr. José Manuel Peralta agradece y señala que ellos como Diplan del Gobierno Regional están visitando todas las comunas para dar a conocer sobre la situación de los proyectos FNDR, y por lo tanto, transmitir en que están, hacia donde quieren ir, y desde ese punto de vista tratar de consensuar una visión compartida de lo que significa la inversión pública en la región de Coquimbo.

Realiza la presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Ramón González consulta si está contemplada la restauración de El Faro.

El Sr. José Manuel Peralta señala que está diseñado y están a la espera que la DOP termine el estudio de resguardo de El Faro, terminado y ejecutado, se pasa a la etapa de restauración de El Faro.

El Sr. Ramón González consulta si hay alguna forma de presionar a la Dirección de Obras Portuarias, porque es la misma respuesta de hace un año atrás.

El Sr. Sergio Rojas señala que se han enviado oficios al Ministro de Obras Publicas manifestado la molestia por el retraso en el diseño de las defensas de El Faro, dice que va a compartir con los Concejales la respuesta que envió el Ministro con respecto a este tema.

El Sr. Robinson Hernández consulta porque la restauración del monumento histórico Casa Piñera no está priorizado, cual es el fundamento.

El Sr. José Manuel Peralta señala que hoy día están sacando la recomendación técnica, resuelto esto, esperan en el mes de Julio, el Consejo apruebe en Agosto Septiembre el diseño para la Casa Piñera.

La Srta. Lucia Pinto consulta si esta lista de proyectos está aprobada con RS y con financiamiento.

El Sr. José Manuel Peralta señala que hay varios que tienen RS, pero dentro de los proyectos que está postulando el municipio sería bueno que les dijeran cuales son los más prioritarios, para que los evalúen, también que les dijeran de los proyectos que están en RS cuales son las primeras prioridades de la comuna para que sean considerados en la cartera del Intendente.

La Srta. Lucia Pinto dice que si alguno fuera prioridad y no tuviera RS, hasta cuando hay tiempo, porque si no va a ser una lista de buenas intenciones solamente.

El Sr. José Manuel Peralta señala que el modelo que hoy día tienen siempre trata, de concentrar una cartera grande de priorización, esperan que en el transcurso del segundo semestre (Agosto-Septiembre) tener una cartera para presentar al Consejo Regional.



El Alcalde comenta que a veces los proyectos están mucho tiempo esperando y se vence el RS, pero están reactivando todos los RS con Secplan para tener los proyectos en condiciones de poder priorizarlos.

El Sr. Luis Aguilera pide si se puede detallar el tema de salud y cultura por el aumento que ha tenido, y consulta si el carro del Cuerpo de Bomberos corresponde a la Segunda Compañía.

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo que dieron como número en Salud, de ese aumento significativo, una parte importante tiene que ver con inversiones, en la región están construyendo más de 10 Cesfam, y aumento en materia de gasto en personal en distintos programas, además está el Hospital de Salamanca, de Ovalle que son inversiones históricas. Aclara que el número del gasto público no es el gasto del FNDR, es todo el gasto público de la región. Con respecto a Cultura le enviará un informe con las especificaciones, también del carro bomba.

El Sr. Lombardo Toledo señala que de esa cartera de proyectos le gustaría priorizar la mayor inversión en salud y educación.

El Sr. Ramón González dice que no sabe en qué momento hay una participación efectiva de este Concejo para priorizar los proyectos que están presentados, tener una voz para definir una especie de ranking de los proyectos a fin que los Concejales lleven una cartera priorizada a la Intendencia. A futuro también podrían sugerir proyectos y uno de ellos, que lo han compartido, es el tema del carillón.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta en que sintonía está esta Seremia con respecto al Teatro Regional o al Teatro de La Serena.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la intención del Gobierno es colaborar, le interesa sobre manera, saben que la región tiene que tener una infraestructura para el desarrollo y el teatro es parte de ese desarrollo.

La Srta. Lucia Pinto solicita la cantidad de proyectos que tienen RS; además señala que se firmó un convenio con el Ministerio de Salud, desea información de cómo está la inversión de este proyecto en relación a los proyectos de la comuna, le parece que hay que dar prioridad absoluta al tema de la salud.

El Sr. Alejandro Pino señala que sería bueno saber sobre los plazos exactos de ejecución cuando se aprueban los fondos, para ser los intermediarios en la comunicación con la comunidad.

El Sr. Pablo Yáñez señala que hay que pensar en la inversión precisa, la que tiene que ir destinada hacia las personas, hacia lo más sensible de las comunidades, y eso sería al tema salud y educación. Señala que es importante tener una cartera importante de proyectos pero el acento hay que colocarlo en los temas sensibles de las personas.

El Sr. Ramón González señala que es importante, no solamente conocer este listado, sino que encargarse de empujar hacia adelante el carro de las realizaciones y en ese sentido el Alcalde va a tener el respaldo de todo el Concejo. En ese sentido lo quieren acompañar a la oficina del Intendente, a la oficina del Ministro del ramo para lograr que esto se transforme en una realidad. Solicita, a través de Secplan, se les entregue un informe trimestral del avance de los proyectos priorizados con el CORE.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta algunas inquietudes que le han quedado y que dicen relación con un diseño para un parque en la Avda. Colo Colo hasta Emilio Bello, el pre diseño para modernizar el Cementerio de Las Compañías; el proyectar un polideportivo en la Villa La Florida;

Quebrada San Francisco en la ladera norte de la Población Juan XXIII donde años atrás hubo un piloto de recuperación de la ladera y que quedó en nada, y la entrega de un terreno al Club Deportivo Arauco, donde se dijo que a futuro se iba a proyectar una zona deportiva; crece la ladera sur la Hacienda La Arboleda pero esa zona intermedia entre dos sectores poblacionales el ideal es que sea algo que una y no que aumente la segregación que existe entre ambos sectores; tiene entendido que se cerraba o está en proceso el llamado a licitación para restaurar la Casa de Gabriela Mistral en La Compañía Baja.

El Sr. José Manuel Peralta señala que lo que va a invertir el Ministerio de Salud, también con algo de financiamiento regional, solamente en el CDT y Schaffauser equivale al presupuesto de un año del FNDR, el esfuerzo del Gobierno de Chile que está haciendo en La Serena y la región es muy significativo, la Presidenta está haciendo un esfuerzo muy importante por modernizar el sistema de salud. Con el tema de transparencia no tienen ningún problema cuando se tengan dudas de los plazos informar formalmente cada una de las etapas en que están los proyectos; señala que la cartera que tiene hoy día el municipio es bastante potente y significativa que responde de buena forma a una mirada más de largo plazo, más integradora del territorio, felicita la gestión ya que hoy día se dispone de una buena cartera y el compromiso es colaborar con el Gobierno para que esa cartera se transforme en RS y también en obra; sobre la Casa de Gabriela Mistral de Las Cías., ya se hizo la apertura y van a llevar una propuesta de suplemento al Consejo Regional que esperan la aprueben para que adjudiquen e inicien obra en el transcurso de la próxima semana o próximos meses.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que le preocupan los procesos, le sorprende cuando el Gobierno Regional dice que le gustaría saber cuáles son las prioridades de la Municipalidad de La Serena, porque si se está presentando un proyecto deberían decir cuál va en el primer, segundo o tercer lugar, cree que hay que hacer una corrección a los procedimientos. Se suma a las palabras que la educación y la salud se deben mejorar, recuerda un proyecto de mejoramiento de multicanchas que muchas están abandonadas, y por último, dejar un tema regional que tiene que ver con el apoyo a los niños con cáncer, en que ojala su bus salga a través de los fondos del Gobierno Regional, y también el proyecto del Centro de Diagnóstico de Detección Temprana.

El Sr. José Manuel Peralta reitera que el compromiso del Gobierno es trabajar con los municipios, cuando hay que priorizar siempre tienen que preguntarle a los Alcaldes cuales son los intereses de todo el listado de proyectos, por lo tanto, el dialogo es permanente y nada extraño, es parte de cómo las autoridades locales con las regionales conversan sobre las prioridades locales y las compatibilizan con el nivel regional.

El Sr. Lombardo Toledo desea consultar de qué manera se puede descongestionar el presupuesto pensando que existen otros recursos sectoriales, porque gran parte del presupuesto regional se utiliza en salud y educación, y se tiene un Ministerio de Salud y de Educación.

El Sr. José Manuel Peralta indica que siempre están coordinando las fuente de financiamiento, por ejemplo, el CDT del total de los cincuenta y siete mil millones de pesos, solamente siete mil millones de pesos son aportes del FNDR, el resto es sectorial.

El Alcalde señala que han escuchado atentamente la exposición, la Municipalidad de La Serena tiene una potente cartera de proyectos que dependen del financiamiento que pueda tener o no en determinado momento el Gobierno Regional. Desea agradecer por la presentación y el aporte de los Concejales, todo en beneficio de la comuna de La Serena.

- **Presentación Situación Teatro Regional.**

La Sra. Daniela Serani, hace su presentación la que pasa a formar parte de la presente Acta.



El Sr. Robinson Hernández, consulta como se justifica que el proyecto haya tenido RS en la segunda etapa.

El Sr. Patricio Rubio Aguirre, Director de Arquitectura, dice que eso lo desconoce, no tiene ningún documento que diga porqué se tomó la decisión de pasarlo a la segunda etapa, porqué se le dio el RS de diseño si es que en la primera etapa no estaban todos los puntos completos.

La Sra. Daniela Serani, dice que en el Consejo de Cultura tampoco existen documentos.

El Sr. Pablo Yáñez, dice que literalmente empiezan de cero, la promesa presidencial del ex presidente Sebastián Piñera de tener un teatro regional no se cumplió, esperaban que la construcción se iniciara en este tiempo, pero por lo menos ahora está la voluntad de partir con algo más serio. Cualquier persona de La Serena sabe que aquí tienen la napa subterránea más grande del norte de país, y un proyecto que no lo considere literalmente se va a ver encarecido, de hecho hay un diseño que ganó un concurso, que fue premiado, que se le pagaron muchos millones de pesos y que literalmente es plata que se tiró a la basura. Para la capital regional es justo contar con un teatro que esté a la altura de todas las expresiones culturales que hay en la ciudad de La Serena, le parece loable reconocer el hecho de empezar de cero, quiere confiar que esto se va a llevar a cabo y que se va a ejecutar como corresponde.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que, han perdido una oportunidad, ya que van a comenzar de cero, una instancia que él había propuesto hace tiempo, que el teatro se construyera en el futuro edificio consistorial, se ha preocupado de ver los espacios que tiene y realmente esa cuadra es una de las más grandes de Chile. Pero no se pone pesimista, cree que en la política pueden tener metas y objetivos, en el arte y la cultura generalmente tienen sueños y los sueños se pueden cumplir, cree que el teatro se tiene que hacer, igual no van a faltar las personas que van a decir que es más importante el CDT, más importante un hospital, todo es importante y la cultura está a gotas en Chile, siempre va a faltar plata para la cultura y la cultura tiene una relación directa con la educación. Agradece la visita y la exposición de la Sra. Daniela Serani y de don Patricio Rubio.

La Sra. Jocelyn Lizana, dice que el teatro regional, dado a que saben que no es rentable, hay que pensarlo como lo pensaría un emprendedor, de cómo hacerlo rentable y sabe que existe una forma de hacerlo rentable, hoy día el sector del espejo de agua es ocupado como estacionamiento, y en vez de hacer el teatro donde está el espejo de agua hacerlo un nivel más arriba, hacerlo a la altura de calle Pedro Pablo Muñoz y la parte de abajo ocuparlo para estacionamiento. Diseñar el teatro a cota de la calle Pedro Pablo Muñoz tirando una plataforma hasta la pasarela del Líder podrían conseguir varias cosas a la vez, un buen teatro, un pueblo de artesanos que tanta falta hace, generarían una extensión del centro y el teatro se financiaría no solo con las obras que ahí se hacen, porque esto no es solo un teatro, sino también un centro cultural, tiene salas de ensayo y otras cosas, ahí no solo existe la posibilidad de tener estacionamiento, sino también inmuebles para arrendar, como restaurantes etc. Cree que esta es la señal de poner más cuidado con lo que va a pasar en la ruta 5 con el paso bajo nivel, porque por diseños mal hechos van a desperdiciar el dinero del país, que es el impuesto de todos los chilenos, se hablaba de 16 metros de profundidad, en la ruta 5 hay que profundizar 25 metros para poder hacer el paso bajo nivel, más menos desde el Parque Japonés hasta Amunátegui, si se corta la energía, por muy buenas bombas de agua que se tengan ese paso bajo nivel se va a inundar en dos segundos, hoy día esa obra ya cuesta lo mismo que el presupuesto del FNDR para toda la región en un año. Tienen que poner luces de alerta, de manera que tomado esto, sugiere ir al Ministerio de Obras Públicas, porque están a punto de cometer el mayor horror en término de obras públicas.

El Alcalde, dice que no está de acuerdo con la Concejala Lizana, porque también tienen que cuidar el impacto visual y vial que tiene hoy día la ciudad, está diseñado de tal manera que no van a tener

problemas con el agua, por lo tanto es partidario de que sea subterráneo, porque arriba van a tener la misma contaminación, los mismos tacos en la entrada norte de la ciudad, ese es su punto de vista, respeta el de los demás, pero quien decide son los profesionales que lo están haciendo.

El Sr. Pablo Yáñez, dice que antiguamente se habló mucho de la posibilidad de que sea sobre nivel, pero el serense se opone a cortar la Avda. Francisco de Aguirre.

Segundo, la diferencia de ese proyecto y este proyecto, es que este tiene un diseño aprobado y es un diseño que fue responsablemente hecho.

Tercero, propone citar a la Seremi de Obras Públicas para tratar este tema.

El Alcalde, señala que se citará a la Seremi para que explique el proyecto.

El Sr. Ramón González, recuerda y reitera la apreciación que hizo cuando se presentó este tema por primera vez, en el sentido de respetar el entorno arquitectónico, porque está delante y detrás limitado por un entorno arquitectónico definido, detrás del teatro está toda la calle Pedro Pablo Muñoz que es una portada maravillosa, con una línea absolutamente clara del punto de vista arquitectónica y hacia el mar la ex estación de ferrocarriles, por lo tanto ese cuadrado rompe la armonía arquitectónica de los edificios que la circundan, y en ese sentido reitera lo mismo que frente al futuro edificio consistorial, de rescatar, preservar y dar el ejemplo a futuras construcciones del casco histórico, en que se mantenga la línea, el colorido, las cornizas, los balcones, las fuentes, los jardines, las tejas, etc.

El Sr. Lombardo Toledo, dice que coincide plenamente con lo que ha planteado el Concejal González, además insistir con la idea de formar una corporación cultural, no solamente para la cultura, sino también para el deporte, esto lo ha planteado en reiteradas oportunidades, insta al Alcalde a pedirle al Departamento Jurídico para que empiece a trabajar en una corporación, ya sea cultural, deportiva u otro tipo, porque La Serena es una ciudad muy importante, amerita que la empresa privada tenga una mayor identidad con esta ciudad.

El Sr. Luis Aguilera, dice que en la mayoría de lo que han dicho los demás Concejales está de acuerdo, ojalá que este teatro pueda ser una realidad porque hace mucha falta, quiere dejar establecido que también está de acuerdo que hay que mantener esa línea arquitectónica, a pesar de que la vez anterior que vino el Consejo de la Cultura dijeron que eso no era tan importante porque había que enfocarse a los nuevos tiempos; ojalá se tomen en cuenta las observaciones que aquí se plantean, no solo de los Concejales, sino también de lo que recogen de la ciudadanía.

El Sr. Alejandro Pino, señala que para él la cultura no tiene un valor en dinero, la cultura es un derecho de la sociedad. Si creen que la cultura es para una elite están equivocados, la gente más humilde es sensible a estos aspectos culturales, pero le preocupa que cuando tienen un edificio consistorial en una parte importante de metros cuadrados, el Consejo de Monumentos Nacionales este reservando lugares donde habían alambiques donde se hacía la cerveza y que no aporta nada de tipo patrimonial y ahí están perdiendo una cantidad de metros cuadrados.

El Sr. Robinson Hernández, dice que después de todas las opiniones la pregunta que queda, es si existe la posibilidad concreta de cambiar la locación del teatro, más si se va a empezar de cero con el plan de gestión. Hay gente que critica la inversión en cultura, se pone en paralelo que por qué mejor un CDT, un Centro Oncológico, y por más que se les explique que eso va por glosas distintas, que van por carriles distintos, no entienden, es lo mismo que pasó con las láminas que se subieron del futuro centro consistorial, que para qué un edificio. En ese debate permanente, saber si existe un camino distinto a dejar de pensar en el teatro regional en esa explanada y retomarla en otro lugar distinto.



La Sra. Daniela Serani informa que están ad portas de que se firme la ley de la creación del Ministerio de la Cultura y Las Artes y Patrimonio, ya fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Hacienda del Senado, es importante reconocer que los apoyos fueron transversales, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado y eso habla muy bien de que la clase política entiende que la cultura tiene que ser un asunto de Estado.

La corporación cultural de Santiago, que es quien administra el teatro municipal, recibe anualmente del Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes alrededor de dos mil millones de pesos, por lo tanto no ve improbable que el futuro Ministerio también pueda financiar parte de eso.

En relación a los estacionamientos, sí es una posibilidad real de establecer una línea de negocios para poder financiarlo.

Respecto al tema que tocaron la mayoría de los Concejales, que tiene relación a mantener el estilo arquitectónico, cuando se licite el desarrollo de este modelo de gestión, van a establecer en los términos de referencia de dicha licitación, la obligatoriedad de realizar participaciones ciudadanas, es ahí el momento donde se van a recibir las opiniones para poder establecer un programa arquitectónico y comenzar a trabajar en el diseño.

También como Consejo de La Cultura y Las Artes y futuro Ministerio, están en proceso de construcción de las políticas tanto regionales como nacionales, que son quinquenales, es decir, atraviesan períodos gubernamentales.

Respecto a la consulta del Concejal Hernández si existe posibilidad de cambio, eso lo podría arrojar el modelo de gestión, el estudio podría decir si se hace teatro, pero hay que cambiarlo, ¿dónde y quién paga?, recuerda que en La Serena ya no quedan terrenos fiscales, pero eso puede ser una de las conclusiones que arroje el estudio.

El Sr. Patricio Rubio, dice que lo que señala la Concejal Lizana, de estudiar especialmente el tema de los estacionamientos, porque probablemente sea la fuente de financiamiento más grande que pudiera tener el teatro, no obstante hay algunos temas normativos que hay que ver, por ejemplo el Minvu tiene proyectado un ensanche de la calle Pedro Pablo Muñoz, por lo que ahí hay algunos metros cuadrados que no los van a tener disponibles, hay algunos temas de las alturas, no solo por temas normativos, uno de los valores que tenía, es que de calle Pedro Pablo Muñoz hacia abajo conservara todas las fachadas urbanas, que es la cara de la ciudad.

También aclara que técnicamente se pueden hacer estos proyectos sin bombas, de hecho la biblioteca regional va a quedar sin bomba permanente, las bombas solamente quedan de respaldo en caso de que haya alguna lluvia excesiva y eso se inundara, están para extraer el agua, pero no van a estar funcionando permanentemente, de manera que eso técnicamente tiene solución.

También hay que tener en cuenta que este es un teatro de carácter regional, si bien está alojado en la capital de la región, pero en esas participaciones ciudadanas también va a considerar otras comunas, particularmente a la que están más cerca de La Serena, ese también es un factor que hay que tener presente en las discusiones futuras como Municipio, que el rol que va a tener el teatro excede lo que ocurre en esta comuna en particular, sino que va a tener un alcance regional, ese factor es importante tenerlo en la discusión.

El Alcalde, agradece la presencia de los expositores, que fue requerida por el Concejo y por toda la información entregada.



- **“Salud en Todas las Políticas”, Secretaría Regional de Salud, Región de Coquimbo.**

La Srta. Natalia Alaniz procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **Plan Trienal de Promoción de Salud 2016 – 2018 entre la Seremi de Salud Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de La Serena**

La Dra. Lorena Casarín le ofrece la palabra a Sra. Andrea de Terán Alcayaga quien procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere que se estudie una ordenanza municipal para regular la actividad comercial de alimentos dañinos u otros.

El Sr. Ramón González hace mención al incremento del presupuesto en salud a lo largo de las últimas décadas y no mostramos una mejoría sustancial en las condiciones de salud; hace un llamado a cambiar nuestras conductas, insiste, es un tema de responsabilidad personal.

El Sr. Pablo Yáñez manifiesta su preocupación por el índice de obesidad que tiene la comuna; considera dar una señal como municipio y convertirnos en un municipio saludable.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta la pérdida de horas nutricionista en el servicio público ya que los usuarios no asisten; le gustaría que se abordara en conjunto a los padres.

El Sr. Robinson Hernández agrega que una nueva ordenanza para atacar la venta de comida chatarra no cambiará la actitud de las personas.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte las palabras del Sr. Robinson Hernández; agrega que no existe ningún índice que indique que ha disminuido la obesidad.

El Alcalde comenta que la cultura viene desde el hogar y continúa en el colegio.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

1	SANTA ISABEL	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3251	400835	SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL
---	--------------	-----------------------------	--------	-----------------------------------

El Sr. Alejandro Pino manifiesta su preocupación por el aumento del horario de atención del supermercado.

El Sr. Mario Aliaga añade que existe la posibilidad de regular horarios a través de una ordenanza municipal.

El Sr. Ramón González consulta si otros locales con venta de alcohol también tienen horario restringido.

El Sr. Luis Lara aclara que la ley dice que todos los locales que venden alcohol al exterior sean botillerías, mini mercados y supermercados, pueden atender hasta la 1 de la madrugada; agrega que estos horarios se pueden rebajar y no ampliar a través de una ordenanza, la cual se aplicaría para todo el territorio comunal.



El Sr. Lombardo Toledo hace un llamado a ser consecuente con la votación pensando en los emprendedores.

La Srta. Lucia Pinto hace presente que el apoyo al emprendimiento no se puede basar en cuanto a la cantidad de patentes de alcoholes que se entregan.

El Sr. Mauricio Ibacache reitera en buscar un mecanismo para que no sean los concejales quienes deban decidir para un emprendimiento de alcohol.

El Alcalde somete a votación.

El Sr. Ramón González fundamenta su voto en contra con la convicción de disminuir al máximo la ingesta de alcohol por todas las condicionantes negativas que tiene; solicita un estudio jurídico en torno a esta materia para que los concejales se desliguen de la responsabilidad de otorgar patentes de alcohol.

El Alcalde comenta que en estas circunstancias emitirá su voto pensando en que si un supermercado se restringe, se deben restringir todos y en la igualdad ante la ley, el vota a favor.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Supermercado con Venta de Alcohol, Rol 400835, ubicada en Avda. Gabriela Mistral 3251, cuyo nombre de Fantasía es Santa Isabel, a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A. Este acuerdo cuenta con el voto en contra la Sra. Lucía Pinto, Sr. Ramón González, Luis Aguilera y la abstención del Sr. Alejandro Pino. Dirime el Alcalde con voto a favor.

2	MACHU PICHU	AVDA. CUATRO ESQUINAS 3986	400893	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
---	-------------	----------------------------	--------	----------------------------------

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante con Venta de Alcohol, Rol 400893, ubicada en Avda. Cuatro Esquinas 3986, cuyo nombre de Fantasía es MACHU PICHU, a nombre de Sociedad Restaurante Jin Hai Wan y Cía. Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

3	ANKU RESTO BAR	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	400922	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
---	----------------	-----------------------------	--------	----------------------------------

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que se reunió con vecinos del sector, quienes acordaron ver el comportamiento del local durante 6 meses.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante con Venta de Alcohol, Rol 400922, ubicada en Avda. Cuatro Esquinas 1.201, cuyo nombre de Fantasía es ANKU RESTO BAR, a nombre de Sociedad de Inversiones y Comercializadora San Cristiano. Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.



4	LA CASITA DEL CHEF	AV. GABRIELA MISTRAL 3.390/4 ESQ.	400915	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
---	--------------------	-----------------------------------	--------	----------------------------------

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Restaurante con Venta de Alcohol, Rol 400915, ubicadas en Avda. Gabriela Mistral 3.390/4 Esquinas, cuyo nombre de Fantasía es LA CASITA DEL CHEF, a nombre de Reynaldo López Rojas. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

5	COLOMBA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	400664	MINIMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL
---	---------	-----------------------------	--------	----------------------------------

La Sra. Jocelyn Lizana señala que vecinos del sector manifestaron el problema de venta de alcohol a menores de edad fuera del local, añade que el propietario accedió darle la clave de sus cámaras de seguridad para que los vecinos verifiquen que no les está vendiendo.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Minimercado con Venta de Alcohol, Rol 400664, ubicadas en Avda. Cuatro Esquinas 1.201, cuyo nombre de Fantasía es COLOMBA, a nombre de Juan Antonio Gres Soler. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

6	ARCANGEL	ALMAGRO 735	400832	CABARÉ
---	----------	-------------	--------	--------

El Sr. Luis Lara señala que la organización Vecinal Almagro cuestiona que no cumple con los requisitos de la Dirección de Obras.

El Sr. Patricio Núñez indica que cuenta con regularización desde el año 2014 a la fecha, la regularización la firmó la Directora de Obras anterior que entiende es la principal reclamante, aclara que la patente se da a una superficie determinada de ese local, hoy día tienen mayor superficie el cual están regularizando.

El Alcalde pone en votación.

El Sr. Robinson Hernández mantiene el voto de la vez pasada, a razón de personas que no se atreven ni incluso a mandar una nota diciendo algo porque temen, incluso el presidente de la junta de vecinos no opinó, pero entendiendo y respetando a la mayoría se allana a aquello, pero mantiene el voto de minoría.

La Sra. Jocelyn Lizana vota a favor ya que fiscalizó de manera incógnita varias veces en la noche y lo único que encontró una vez fue el volumen muy alto, pero el resto de la veces no hubo problemas.



Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Cabaré, Rol 400832, ubicada en Almagro 735, cuyo nombre de Fantasía es ARCANGEL, a nombre de Marco Antonio González Andrade. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Srta. Lucia Pinto, Sr. Robinson Hernández y la abstención del Sr. Luis Aguilera.

7	DONDE MATIAS	RENGIFO 261	400409	BAR
---	--------------	-------------	--------	-----

El Alcalde pone en votación.

La Sra. Jocelyn Lizana dice que este local no tiene vecinos inmediatos, y accedió a poner cámaras hacia el exterior y solo tiene un parte por baile. Su voto es a favor fiscalizando periódicamente.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación de la Patente de Bar, Rol 400409, ubicada en Rengifo 261, cuyo nombre de Fantasía es DONDE MATIAS, a nombre de Laura Janet Barraza Retamales. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Srta. Lucia Pinto, Sr. Robinson Hernández, Sr. Ramón González y la abstención del Sr. Luis Aguilera. Dirime el Alcalde con voto a favor.

8	SHOPERIA ANDREA LATINA	AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 662	400153	EXPENDIO DE CERVEZA
---	------------------------	--------------------------------	--------	---------------------

El Alcalde pone en votación

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la renovación de la Patente de Expendio de Cerveza, Rol 400153, ubicada en Avda. Francisco de Aguirre 662, cuyo nombre de Fantasía es SHOPERIA ANDREA LATINA, a nombre de Edith Roxana Galviz de Gutiérrez. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Srs. Pablo Yáñez, Lombardo Toledo, Mauricio Ibacache y Sra. Jocelyn Lizana y la abstención del Sr. Alejandro Pino.

9	LATIN CLUB EDITH	CIENFUEGOS 666-A	400077	BAR
			400803	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL

El Alcalde pone en votación.

El Sr. Pablo Yáñez consulta si pueden votarse las patentes de manera independiente.

El Sr. Luis Lara señala que la información que está es con respecto a cómo influye el local en el sector.

El Sr. Patricio Núñez dice que independiente de las patentes, el local tiene que tener un informe acústico y desde la fecha en que se le solicitó no se ha presentado, por lo tanto, no puede dejar pasar esa situación.

El Sr. Pablo Yáñez señala que en la condición que se presenta la patente vota en contra en vista a lo que los vecinos dijeron, si está la posibilidad que se mantenga la patente de restaurante puede aprobar.

El Alcalde consulta a la Asesor Jurídico si se pueden votar por separado las patentes.

La Sra. Marcela Paz dice que se podría votar por separado, pero aclara que son dos patentes no tres, una de bar y otra de restaurante.

La Sra. Jocelyn Lizana dice que va a votar a favor de la de restaurante y en contra de la de bar porque en su conjunto ha creado un conflicto para el barrio, la idea es que se reformule hacia un negocio que le haga bien al centro de La Serena.

El Alcalde solicita que se vote primero por las Patentes de Restaurante.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación de la Patente de Restaurante Diurno o Nocturno con Expendio de Alcohol, Rol 400803, ubicada en Cienfuegos 666-A, cuyo nombre de Fantasía es LATIN CLUB EDITH, a nombre de Edith Roxana Galviz de Gutiérrez.

El Alcalde solicita que se vote la patente de bar.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba pero sujeta que a la brevedad posible pueda estar el estudio acústico.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la renovación de la Patente de Bar, Rol 400077, ubicada en Cienfuegos 666-A, cuyo nombre de Fantasía es LATIN CLUB EDITH, a nombre de Edith Roxana Galviz de Gutiérrez. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Srs. Lombardo Toledo, Mauricio Ibacache, Luis Aguilera y la abstención del Sr. Alejandro Pino.

El Alcalde consulta si cuando la persona tenga el informe acústico esa patente de bar puede volver a pasar por el Concejo.

El Sr. Luis Lara responde que no porque la patente se caduca.

10	BUDA	O'HIGGINS 639	400144	EXPENDIO DE CERVEZA
			400780	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL

El Alcalde pone en votación.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que el informe de Carabineros lo enviaron el día de ayer y la fecha es del 18 de Julio, su pregunta es si no debió haber llegado este informe antes. Ahora están predisuestos con el informe, señala que mantendrá lo que había pensado la semana pasada de aprobar la patente.

La Sra. Jocelyn Lizana dice que no puede votar a favor con el informe que tiene, por eso vota en contra.

El Sr. Luis Aguilera se abstiene para mayor información.

El Sr. Luis Lara señala que este informe llegó a raíz del hecho que sucedió y apareció en los diarios, Carabineros a raíz de ese hecho indagó más sobre las denuncias del local.

El Sr. Robinson Hernández se abstiene, cree que como municipio se debe establecer un plan de trabajo conjunto con los locatarios, los organismos de Estado que puedan ser sostenedores o entreguen algunos recursos, la misma policía y con el Consejo de Seguridad Pública, es un tema complejo que cree no lo resuelven con un voto a favor o uno en contra, porque es una zona de cuidado extremo.

El Sr. Alejandro Pino indica que votará a favor pero más que nada como una forma de protestar, en el sentido que hay un problema más grave que es un problema a la reforma y de la forma en que se aplica la justicia, ya que hay leyes demasiado garantistas.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la renovación de las Patentes de Expendio de Cerveza, Rol 400144 y Restaurante con Venta de Alcohol, Rol 400780, ubicadas en O'Higgins 639, cuyo nombre de Fantasía es BUDA, a nombre de Claudia Cecilia Araya Rivera Pub Restaurantes EIRL. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del rechazo, de los Srs. Mauricio Ibacache, Alejandro Pino y se la abstención de los Srs. Pablo Yañez, Lombardo Toledo, Robinson Hernández y Luis Aguilera.

- Solicitud de Aprobación Modificación Metas (PMG 2017)

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada Oficina de Personal.

La Sra. Elizabeth Zambra hace la presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde ofrece la palabra

El Sr. Ramón González señala que le llama mucho la atención, las metas que se proponen, ya que las lee y la impresión que tiene es que es lo que tienen que hacer, no ve la mejora. Si estas son metas de mejora de gestión le parecen sumamente pobres.

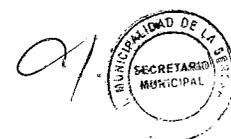
La Sra. Elizabeth Zambra indica que este año propusieron un plan de trabajo distinto a los anteriores, donde la comisión ya se reunió para hacer un plan de capacitación a los Jefes de Unidad y a los Directores.

El Sr. Ramón González consulta quien determina las metas.

El Sr. Mario Aliaga señala que la norma establece que se tiene que conformar un comité bipartito en donde hay dos funcionarios que representan al municipio y dos funcionarios que son miembros de la Asociación de Funcionarios, este comité es el que elabora y propone los objetivos, ya sean a nivel institucional porque tienen que cumplir como organización completa y aquellos que son objetivos que se tienen que determinar para cada unidad en función de las mejoras que se propongan.

El Sr. Luciano Maluenda para complementar, indica que se entregan junto con el presupuesto en el mes de octubre y hay plazo para aprobarlas hasta el mes de Diciembre, y se ponen en ejecución al año siguiente. Las aprueba el Concejo.

El Alcalde pone en votación.



Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de los Concejales Sr. Alejandro Pino Uribe y Ramón González, modificar las Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

A. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO:**META 2.****Original:**

Capacitar en Materia Municipal, dictar charlas de capacitación sobre materia de interés municipal, en relación a las funciones que el legislador asigna a esta Dirección.

Modificación:

Asesorar a la totalidad de las Direcciones Municipales que lo soliciten formalmente, sobre materias municipales y de interés municipal, en relación a las funciones que el legislador asigna a la Dirección de Control. (Prioridad Baja).

META 3.**Original:**

Mejoramiento de la tramitación interna de documentos, tramitar en un plazo no superior a 2 días hábiles, Solicitudes de Compras y Estado de Pago, que ingresan a Control.

Modificación:

Mejoramiento de la tramitación interna de documentos, en un plazo no superior a 5 días hábiles, para la revisión de Estados de Pago y entre 1 y 3 días para las imputaciones presupuestarias, dependiendo de la profundidad del estudio que se debe realizar en cada caso. (Prioridad Media)

B. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:**META 1.**

Desarrollo aplicación móvil que permita determinar dirección geoespacial y distancia desde el dispositivo móvil a los distintos puntos de interés para visitantes y residentes de La Comuna de La Serena, Brújula Turística.

Se **ELIMINARA** el párrafo anterior, debido a la semejanza con la siguiente:

META 3.

Desarrollar Apps para plataformas móviles que permita a visitantes de la Comuna de La Serena o sus residentes determinar la ubicación de distintos puntos de interés informando la dirección geoespacial en la que se encuentra el elemento buscado y la distancia que existe desde el dispositivo móvil hasta el punto señalado (lugares turísticos, casas de cambio, restaurantes, cafeterías, supermercados, bancos, centros comerciales, recintos deportivos, etc.) La aplicación trabajará como una brújula en la que al estar el equipo móvil en sentido horizontal se mostrará un mapa con la ubicación de los elementos y al estar el dispositivo móvil en forma vertical se indicará la distancia a la que se encuentran los elementos y hacia donde se debe avanzar para llegar a él. (Prioridad Media).

C. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**META 1.****Original:**

Crear un sistema de Control que indique tiempo de respuesta de reclamos de cada Servicio de la DIDECO, actualizado.

Modificación:

Actualización de Manual de Procedimientos de DIDECO. (Prioridad Alta).

META 2.

Original:

Realizar planilla de registro de actualización mensual de RHS, respecto de ficha de protección Social (FSP), y los ingresos indicando tiempo promedio de horas para completar registro y costos asociados.

Modificación:

Diseño, aprobación y difusión del Protocolo de Atención a Usuario/as para el Servicio de Registro Social de Hogares. (Prioridad Media).

META 3.

Original:

Elaboración de Plan Comunal de Discapacidad.

Modificación:

Diseñar, aprobar y publicar la Política de Prestación de Servicios del Departamento de Discapacidad y Voluntariado. (Prioridad Baja).

- Propuestas de Avenimientos Causas Laborales

El Alcalde le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Sra. Marcela Paz Viveros hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Alcalde pone en votación.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes avenimientos:

Causa	Monto acuerdo
1.- Demanda interpuesta por doña Carol Zambrano Álvarez, causa Rol O- 265-2017.	\$4.300.000.- pagadero en una cuota, el séptimo día hábil posterior a la Sesión de Concejo antes señalada.
2.- Demanda interpuesta por Patricio Lemus Valencia, causa Rol O-178-2017	\$9.000.000.- pagadero en dos cuotas, cada una de \$4.500.000.-, la primera de ellas el 28 de julio de 2017 y la segunda el 28 de agosto de 2017.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

- Entrega de Informe Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.



- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

3.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde solicita hacer entrega de la correspondencia al Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES

El Alcalde indica que tiene dos puntos, el primero es con respecto a la Medalla Ciudad de La Serena, como se está acortando el tiempo, solicita que se autorice la publicación para que la gente pueda postular, para que en el primer Concejo de Agosto se pueda decidir con las solicitudes que lleguen, lo que se hará en un Concejo abierto, petición hecha por el Concejal Ibacache.

El Sr. Luciano Maluenda señala que se hará entrega de un listado de todas las medallas que se han otorgado desde el año 1990 en adelante.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad publicar el Llamado a postular a la Medallalla Ciudad de La Serena Año 2017.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que la correspondencia pueda ser enviada vía electrónica.

El Alcalde dice que estos informes los mandan para que durante la semana los revisen y en el próximo Concejo les puedan hacer los reparos que estimen conveniente; pregunta si no hay inconveniente para enviarlos vía electrónica.

El Sr. Luciano Maluenda señala que lo verán con las Direcciones que corresponde.

Un segundo punto en incidentes, señala el Alcalde que son Subvenciones, da la palabra al Sr, Mario Aliaga.

- Solicitud Aprobación de Subvenciones

El Sr. Mario Aliaga señala que hay tres solicitudes de subvenciones.

- Conjunto Folclórico Ayelén: la comisión propone \$500.000

El Alcalde pone en votación.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$500.000, a la entidad denominada Conjunto Folclórico Ayelén, para la realización del XXV Encuentro Folclórico La Serena 2017, y cuyo monto cubrirá parte de la alimentación de los participantes e iluminación.

- Junta de Vecinos N°2 R Punta de Teatinos: la comisión propone \$1.000.000

El Alcalde pone en votación.



El Sr. Luis Aguilera señala que se había llegado a un acuerdo de un mismo valor de subvención para las fiestas costumbristas de \$1.200.000

El Sr. Mario Aliaga indica que no da el presupuesto.

El Sr. Mauricio Ibacache desea hacer una aclaración en su condición de Presidente de Régimen Interno, y es que no pueden nunca, a partir de la nueva ley, por ningún motivo pedir aumento de subvenciones, solamente lo que propone el Alcalde.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.000.000, a la entidad denominada Junta de Vecinos Punta de Teatinos, para uso exclusivo en iluminación y amplificación de la Segunda Versión de la Feria Costumbrista de Punta de Teatinos, a realizarse los días 5 y 6 de Agosto.

- **Club Newen Tenis de Mesa La Serena:** la comisión propone \$500.000

El Alcalde pone en votación.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$500.000, a la entidad denominada Club Newen Tenis de Mesa La Serena, para uso exclusivo en pasajes y estadía para la participación de deportistas a los Nacionales Federados.

El Sr. Ramón González comenta que en la Sesión pasada el Sr. Mario Aliaga hizo presente que ya se había consumido totalmente el ítem presupuestado para subvenciones, por lo tanto, cualquier nueva subvención que el Concejo vote, está de alguna manera aumentando la deuda, porque están gastando recursos que ya no existen en el presupuesto.

El Alcalde señala que para eso existen las modificaciones presupuestarias.

El Sr. Ramón González desea proponer, dada esa realidad, suspender toda subvención por lo que resta del año.

La Sra. Jocelyn Lizana desea consultar por Chilcoa, solicitaban una subvención para copas y trofeos para un campeonato, les señalaron que se dirigieran a Deportes, pero de Deportes les dicen que no hay, consulta si hay presupuesto para compra.

El Sr. Mario Aliaga señala que deberían ser solicitadas por la Unidad de Deportes porque se cargaría a ítem de premios.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Concejales

El Sr. Luis Aguilera señala que visitó la Junta de Vecinos N°14 de Vista Hermosa, en terreno se percató de varias situaciones, detalle lo entrega al Sr. Jesús Parra, además una de las cosas que plantea la junta de vecinos es sobre el cambio de nombre de la plaza que el día de hoy se llama Manuel Bulnes y que siempre la han conocido como Vista Hermosa. Lo segundo, es sobre la escultura de Gabriela Mistral que se iba a destinar a un lugar específico y especial, desea hacer la proposición de colocarla en la Casa de Gabriela Mistral.

El Alcalde señala estar de acuerdo con la proposición.



El Sr. Luis Aguilera dice que lo último es que están invitados por el Consejo de la Cultura a la segunda reunión que se va a realizar en Canela.

El Alcalde señala que no habría problema.

La Sra. Jocelyn Lizana dice que en el sector de la Junta de Vecinos que está en la calle Las Palmeras, la N°16, está la obra de la Avda. Cisternas, donde se expropio una cantidad de terreno que hizo que todas las casas que están en ese sector se tuvieran que encajonar en una porción de cerro, el diseño de la Avda. Cisternas dejó a todas esas casas sin salida, el Director de Tránsito conversó con el Seremi de Vivienda, desea saber en que quedaron y como Concejo seguir ayudando en esta situación.

El Alcalde señala que vieron el problema, se conversó con Serviu, van a idear algo y lo van a concordar con los vecinos para que sea lo mejor para ellos, lamentablemente en algunos proyectos no piensan en algunos detalles que cuando están construidos se ven.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que se reunió con el Director del Serviu y el equipo técnico, se vio la posibilidad de hacer una rotonda, que también permita el retorno a otros vecinos que tenían que ir a Regimiento Arica si querían retornar hacia el norte, y además va a contemplar también el paso para peatones, eso es lo que está proponiendo el Serviu.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita nuevamente el estado financiero de la Corporación.

El Alcalde señala que se está preparando y se informará cuando corresponda.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por el plan que hará la Corporación para recibir a los miles de alumnos que se van a ir a los colegios públicos.

El Alcalde indica que se está solicitando recursos al Gobierno Regional para hacer mejoras en los colegios donde suponen va a aumentar la matrícula.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por la propuesta que se les iba a presentar para ver cómo se iba a abordar los auspicios de la parrilla que se tiene desde Agosto hasta terminado el verano, consulta si en el próximo Concejo pueden conocer esa parrilla; reitera al Alcalde que está a disposición para que viajen a Santiago, puede armar una agenda para recorrer las empresas e ir a conseguir auspicios.

El Alcalde señala que se les informará que cosas están haciendo y que posibilidades existen hoy de reducir los costos de los distintos eventos.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera el problema que existe en el Terminal de Buses.

El Alcalde señala que está requiriendo antecedentes ya que no hay ningún reclamo por escrito.

El Sr. Luis Lara señala que se les ha pedido a las personas que se sienten ofendidas por la señora que hagan el reclamo por escrito.

La Sra. Jocelyn Lizana dice que los fiscalizadores han sido testigos del tema.

El Alcalde señala que se pedirá un informe al Jefe de los Inspectores.



La Sra. Jocelyn Lizana dice que lo último es el cierre de los estacionamientos que no son oficiales, han sido notificadas tres personas, pero solo conoce el caso de Enrique Encina. Entiende que por el contrato de Auto Orden no pueden permitir los estacionamientos que no tienen una existencia previa al contrato, pero saben también que hay incumplimiento de Auto Orden, por lo tanto, le gustaría saber porque tienen que ser tan cumplidores en cerrar estos estacionamientos si por otro lado no le están exigiendo todas las cosas a Auto Orden.

El Alcalde responde que son bases que se hicieron hace muchísimos años, y desde la empresa los están atacando con notificaciones, para el municipio también es complicado, porque a quien van a demandar judicialmente es al municipio. El municipio cumplió con una parte, ahora van a exigir el cumplimiento por parte de ellos.

El Sr. Mauricio Ibacache insiste en una reunión con auto orden para revisar estos 30 años de contrato; agrega que ha sido reiterativo en solicitar la visita del SEREMI de transportes.

La Sra. Jocelyn Lizana añade que esto atenta contra el libre mercado, no es normal que un contrato con un privado limite la capacidad de emprendimiento a otros.

La Sra. Marcela Viveros aclara que se debe leer bien el decreto y los fundamentos del decreto son netamente legales, no tiene nada que ver con el contrato de auto orden, ese es un antecedente más, se está clausurando porque esos estacionamientos están contra el uso del suelo, el plan regulador actual no lo permite, ellos están ilegalmente.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta qué se considera un edificio.

El Sr. Patricio Núñez responde que se considera a partir de 1 a 4 pisos; agrega que la playa de estacionamiento se refiere a un sitio eriazo, lo que no está edificado, eso es lo que hoy en día no es viable.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que se le ha pedido una respuesta a Autorden con asesoría jurídica para que ellos formulen un informe, respecto si se ha cumplido o no con todos los compromisos.

El Sr. Ramón González hace mención a cableado aéreo en avenida del mar; sugiere exigir cableado eléctrico soterrado a inmobiliarias nuevas que recién comiencen su construcción.

El Sr. Patricio Núñez indica que para ello es necesario dictar una ordenanza comunal para poder solicitarlo.

El Sr. Ramón González reitera su solicitud de conocer el estado financiero de la Corporación Gabriel González Videla, el tema de los comodatos vencidos y, de parte de Asesoría Jurídica conocer los juicios que mantiene la municipalidad pendientes, al menos los más complejos y que puedan irrogar gastos en el caso de perder los juicios.

El Sr. Robinson Hernández menciona alarmas comunitarias entregadas en sector de Santa Margarita del Mar y la posibilidad de cercar el lugar.

El Alcalde informa que se contactó a la empresa quien se comprometió al cierre con panderetas en el sector.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta su preocupación por la cantidad de perros que existen en el patio del Colegio Carlos Condell y la posibilidad de contratar un guardia; le gustaría tener la respuesta del SERVIU respecto a la demanda por la cantidad de eventos que existen en la ciudad.

La Srta. Lucía Pinto propone invitación a una reunión con parlamentarios para ver el tema del casco histórico de la ciudad y monumentos nacionales.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere un paseo peatonal en calle Cordovez o calle Prat; menciona la junta de vecinos Caleta San Pedro quienes solicitan la posibilidad de acceder a una comisaría en el sector por parte de carabineros; consulta por licitación de sede comunitaria para Unión Coll.

El Alcalde agrega que se está apoyando la iniciativa de los vecinos del sector Caleta San Pedro, con respecto a la sede informa que se están realizando las licitaciones correspondientes para poder adjudicar.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por el documento que le entrego el Alcalde y la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Patricio Núñez da lectura a Declaración Pública con respecto a paseo Balmaceda la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Pablo Yáñez consulta por inquietud de emprendedor por aprobación de patente de alcohol en local de sushi.

El Alcalde informa que patente queda aprobada en segunda instancia, manteniéndose la votación de la primera aprobación EN Sesión N° 1041 del 14 de Septiembre del 2016.

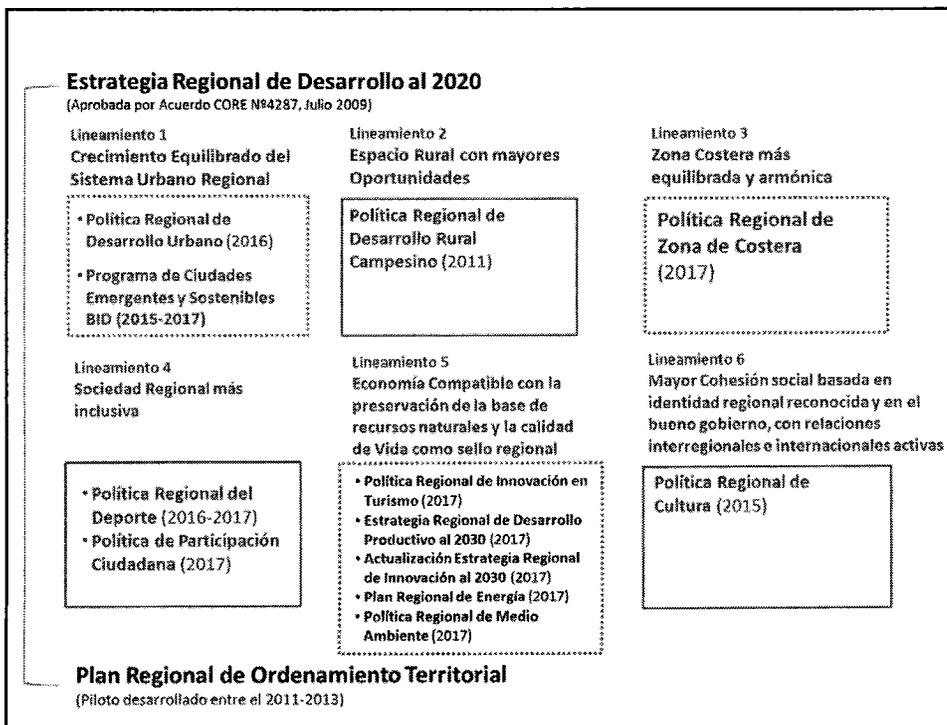
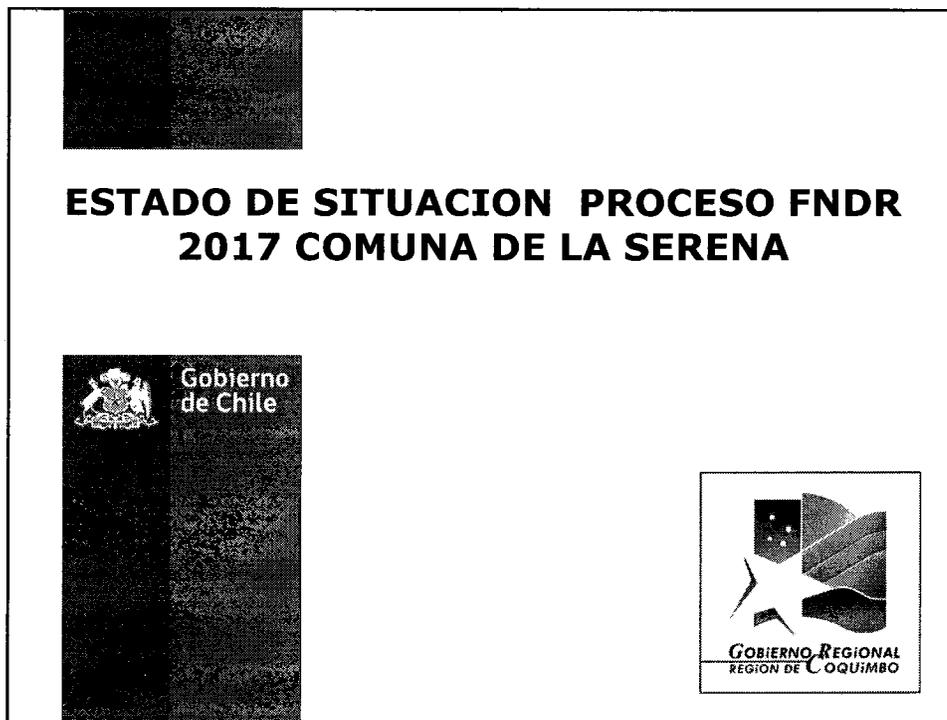
- **Evelyn Vallejos Cafetería Eirl**

Acuerdo N° 18:

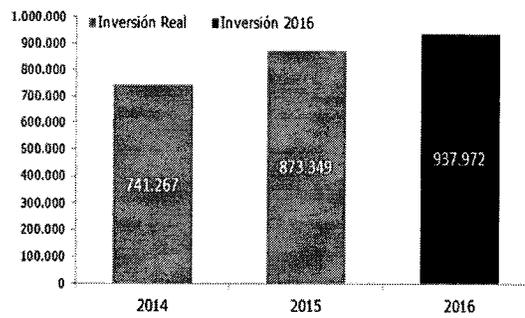
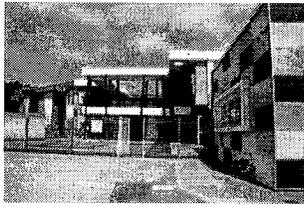
El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, ubicada en Avda. Francisco de Aguirre N° 399, Primer Piso, Esquina Los Carreras, presentada por Evelyn Vallejos Cafetería Eirl. Este acuerdo se encuentra condicionado a la aprobación de la Dirección de Obras Municipales.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 16:10 horas.





Proyectos Detonadores de Desarrollo



Fuente: Plataforma ChileIndica

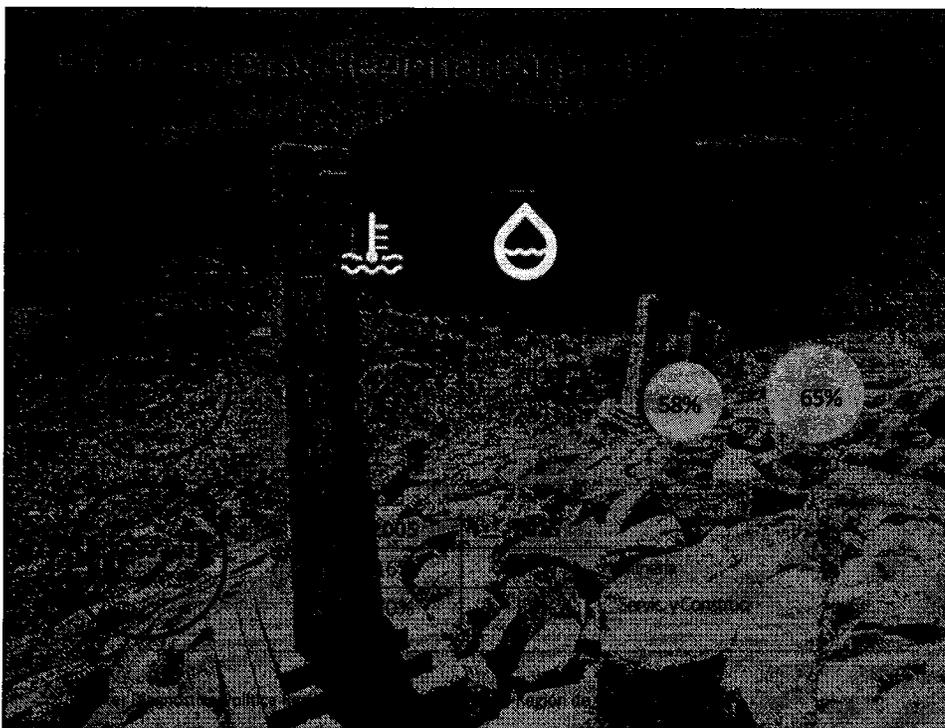
FNDR: programa de inversiones públicas, con fines de **compensación territorial**, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el **objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo**.

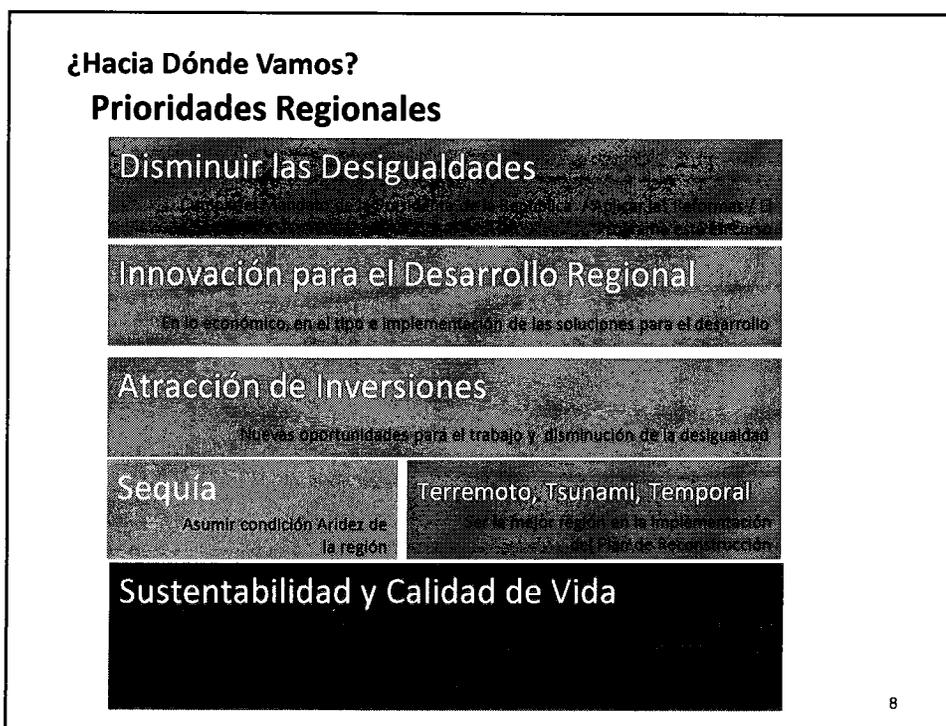
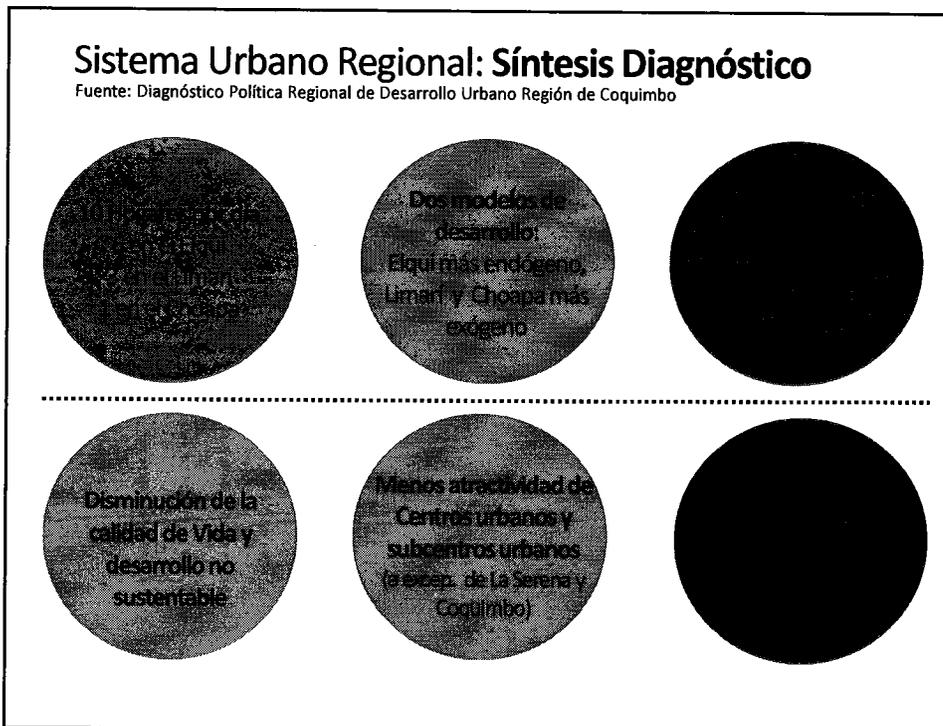
En particular en los años 2014 al 2016, los cuatro sectores con mayor gasto público son:

- EDUCACIÓN (31,4%)
- TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL (16,6%)
- SALUD (15,8%)
- MOP (12,45)

De estos cuatro sectores, el crecimiento del año 2014 al año 2016 son:

- SALUD (56,9%)
- MOP (42,3%)
- EDUCACIÓN (34%)
- TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL (12,9%)





¿Cómo lo queremos hacer?

Integrar y articular las visiones

Agregar valor en la gestión

En lo económico, en el tipo e implementación de las soluciones para el desarrollo

Focalizar, Invertir como la acupuntura

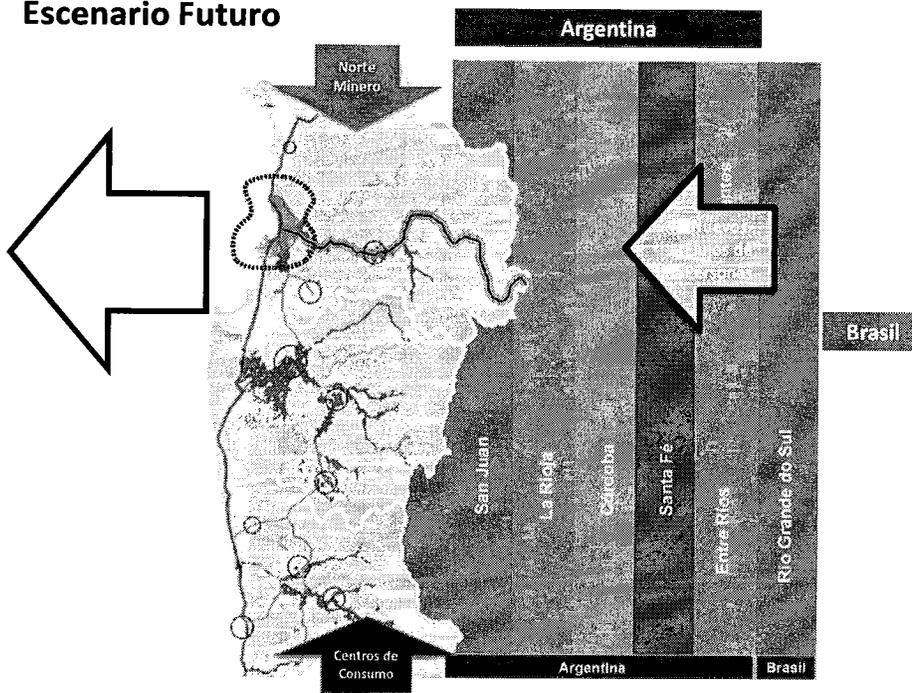
Los recursos son limitados. ¿Qué hacer que provoque y espere más desarrollo?

Redes de trabajo

Acento en el desarrollo de las personas

En territorio tiene vida por que la habitan personas, y en donde vivan tienen el mismo derecho de vivir con dignidad y calidad de vida.

Escenario Futuro



OFRECE BUENA CALIDAD DE VIDA A SUS CIUDADANOS

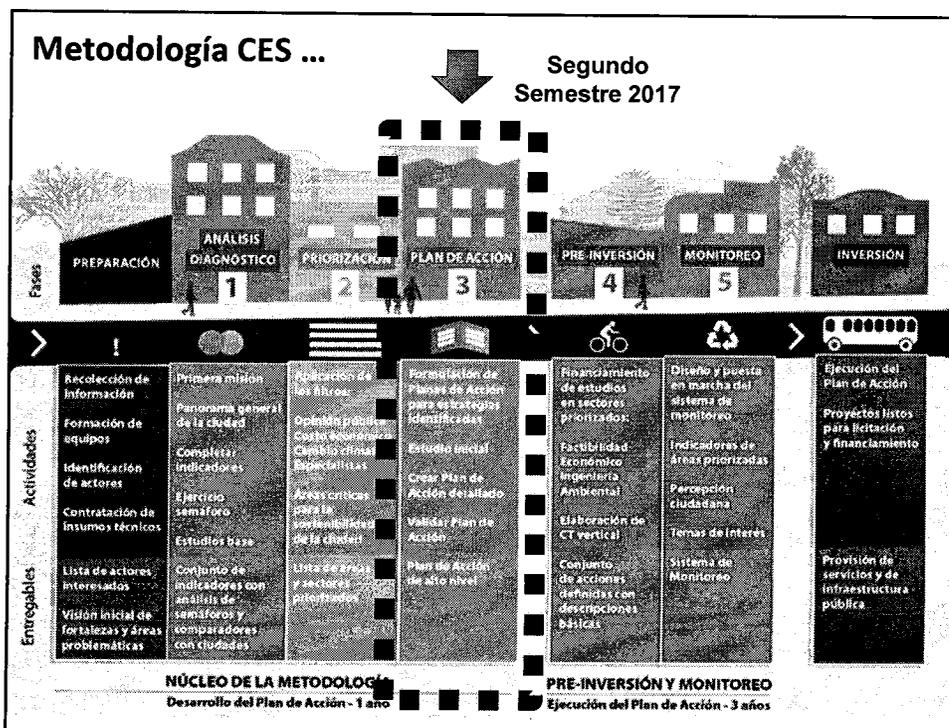
MINIMIZA SUS IMPACTOS AL MEDIO NATURAL

PRESERVA SUS ACTIVOS AMBIENTALES Y FÍSICOS

PROMUEVE SU COMPETITIVIDAD

CUENTA CON UN GOBIERNO LOCAL CON CAPACIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVA

LOS CIUDADANOS PARTICIPAN ACTIVAMENTE



La Priorización (Enero 2017) a partir de los resultados de los estudios base y la aplicación de filtros técnicos, los expertos del BID, SUBDERE, equipos técnicos municipales y del Gobierno Regional, se identificaron aquellas áreas críticas y los **temas estratégicos** en los cuales se pondrá énfasis a través de medidas y acciones que se incluirán en el Plan de Acción.

DIMENSION DE LA SOSTENIBILIDAD	Nº	Tema	Filtro servicios	Filtro	Filtro	Filtro	VALOR PUNTO	PUNTAJE	TEMAS PRIORIZADOS	
			Indicadores	económico	aplicación pública	ambiental			TEMA	PUNTAJE
Dimensión Medio Ambiental y Cambio Climático	1	Agua	3,0	3,0		2,8	3,1	Movilidad y transporte	3,4	3
	2	Saneamiento	3,0	3,0	3,0	2,0		Uso de Suelos	3,0	2
	3	Drenaje		3,0				Gestión de Residuos Sólidos	3,4	3
	4	Gestión de Residuos Sólidos		3,0	3,0	2,0	3,4	Salud	3,0	3
	5	Energía	3,0	1,8	3,0	3,8	2,4	Educación	3,0	3
	6	Calidad del Aire		3,0			2,0	Seguridad	3,0	3
	7	Mitigación del Cambio Climático	3,0	3,0	2,2		2,0	Empleo	2,5	
	8	Ruido	3,0	3,0			3,0	Desigualdad	2,5	
	9	Vulnerabilidad ante Desastres Nat	3,0	3,0	2,0	3,0	3,7	Energía	2,4	
Sostenibilidad Urbana, Económica y Social	10	Uso de Suelo	3,0	3,0	2,4		3,6	Calidad del Aire	2,4	
	11	Desigualdad	3,0	3,0			2,5	Patrimonio	2,3	
	12	Patrimonio		3,0			2,3	Competitividad de la Economía	2,3	
	13	Movilidad y transporte		3,0	2,4			Agua	2,2	
	14	Competitividad de la Economía	3,0	2,1	2,4		2,1	Mitigación del Cambio Climático	2,0	
	15	Empleo	3,0	2,8			2,6	Impuestos y Autonomía Financiera	2,0	
	16	Conectividad		3,0			2,0	Ruido	2,0	
	17	Educación	3,0	3,0	3,1		3,0	Gestión Pública Participativa	1,8	
	18	Seguridad	3,0	2,5			2,7	Gestión Pública Moderna	1,8	
Sostenibilidad Fiscal y Gobierno	19	Salud		3,0			3,0	Turismo Sostenible	1,7	
	20	Turismo Sostenible	3,0	3,0				Vulnerabilidad ante Desastres Nat	1,7	
	21	Gestión Pública Participativa	3,0	2,1	3,3			Saneamiento	1,3	
	22	Gestión Pública Moderna	3,0	3,0	2,0			Conectividad	1,3	
	23	Transparencia		3,0			3,1	Transparencia	1,3	
	24	Impuestos y Autonomía Financiera		3,0	3,0		3,0	Drenaje	1,3	
	25	Gestión del Gasto	3,0	3,0	3,0		3,0	Gestión del Gasto	1,0	
26	Deuda	3,0	3,0	3,0		3,0	Deuda	1,0		
TOTAL			0,25	0,25	0,25	0,25	0,25			

Temas críticos de Gestión Metropolitana

- **Movilidad y Transporte**
 - Congestión vehicular
 - Baja proporción de ciclo vías por habitante
 - Calidad del transporte público.

- **Uso de suelos**
 - Crecimiento en extensión y bajas densidades promedios en las áreas Urbanas.
 - Segregación socio-espacial.
 - Instrumentos de Planificación Desactualizados.

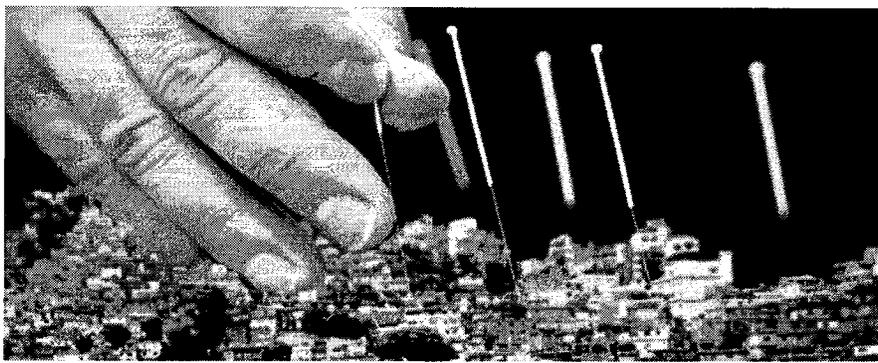
- **Gestión de Residuos**
 - Vida útil del relleno sanitario del Panul
 - Escasos volúmenes de residuos que son reciclados.

- otros temas de carácter transversal que fueron priorizados son Salud, Educación, Seguridad.

Proyectos deben ser priorizados

- **Los Recursos siempre serán escasos**, por lo mismo, es necesario tomar decisiones de uso de esos recursos. ¿Para qué los vamos a utilizar? Si hubiera recursos ilimitados, no habría decisiones.
- **Las Necesidades son ilimitadas**, las necesidades humanas no tienen un límite conocido, lo que en conjunción con recursos escasos hace necesaria la toma de decisiones.

¿Qué recursos vamos a usar para satisfacer qué necesidades?



CONSTITUCIÓN PILOTAJE COMITÉ METROPOLITANO LA SERENA-COQUIMBO REGIÓN DE COQUIMBO



En el marco de:

- Los desafíos de la agenda de descentralización, en específico **al traspaso de competencias desde el Gobierno Central a los Gobiernos Regionales en materias de administración de Áreas Metropolitanas.**
- El trabajo colaborativo desarrollado en el contexto del **Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) del Banco Interamericano del Desarrollo (BID)**, entre el Gobierno Regional de Coquimbo, Municipio de La Serena, Municipio de Coquimbo y Subsecretaría Regional de Desarrollo

Se dio inicio al funcionamiento del Pilotaje del Comité Metropolitano La Serena-Coquimbo (07 de Julio 2017)



CONSTITUCIÓN PILOTAJE COMITÉ METROPOLITANO LA SERENA-COQUIMBO REGIÓN DE COQUIMBO

**CONSTITUCIÓN
PILOTAJE COMITÉ METROPOLITANO LA SERENA-COQUIMBO
REGIÓN DE COQUIMBO**

En el marco de los desafíos de la agenda de desarrollo, en especial de los trabajos de cooperación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales con respecto a la administración de Fondos Metropolitanos, y el trabajo colaborativo desarrollado en el contexto del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) en el marco y con el apoyo del Gobierno Regional de Coquimbo, se da inicio al funcionamiento del Comité Metropolitano La Serena-Coquimbo.

El Comité Metropolitano La Serena-Coquimbo tendrá como objetivos generales:

- Dirigir y planificar el crecimiento y desarrollo de la Comuna de La Serena-Coquimbo, velando por el cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio de Desarrollo (LOMUD 2002)
- Promover los intercambios y el trabajo de la Red Metropolitana de Desarrollo (RMD) de la Región de Coquimbo en relación a la Serena-Coquimbo, para el desarrollo de proyectos de inversión urbana sustentable, así como para promover la creación de nuevos negocios, mejorar la competitividad, fomentar la innovación y el empleo.
- Implementar el Plan de Acción Metropolitana para La Serena-Coquimbo, orientado al apoyo del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles, de manera de dar continuidad al trabajo desarrollado e integrado ya en desarrollo entre el Gobierno Regional y los municipios de la Serena-Coquimbo.
- Promover la participación de la empresa en vigencia de las modificaciones de la Ley de Ciudades Emergentes y Sostenibles (Ley N° 20.175) las condiciones Regionales y Municipales de manera que permitan la administración del Área Metropolitana, a través de la participación del Gobierno Regional con las Comunas de Esmeraldas y La Serena en forma conjunta para que se logren de contar con servicios básicos y mejorar el gestión de residuos, medio ambiente, entre otros, que los integrantes de este Comité consideren relevantes para la operación del Área Metropolitana.

El Comité Metropolitano La Serena-Coquimbo, actúa integrado por los siguientes miembros:

- Intendentes de la Comuna de Coquimbo,
- Alcaldes de la Comuna de La Serena,
- Alcaldes de la Comuna de Esmeraldas.

En el sistema de gestión de información se tienen:

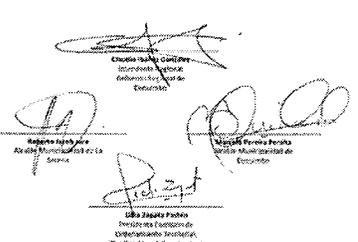
- Representantes del Gobierno Regional de Coquimbo,
- Representantes de la Subsecretaría Regional de Desarrollo.

**CONSTITUCIÓN
PILOTAJE COMITÉ METROPOLITANO LA SERENA-COQUIMBO
REGIÓN DE COQUIMBO**

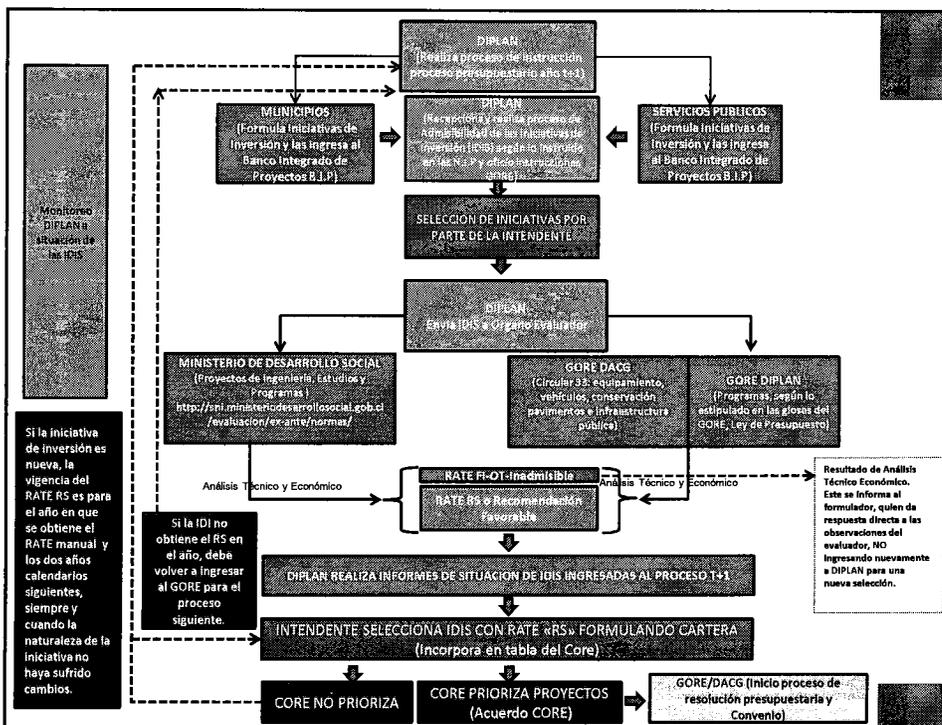
El Comité Metropolitano La Serena-Coquimbo se establece con el siguiente propósito:

- Velar por la correcta administración y ejecución de los fondos metropolitanos en el Comité, a través de la Unidad de Área Metropolitana.
- Representar al Comité de Planeación de la Comuna.
- Representar al Comité de Planeación de la Comuna.

Con fecha 07 de julio de 2015, se constituye el Comité Metropolitano La Serena-Coquimbo en base al pliego, donde se detallan los términos de referencia, con la firma de los representantes que se encuentran a continuación:


Roberto Rojas para la Comuna de Esmeraldas
Roberto Rojas para la Comuna de La Serena

La Serena, 07 de Julio 2015.



COORDINACIÓN GOBIERNO REGIONAL – I. MUNICIPALIDAD LA SERENA

- Reuniones entre autoridades comunales, Alcalde y Concejales, con el Sr. Intendente
- Reunión Equipos técnicos I. Municipalidad y Secplan La Serena
- Programa de Fortalecimiento a la Pre inversión (coordinación División de Planificación y Consejo Regional)
- Acompañamiento Proceso de Planificación de la inversión 2018: instructivo N°759 de 28.02.17 con un calendario de inversión:
Recepción de iniciativas a evaluación 2017 hasta el 28.04.17
Admisibilidad y envío a evaluación (GORE) 30/05/17.
Plazo para obtener la Recomendación Favorable hasta el 30.07.17.

Cartera Presentada FNDR 2017 La Serena

CODIGO BP	NOMBRE IDI	PRIORIDAD ALCALDE	RATE 2017	SECTOR	FORMULADOR	COSTO 2017 - M\$	COSTO TOTAL 2017/18
30432172	CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO SAN JOAQUIN	Priorizado	FI	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 2.883.761	\$ 3.269.570
30093561	REPOSICIÓN COLEGIO DARIÓ SALAS, LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	Priorizado	FI	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 561.609	\$ 4.398.704
30079282	REPOSICIÓN CESFAM CARDENAL CARO, SECTOR SUR, LA SERENA	Priorizado	OT	SALUD	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 1.103.184	\$ 1.146.448
30091960	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO INTEGRAL PASEO BORDE COSTERO AVDA. DEL MAR, LA SERENA	Priorizado	OT	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 4.431.277	\$ 9.169.750
30131804	CONSTRUCCIÓN PASEO MIRADOR LARRAÍN ALCALDE, COMUNA LA SERENA	Priorizado	FI	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 324.730	\$ 3.118.668
30108069	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VEGA SUR	Priorizado	FI	DEPORTES	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 3.512.003	\$ 4.162.653
30131807	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA LA SERENA	Priorizado	RS 2017 (PRIORIZADO CORE)	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 511.324	\$ 5.501.546
SUB-TOTAL						\$ 13.937.882	\$ 30.787.233

Cartera Presentada FNDR 2017 La Serena

CODIGO BIP	NOMBRE IDI	PRIORIDAD ALCALDE	RATE_2017	SECTOR	FORMULADOR	COSTO 2017 M\$	COSTO TOTAL 2017M\$
3010774	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE RUTA 5 EL FARO	Priorizado	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA/MINVU	\$ 1.372.436	\$ 4.560.999
	CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL EL ROMERAL	Priorizado	SIN SELECCIÓN	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 207.531	\$ 207.531
	ELECTRIFICACION LOCALIDAD CAJON DE EL ROMERO	Priorizado	SIN SELECCIÓN	ENERGIA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$-	\$-
	ELECTRIFICACION LOCALIDADES DEL ARRAYAN COSTERO Y POROTITOS	Priorizado	SIN SELECCIÓN	ENERGIA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$-	\$-
	ELECTRIFICACION LOCALIDAD CAJON DE EL CHACAY	Priorizado	SIN SELECCIÓN	ENERGIA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$-	\$-
3048014	ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPOS PARA SERVICIO DE ASEO	Priorizado	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 3.795.251	\$ 3.795.251
3048325	HABILITACION CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PARA EL PATRIMONIO	Priorizado	SIN RATE (ENVIADO A EVALUACION)	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 669.484	\$ 762.280
	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION BELLAVISTA CERES QUEBRADA DE MONARDEZ	Priorizado	SIN SELECCIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$-	\$-
	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LA SERENA CENTRO	Priorizado	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$-	\$-
	IMPLEMENTACION LUMINARIAS VIALES SOLARES EN LOCALIDADES RURALES DE LA SERENA	Priorizado	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 370.000	\$ 370.000
	NORMALIZACION DE FAROLES PATRIMONIALES LA SERENA	Priorizado	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 122.560	\$ 122.560
	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA BACHEAR (BACHEADORAY MINI CARGADORES)	Priorizado	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 250.000	\$ 250.000
SUB-TOTAL						\$ 6.787.282	\$ 10.968.618

Cartera Presentada FNDR 2017 La Serena

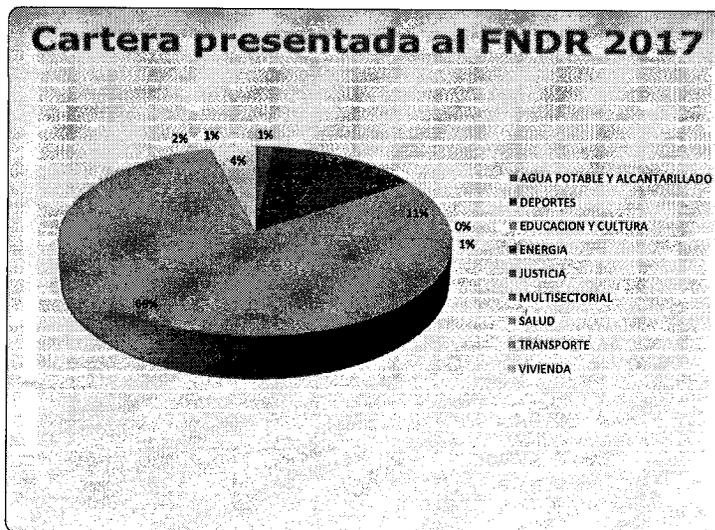
CODIGO BIP	NOMBRE IDI	PRIORIDAD ALCALDE	RATE_2017	SECTOR	FORMULADOR	COSTO 2017 M\$	COSTO TOTAL 2017M\$
30114372	ACTUALIZACION ESTUDIO DE RIESGO DE TSUNAMI Y ADECUACION PLAN REGULADOR COMUNAL LA SERENA	Priorizado	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 115.000	\$ 115.000
30469143	HABILITACION LICEO G. CORDOVEZ PARA CENTRO DE DOC Y ARCH. I. DOMEYKO	Priorizado	SIN RATE (ENVIADO A EVALUACION)	EDUCACION Y CULTURA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 192.290	\$ 1.143.540
30459964	REPOSICION ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL LA SERENA	Priorizado	RS 2017 (SIN ENVIO CORE)	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 75.752	\$ 75.752
30454972	MEJORAMIENTO CANCHA COMPLEJO DEP. MONJITAS ORIENTE - SECTOR LAS CIAS	Priorizado	OT	DEPORTES	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 145.787	\$ 399.797
30457897	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO	Priorizado	FI	DEPORTES	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 486.007	\$ 781.231
30439686	MEJORAMIENTO CANCHA COMP. DEP. EL MILAGRO ANFA LA PAMPA	Priorizado	RS 2017 (SIN ENVIO CORE)	DEPORTES	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 517.108	\$ 2.130.153
30072636	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION SECTOR LAS ROJAS	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	VIVIENDA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 92.186	\$ 92.186
30073248	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION BASICA, SECTOR ISLÓN	Sin Prioridad	FI	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 95.542	\$ 157.492
30073283	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION BASICA QDA. DE TALCA Y EL HINOJAL	Sin Prioridad	FI	VIVIENDA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 1.586.609	\$ 2.175.437
30393477	MEJORAMIENTO SISTEMA APR EL ISLON, COMUNA LA SERENA	Sin Prioridad	FI	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DOH	\$ 139.047	\$ 307.856
SUB-TOTAL						\$ 3.448.528	\$ 7.332.444

Cartera Presentada FNDR 2017 La Serena

CODIGO BR	NOMBRE_IDI	PRIORIDAD ALCALDE	RATE_2017	SECTOR	FORMULADOR	COSTO 2017 BPS	COSTO TOTAL 2017MS
30412526	MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DEPORTIVO CENDYR LA SERENA	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MINVU	\$ 58.673	\$ 195.576
30429077	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA, ALFALFARES	Sin Prioridad	FI	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 6.505	\$ 41.019
30431172	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN BÁSICA, LOCALIDAD DE ALTOVALSO	Sin Prioridad	FI	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 49.198	\$ 157.870
30436476	MEJORAMIENTO CORREDOR TRANSPORTE PUBLICO AVENIDA BALMACEDA, LA SERENA	Sin Prioridad	RS 2017 SECTORIAL	TRANSPORTE	MINVU	\$ 106.613	\$ 422.558
30472085	ACTUALIZACION ESTUDIO DE RIESGOS DE TSUNAMI Y ADECUACION DEL PLAN REG	Sin Prioridad	RS 2017 (PRIORIZADO CORE)	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 38.385	\$ 120.638
30477555	REPOSICION CARRO ALJIBE PARA SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA SERE	Sin Prioridad	SIN RATE (ENVIADO A EVALUACION)	JUSTICIA	CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA	\$ 313.961	\$ 313.961
30480252	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN LOCALIDAD DE EL ROSARIO	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 86.872	\$ 86.872
30480253	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN LOCALIDAD DE GABRIELA MISTRAL	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 84.539	\$ 84.539
30481939	ADQUISICION DE CAMIONETA PARA CRUZ ROJA DE LA COMUNA DE LA SERENA	Sin Prioridad	SIN RATE (ENVIADO A EVALUACION)	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 23.190	\$ 23.190
30481939	RESTAURACION MONUMENTO HISTORICO CASA PIÑERA, LA SERENA	Sin Prioridad	FI	EDUCACION Y CULTURA	DIRECCION DE ARQUITECTURA	\$ 71.175	\$ 142.349
SUB-TOTAL						\$ 486.104	\$ 1.548.874

Cartera Presentada FNDR 2017 La Serena

CODIGO BR	NOMBRE_IDI	PRIORIDAD ALCALDE	RATE_2017	SECTOR	FORMULADOR	COSTO 2017 BPS	COSTO TOTAL 2017MS
30482576	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LINEA COLECTIVO 24	Sin Prioridad	OT	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 243.155	\$ 243.155
30483229	DIFUSION OFICINA TÉCNICA DE PATRIMONIO URBANO COMUNA DE LA SERENA	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 171.450	\$ 368.650
30484021	MEJORAMIENTO PARQUE 18 DE SEPTIEMBRE	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	DEPORTES	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 171.834	\$ 368.092
30484213	ADQUISICIÓN DE SILLAS BIPEDESTADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 96.250	\$ 96.250
30485116	ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SOFTWARE PARA DIGITALIZAR Y ALMACENAR EL ARCHIVO	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 182.862	\$ 182.862
30485161	CAPACITACION Y CONTRATACION DE PERSONAL PARA CONSERVAR EL ARCHIVO	Sin Prioridad	SIN SELECCIÓN	MULTISECTORIAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 66.071	\$ 75.548
SUB-TOTAL						\$ 931.622	\$ 1.894.857
TOTAL						\$ 23.931.200	\$ 31.181.527



Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto Año 2018

Nº	Código	Ruta	Nombre de la iniciativa	Unidad Técnica	Forma de Financiamiento	Costo Total	Gasto al 31/12/2017	Solicitado 2018	Saldo Pres. Años
1	30131807 (BIP)	RS	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LA SERENA	Gobierno Regional		\$ 5.501.546.000	\$ 4.990.222.000	\$ 157.126.000	\$ 354.198.000
2	30443674 -O	RS	CONSERVACIÓN MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE DEPORTIVO LOS LLANOS	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Provisiones	\$ 1.914.761.000	\$ 279.377.000	\$ 996.252.000	\$ 1.239.132.000
3	20106396 (BIP)	RS	CONSTRUCCION GIMNASIO POLIDEPORTIVO LAS COMPAÑIAS	Municipalidad de La Serena	Fndr	\$ 4.944.096.000	\$ 2.150.000.000	\$ 2.138.504.000	\$ 655.592.000
4	30043389 (BIP)	RS	CONSTRUCCION RED DE ENERGIA ELECTRICA LA ESTRELLA, LA SERENA	Gobierno Regional	Prov. Energización	\$ 324.279.000	\$ -	\$ 324.279.000	\$ -
5	30075274 (BIP)	RS	RESTAURACION CASA GABRIELA MISTRAL EN LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	Gobierno Regional	Prov. Puesta en Valor del Patrimonio	\$ 782.403.000	\$ 475.090.000	\$ 307.313.000	\$ -
6	30073659 (BIP)	RS	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS NUEVA AURORA, OVALLE	Gobierno Regional	Fndr	\$ 2.722.101.000	\$ 3.275.000	\$ 1.487.272.000	\$ 1.231.554.000
7	30086289 (BIP)	RS	OBRAS DE PROTECCION COSTERA FARO MONUMENTAL LA SERENA	Gobierno Regional	Fndr	\$ 197.804.000	\$ 125.870.000	\$ 71.934.000	\$ -
8	30100170 (BIP)	Sin Rate	REPOSICION UNIDAD DE ATENCION POST PENITENCIARIA REGION COQUIMBO	Gobierno Regional	Fndr	\$ 35.056.000	\$ 12.408.000	\$ 22.648.000	\$ -
9	30106198 (BIP)	RS	CONSTRUCCION VIAS DE EVACUACION ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO	Gobierno Regional	Prov. Ley Nro 20.378 Transantiago	\$ 8.254.797.000	\$ 3.812.742.000	\$ 4.442.055.000	\$ -
10	30393732 (BIP)	RS	CONSERVACION EDIFICIO IV REGION POLICIAL DE COQUIMBO	Gobierno Regional	Fndr	\$ 78.608.000	\$ -	\$ 78.608.000	\$ -
11	30093561 (BIP)	Sin Rate	REPOSICION COLEGIO DARIO SALAS, LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	Gobierno Regional	Prov. Infraestructura Educativa	\$ 4.398.704.000	\$ -	\$ 1.319.611.000	\$ 3.079.093.000
12	30109140 (BIP)	Sin Rate	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	Gobierno Regional	Fndr	\$ 3.105.993.000	\$ -	\$ 1.242.397.000	\$ 1.863.596.000

Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto Año 2018

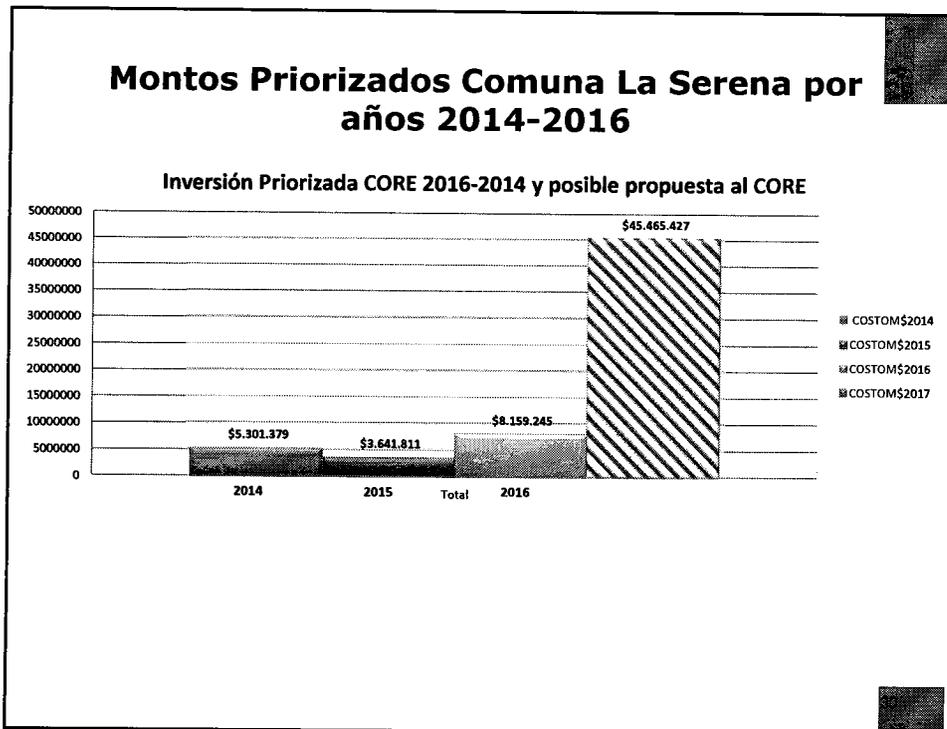
Nº	Código	Rate	Nombre de la Inversión	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Costo Total	Gasto al 31/12/2017	Saldo 2018	Saldo Prev. Año
13	30438276 (BIP)		ADQUISICION VEHICULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA	Gobierno Regional	Fndr	\$ 128.980.000	\$ -	\$ 128.980.000	\$ -
14	30453423 (BIP)		ADQUISICION CÁMARAS DE FISCALIZACIÓN PARA TP, EJE COLON	Gobierno Regional	Prov.Ley Nro 20.378 Transantiago	\$ 262.234.000	\$ -	\$ 262.234.000	\$ -
15	24.08.135		Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Sectorial Educación	\$ 66.584.864	\$ -	\$ 66.584.864	\$ -
16	30313583 (BIP)	Sin Rate	Habilitación Museoografía Museo Arqueológico de La Serena	Dirección de Bibliotecas, Archivos Museos	Sectorial Educación	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000
17	24.01.001		PPF RAFAEL MAROTO 1040277	Servicio Nacional de Menores	Sectorial Justicia	\$ 101.036.335	\$ -	\$ 101.036.335	\$ -
18	24.01.001		PPF ERNESTO CARDENAL 1040274	Servicio Nacional de Menores	Sectorial Justicia	\$ 123.749.039	\$ -	\$ 123.749.039	\$ -
19	24.01.001		PIE RIGOBERTA MENCHU 1040276	Servicio Nacional de Menores	Sectorial Justicia	\$ 184.162.450	\$ -	\$ 184.162.450	\$ -
20	24.01.001		OPD COMPAÑIA LA SERENA 1040254	Servicio Nacional de Menores	Sectorial Justicia	\$ 54.031.050	\$ -	\$ 54.031.050	\$ -
21	24.01.001		OPD LA SERENA 1040177	Servicio Nacional de Menores	Sectorial Justicia	\$ 75.643.467	\$ -	\$ 75.643.467	\$ -
22	30239222-0 (BIP)	Sin Rate	CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CANAL LA PAMPA COMUNA LA SERENA	Dirección de Obras Hidráulicas	Sectorial Obras Públicas	\$ 501.500.000	\$ -	\$ 251.500.000	\$ 250.000.000
23	30093389-0 (BIP)	RS	REPOSICION LABORATORIO DE VIALIDAD REGION DE COQUIMBO	Dirección Vialidad	Sectorial Obras Públicas	\$ 891.448.000	\$ 610.529.000	\$ 280.919.000	\$ -
24	30175225-0 (BIP)	Sin Rate	CONSERVACION GLOBAL MIXTA - RED VIAL - REGION DE COQUIMBO, 2013-2018	Dirección Vialidad	Sectorial Obras Públicas	\$ 8.425.323.000	\$ 6.951.490.000	\$ 1.473.833.000	\$ -

Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto Año 2018

Nº	Código	Rate	Nombre de la Inversión	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Costo Total	Gasto al 31/12/2017	Saldo 2018	Saldo Prev. Año
25	29000073-0 (BIP)	Sin Rate	CONCESION TERMINAL DE PASAJEROS AEROPUERTO LA FLORIDA - LA SERENA (INSPECCION FISCAL) -	Admin Sistema de Concesiones Mop	Sectorial Obras Públicas	\$ 2.523.360.000	\$ 2.191.446.000	\$ 205.440.000	\$ 126.474.000
26	30400382 (BIP)	RS	REPOSICION CESFAM EMILIO SCHAFFHAUSER, LA SERENA	Servicio de Salud Coquimbo	Sectorial Salud	\$ 7.946.540.000	\$ -	\$ 6.000	\$ 7.946.534.000
27	20158342 (BIP)	RS	NORMALIZACION HOSPITAL DE LA SERENA (CDT)	Servicio de Salud Coquimbo	Sectorial Salud	\$ 66.142.541.000	\$ 224.459.000	\$ 3.999.998.000	\$ 61.918.084.000
28	30458648 (BIP)	RS	CONSTRUCCION SAR CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ, LAS CIAS, LA SERENA	Servicio de Salud Coquimbo	Sectorial Salud	\$ 1.212.478.000	\$ -	\$ 1.000	\$ 1.212.477.000
29	30484866 (BIP)	Sin Rate	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA EL ESFUERZO	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 460.565.000	\$ -	\$ 115.141.000	\$ 345.424.000
30	30484773 (BIP)	Sin Rate	CONSTRUCCION AVDA COSTANERA SUR RIO ELQUI, LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 300.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	\$ 240.000.000
31	30484170 (BIP)	Sin Rate	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO RIO ELQUI	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 250.500.000	\$ -	\$ 50.500	\$ 250.449.500
32	30489919 (BIP)	Sin Rate	RESTAURACIÓN PLAZA GABRIEL GONZALEZ VIDELA, ESPACIOS PUBLICOS PATRIMONIAL	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 40.251.000	\$ -	\$ 10.063.000	\$ 30.188.000
33	30436476 (BIP)	RS	MEJORAMIENTO CORREDOR TRANSPORTE PUBLICO AVDA. BALMACEDA, LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 422.558.000	\$ -	\$ 106.613.000	\$ 315.945.000
34	30432172 (BIP)	FI	CONSTRUCCIÓN PARQUES INCLUSIVOS SAN JOAQUIN LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 3.200.000.000	\$ -	\$ 320.000.000	\$ 2.880.000.000
35	30412526 (BIP)	RS	MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DEPORTIVO CENDYR, LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 195.576.000	\$ -	\$ 58.673.000	\$ 136.903.000
36	30393002 (BIP)	FI	MEJORAMIENTO AVENIDA PACIFICO R.FLORES - COSTANERA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial MInvu	\$ 350.000.000	\$ -	\$ 87.500.000	\$ 262.500.000

Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto Año 2018

Nº	Código	Rate	Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica	Fuente de Financiamiento	Costo Total	Gasto al 31/12/2017	Saldo 2018	Saldo Prev. Año
37	30385123 (BIP)	Sin Rate	CONSTRUCCION PARQUE CERRO GRANDE COMUNA DE LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 240.823.000	\$ 36.058.000	\$ 204.765.000	\$ -
38	30358322 (BIP)	RS	CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 3.918.468.000	\$ 3.336.308.000	\$ 582.160.000	\$ -
39	30347124 (BIP)	Sin Rate	CONSTRUCCION EDIFICIO INSTITUCIONAL SEREMI - SERVIU REG DE COQUIMBO	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 12.426.948.000	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 12.176.948.000
40	30292472 (BIP)	RS	CONSTRUCCION PUENTE NUEVO LA COMPAÑIA-LA SERENA, REGION DE COQUIMBO	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 297.500.000	\$ 193.171.000	\$ 103.950.000	\$ 379.000
41	30131318 (BIP)	RS	CONSTRUCCION RED DE CICLOVIAS EN LA SERENA, PRIMERA ETAPA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 4.056.158.000	\$ 1.623.074.000	\$ 1.500.000.000	\$ 933.084.000
42	30107747 (BIP)	Sin Rate	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE AGUIRRE RUTA 5 EL FARO	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 4.700.000.000	\$ -	\$ 1.175.000.000	\$ 3.525.000.000
43	30095966 (BIP)	Sin Rate	MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS, LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 30.000.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ 28.000.000.000
44	30095966 (BIP)	RS	MEJORAMIENTO AVENIDA CUATRO ESQUINAS, LA SERENA	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Sectorial Minvu	\$ 274.415.000	\$ 199.259.000	\$ 46.600.000	\$ 28.556.000
45	24.01.132		Punto Mipe Región de Coquimbo	Servicio de Cooperación Técnica	Sectorial Economía, Fomento y Reconstrucción	\$ 21.584.997	\$ -	\$ 21.584.997	\$ -
46	1		Pagos a Concesionario Aeropuerto La Florida	Dirección General de Aeronáutica Civil	Sectorial Defensa	\$ 1.180.806.447	\$ -	\$ 1.180.806.447	\$ -
47	2		Reposición Sistema Radar MSSR La Serena	Dirección General de Aeronáutica Civil	Sectorial Defensa	\$ 1.418.416.000	\$ -	\$ 548.316.000	\$ 870.100.000
48	30401023 (BIP)	Sin Rate	MEJORAMIENTO SAPR GABRIELA MISTRAL-EL ROSARIO LA SERENA	Agua Potable Rural	Sectorial Obras Publicas	\$ 805.854.000	\$ 11.450.000	\$ 794.404.000	\$ -
48 Iniciativas Priorizadas						\$ 186.980.182.498	\$ 27.228.228.000	\$ 29.111.744.188	\$ 180.823.210.906



Idis priorizadas 2014

CODIGO SIP	NOMBRE IDI	FORMULADOR	COSTO TOTAL 2014M\$
30078854	REPOSICIÓN EXCONSUL. SALUD LA ANTENA PARA CENTRO COMUN. Y CULTURAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 351.509
30086289	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA FARO MONUMENTAL LA SERENA	OBRAS PORTUARIAS MOP IV REGION DE COQUIMBO	\$ 180.791
30109318	REPOSICIÓN EDIFICACIÓN ESC. PSICOLOGÍA Y ENFERMERÍA ULS	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	\$ 4.250.031
30129066	CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN CALLE VIÑA DEL MAR LAS COMPAÑÍAS LA SERENA	SEREMI VIVIENDA IV REGION DE COQUIMBO	\$ 66.778
30129365	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO SECCIÓN AÉREA LA SERENA	CARABINEROS DE CHILE	\$ 37.966
30137461	REPOSICIÓN DE AMBULANCIAS Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 155.081
30188672	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR COLEGIOS ESPECIALES	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 259.229
TOTAL			\$ 5.901.336

Idis priorizadas 2015

CODIGO SIP	NOMBRE IDI	FORMULADOR	COSTO TOTAL 2015M\$
20144954	CONSTRUCCIÓN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA LOCALIDAD DE EL ROMERAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 440.612
30079013	MEJORAMIENTO GIMNASIO COLISEO MONUMENTAL, LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 867.736
30076274	RESTAURACIÓN CASA GABRIELA MISTRAL EN LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA	ARQUITECTURAMOP IV REGION DE COQUIMBO	\$ 747.995
30086289	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA FARO MONUMENTAL LA SERENA	OBRAS PORTUARIAS MOP IV REGION DE COQUIMBO	\$ 186.237
30372872	MEJORAMIENTO CANCHA COMPLEJO LOS LLANOS	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 310.720
30380023	MEJORAMIENTO ESTADIO LA PORTADA PARA COMPETENCIAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 1.088.511
TOTAL			\$ 3.461.811

Idis priorizadas 2016

CODIGO SIP	NOMBRE IDI	FORMULADOR	COSTO TOTAL 2016M\$
30049383	CONSTRUCCION RED DE ENERGIA ELECTRICA LA ESTRELLA, LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 315.509
30093561	REPOSICION COLEGIO DARIO SALAS, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 4.010.897
30109140	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	SERVICIO MEDICO LEGAL	\$ 2.832.115
30438276	ADQUISICION VEHÍCULOS Y CONTENEDORES PARA RECICLAJE EN LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 143.889
30453423	ADQUISICION CÁMARAS DE FISCALIZACIÓN PARA TP, EJE COLON	SEREMI TRANSPORTES IV REGION DE COQUIMBO	\$ 239.111
30458838	HABILITACION LABORATORIO DE ELECTROFISIOLOGIA HOSPITAL DE LA SERENA	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	\$ 507.796
30472083	ACTUALIZACION ESTUDIO DE RIESGOS DE TSUNAMI Y ADECUACION	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	\$ 110.000
TOTAL			\$ 8.159.245

Gracias.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
REGION DE COQUIMBO

Ministerio de Obras Públicas

TEATRO REGIONAL DE LA SERENA

PATRICIO RUBIO AGUIRRE
DIRECTOR REGIONAL DA-MOP

CONSTRUCCIÓN TEATRO REGIONAL DE LA SERENA
CÓDIGO BIP 30073622-0

USIACIÓN DEL PROYECTO



AV. FRANCISCO DE AGUIRRE

GOBIERNO DE CHILE | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO
CALLE PEDRO PABLO MUÑOZ - PARQUE PEDRO DE VALDIVIA

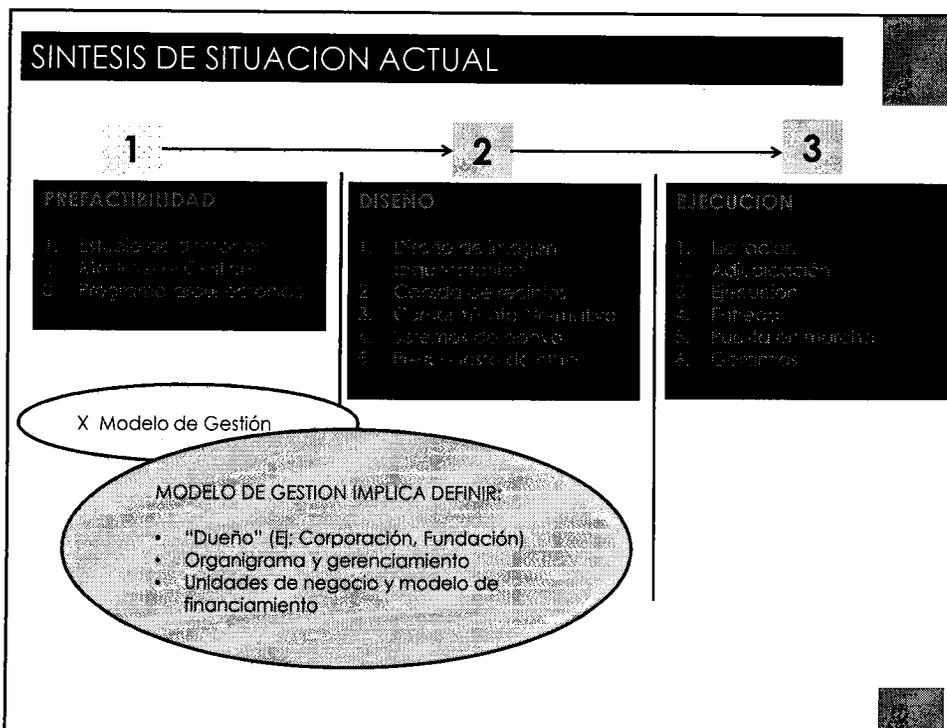
PLAZA DE ARMAS
CALLE PEDRO PABLO MUÑOZ
AV. FRANCISCO DE AGUIRRE
RUA S NORB
ESPEJO DE AGUA
PARQUE PEDRO DE VALDIVIA
CALLE PEDRO PABLO MUÑOZ

GOBIERNO DE CHILE | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SUPERFICIE DEL PROYECTO 6.673 M²

MONTO \$13.763.000

GOBIERNO DE CHILE | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



CONSECUENCIAS DEL PROYECTO

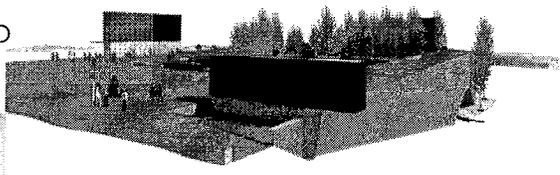


FACHADA QUE ENFRENTA LA RUTA 5 NORTE

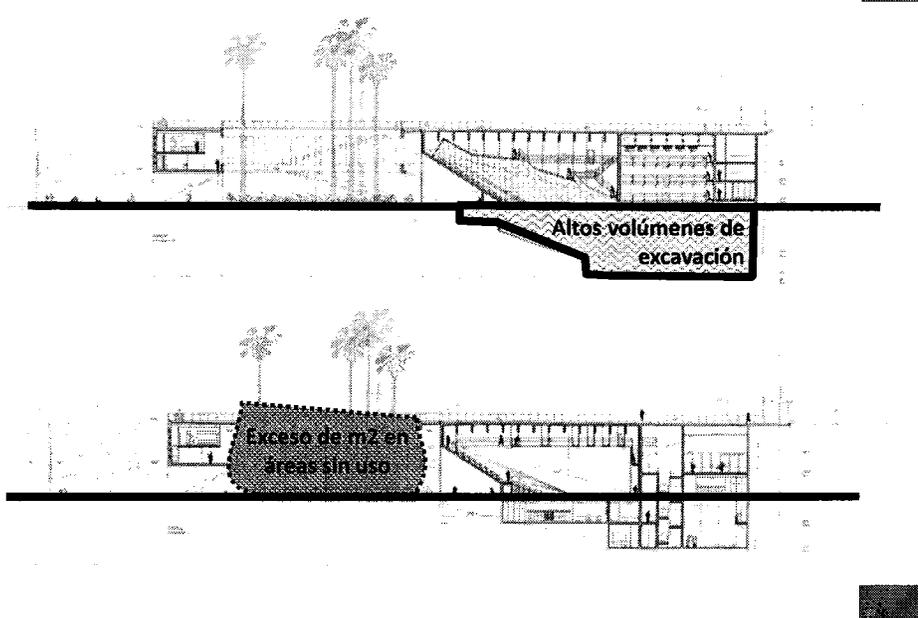
SIN MODELO DE GESTIÓN

ALTO COSTO DEL PROYECTO
(\$13.763.000)

SIN FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEFINIDAS



ALGOS COSTOS DEL DISEÑO ACTUAL



Altos volúmenes de excavación

Exceso de m² en áreas sin uso

GESTIONES ACTUALES

COMANDO EN JEFE DEL MINISTERIO DE CULTURA
DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO

FIRMA CONVENIO CNCA-GORE-DA

CREACIÓN DE CORPORACIÓN-FUNDACIÓN



REDEFINICIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO
ESTUDIO MODELO DE GESTIÓN

REDEFINICIÓN PROGRAMA ARQUITECTÓNICO



REDISEÑO DEL PROYECTO EN 2017

↓



LICITACIÓN DEL PROYECTO PARA EJECUCIÓN
DICIEMBRE 2019



¿QUÉ ES EL PLAN TRIENAL DE PROMOCION DE SALUD?



.. es la **operativización del CONVENIO** firmado entre la **I. Municipalidad de La Serena** y la **SEREMI de Salud Coquimbo**, a través del cual se nos transfieren recursos cada año para el trabajo en temas de **Promoción de Hábitos de Vida Saludable...**



Desde el año 2016, se firma un convenio **Trienal** (2016 - 2018) por un monto total de **\$57.000.000** aproximado (19 millones cada año).

Ocde: Chile es el sexto país con más obesidad infantil

Informe del organismo midió el sobrepeso en niños y adolescentes, de entre 5 y 17 años.

Según los indicadores, el 27,1% de las niñas y el 28,6% de los niños está excedido.

El sobrepeso y la obesidad en Chile aumentaron en los últimos años, según un estudio del organismo internacional y de la Organización Mundial de la Salud. El informe del organismo midió el sobrepeso en niños y adolescentes, de entre 5 y 17 años. Según los indicadores, el 27,1% de las niñas y el 28,6% de los niños está excedido. El estudio, que se realizó en Chile en el 2014, fue el primero de su tipo en el país. El informe del organismo midió el sobrepeso en niños y adolescentes, de entre 5 y 17 años. Según los indicadores, el 27,1% de las niñas y el 28,6% de los niños está excedido. El estudio, que se realizó en Chile en el 2014, fue el primero de su tipo en el país.

El estudio, que se realizó en Chile en el 2014, fue el primero de su tipo en el país. El informe del organismo midió el sobrepeso en niños y adolescentes, de entre 5 y 17 años. Según los indicadores, el 27,1% de las niñas y el 28,6% de los niños está excedido. El estudio, que se realizó en Chile en el 2014, fue el primero de su tipo en el país.

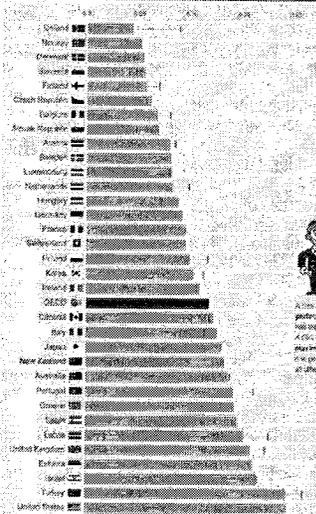
NIVELES DE SOBREPESO EN PAISES OCDE

El último informe del organismo internacional sobre el sobrepeso en niños y adolescentes, de entre 5 y 17 años.

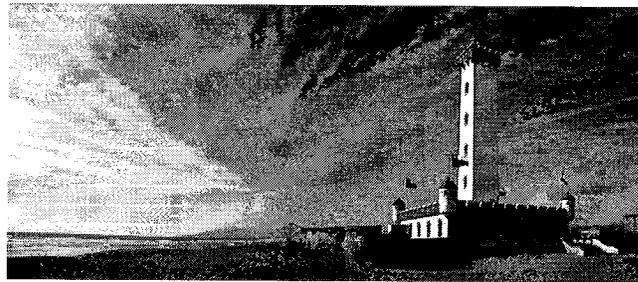
País	Niños	Niñas
Chile	28,6%	27,1%
Reino Unido	24,1%	23,1%
Países Bajos	23,1%	22,1%
Francia	22,1%	21,1%
Italia	21,1%	20,1%
Estados Unidos	20,1%	19,1%
Canadá	19,1%	18,1%
Australia	18,1%	17,1%
Países Bajos	17,1%	16,1%
Francia	16,1%	15,1%
Italia	15,1%	14,1%
Estados Unidos	14,1%	13,1%
Canadá	13,1%	12,1%
Australia	12,1%	11,1%
Países Bajos	11,1%	10,1%
Francia	10,1%	9,1%
Italia	9,1%	8,1%
Estados Unidos	8,1%	7,1%
Canadá	7,1%	6,1%
Australia	6,1%	5,1%
Países Bajos	5,1%	4,1%
Francia	4,1%	3,1%
Italia	3,1%	2,1%
Estados Unidos	2,1%	1,1%
Canadá	1,1%	0,1%
Australia	0,1%	0,1%

Levels of income inequality

Gini coefficient of disposable income inequality (2007 & 2014), total population



NUESTRA REALIDAD EN APS LA SERENA





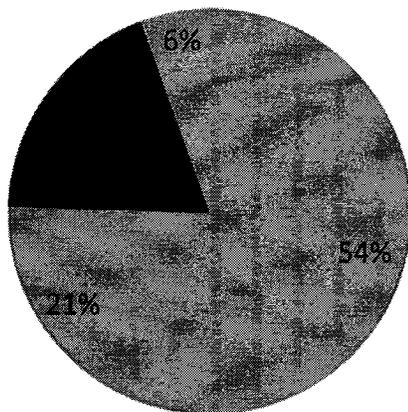
COMUNA	RANGO 0 A 9 AÑOS	SOBREPESO	OBESIDAD
LA SERENA	13.738	3.042	1.495
		22.14%	10.9%
		Malnutrición por exceso	33.04%

FUENTE: REGISTRO BAJO CONTROL DICIEMBRE 2016
APS LA SERENA

ESTADOS NUTRICIONALES

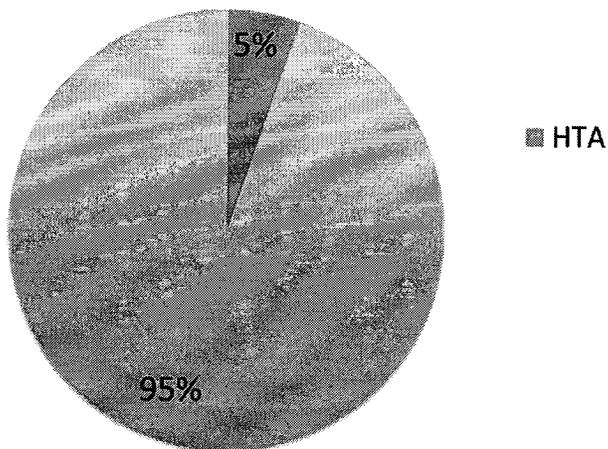
■ NORMAL ■ SOBREPESO ■ OBESIDAD ■ MAL NUTRICION POR DEFICIT

46 % Son Alteraciones Nutricionales



3.260 niños y niñas de 15 colegios evaluados
Fuente: Programa Piloto Salud Escolar. REM 2016

Alumnos con HTA



3.260 niños y niñas de 15 colegios evaluados
Fuente: Programa Piloto Salud Escolar. REM 2016

OBJETIVO PLAN DE PROMOCIÓN TRIENAL LA SERENA 2016 - 2018

“Contribuir a la disminución de la prevalencia de la mal nutrición por exceso en menores de 15 años de los colegios focalizados de La Serena, a través de la incorporación de hábitos saludables al año 2018”

Promoción de
Salud

APS: Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitario



El Plan de Promoción de Salud viene a aportar directamente en 4 de los 9 EJES del Instrumento con el que se nos evalúa la implementación del Modelo



¿¿Cómo diseñamos una estrategia sustentable en el tiempo que promueva la participación, que integre al intersector y que promueva factores protectores en las familias???

“...podemos establecer la necesidad de focalizar las intervenciones que apunten a la promoción de hábitos de vida saludable al interior de las escuelas. Tomando en consideración la evidencia internacional, es evidente que las escuelas deben estar en el centro de la política pública sanitaria, tomando en cuenta la importancia que, indirectamente, tiene la política educativa en la prevención de enfermedades propias de una población con elevados niveles de obesidad y sobrepeso...”

Factores asociados al sobrepeso en estudiantes y el rol de las escuelas
Estudio Agencia de Calidad 2016

Promoción de
Salud

Dale ME GUSTA a vivir sano!!

Salud y Educación
preocupados por tu calidad de vida



Diseño de Intervención Piloto

Se focalizó a 1 colegio (o jardín infantil) por cada territorio asociado a los Cesfam – Cecosf de la comuna, de modo de trabajar durante 3 años en la contribución de la **disminución del sobre peso y la obesidad de la población focalizada.**

El equipo de trabajo local:

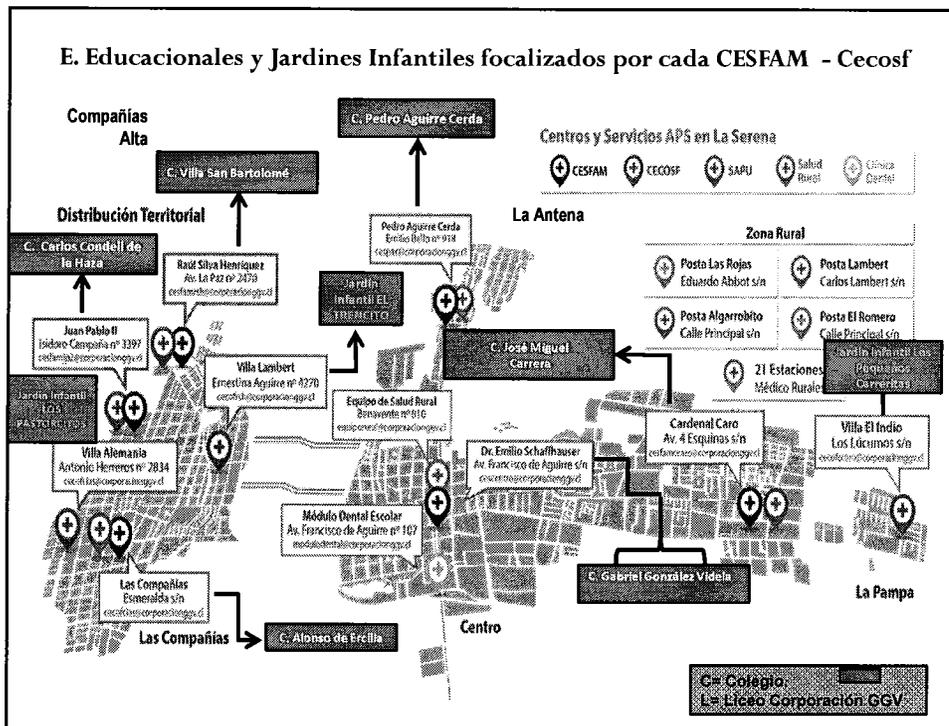
- Equipo APS
- Equipo E.E

Comunidad y Centros de Padres

- Intersector



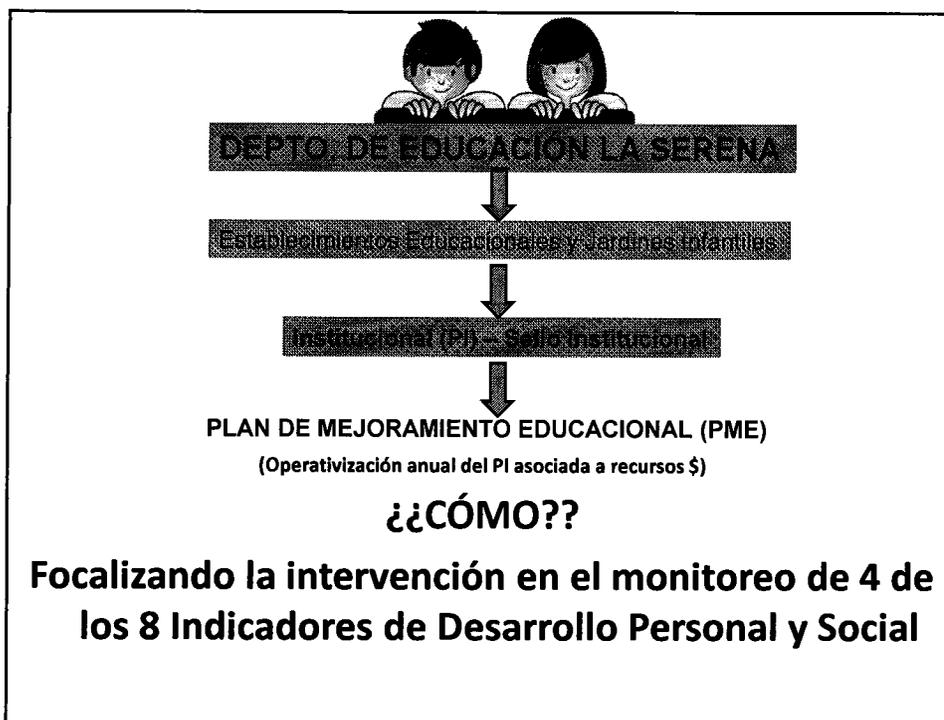
Éstos constituyen los **comités gestores locales de Promoción de La Serena.**



Colegios y Jardines focalizados

- Colegio Carlos Condell de la Haza (Cesfam Juan Pablo II)
- Colegio Pedro Aguirre Cerda (Cesfam PAC)
- Colegio Gabriel González Videla (Cesfam Schaffhauser)
- Colegio Jose Miguel Carrera (Cesfam C. Caro)
- Colegio Villa San Bartolomé (Cesfam R. Silva Henriquez)
- Colegio Alonso de Ercilla (Cesfam CIAS)
- Colegio Algarrobito (Equipo Rural)
- Jardin Infantil Los Pequeños Carreritas (CecosfV. El Indio)
- Jardin Infantil Los Pastorcitos (CecosfV. Alemania)
- Jardin Infantil El Trencito (CecosfV. Lambert)

MATRÍCULA DE 3.246 ALUMNOS



INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

Entregan información sobre aspectos no académicos fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

¿CÓMO SE EVALÚAN?

Los Otros Indicadores de Calidad se evalúan por separado para educación básica y para educación media, a través de dos medios principales:

- Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación aplicados durante la prueba Simce
- Registros del Ministerio de Educación y de la Agencia de Calidad

Agencia de Calidad de la Educación

OTROS INDICADORES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Registros respecto a los aspectos fundamentales para el desarrollo personal y social de los estudiantes.

- 1. Hábitos de Vida Saludables**
- 2. Participación y Formación Ciudadana,**
- 3. Autoestima Académica y Motivación Escolar**
- 4. Clima de Convivencia Escolar**

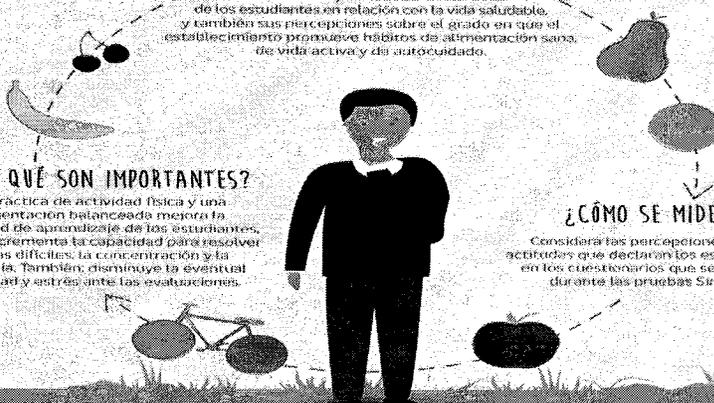


Los Indicadores de desarrollo personal y social
 proporcionan información clave con respecto a distintos ámbitos para el desarrollo integral de los estudiantes.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
 Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES?

La práctica de actividad física y una alimentación balanceada mejora la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, ya que incrementa la capacidad para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria. También, disminuye la eventual ansiedad y estrés ante las evaluaciones.



¿CÓMO SE MIDE?

Considera las percepciones y las actitudes que declaran los estudiantes, en los cuestionarios que se aplican durante las pruebas Simce.

Este indicador evalúa en qué medida el establecimiento promueve:

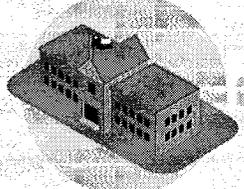
Participación y Formación Ciudadana
 indicador de desarrollo personal y social de los estudiantes

Agencia de
 Calidad de la
 Educación

Este indicador evalúa en qué medida el establecimiento promueve:



EL SENTIDO DE PERTENENCIA
y el compromiso de la comunidad educativa hacia su escuela.





LA PARTICIPACIÓN
oportunidades de encuentro y espacios de colaboración.



EL DESARROLLO DE HABILIDADES
y actitudes necesarias para la vida en democracia.

¿Por qué es importante?

Un clima participativo y con un mayor sentido de pertenencia a la escuela mejora el compromiso y la disposición de los estudiantes, docentes padres y apoderados hacia la mejora de los aprendizajes.

¿Cómo se mide?

Considera las percepciones y las actitudes que declaran los docentes, estudiantes, padres y apoderados en los cuestionarios que se aplican durante las pruebas Simce.

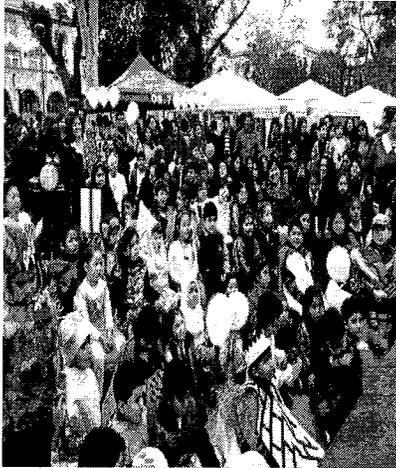
Niveles de Coordinación Organizacional:

- **Local: Equipos Gestores Locales de Promoción**
(cesfam/cecosf – EE / Jardín infantil / Comunidad – Centros de Padres)
- **Comunal: Equipo Gestor Comunal de Promoción** (coordinación comunal Depto. de Salud- coordinación comunal Depto. de Educación- comunidad)
- **Comunal: Comité Intersectorial de Promoción de la Salud**
- **Regional: Mesa Intersectorial de Mal Nutrición por Exceso** (Liderada por Seremi de Salud)



¿Qué actividades contempla el Plan de Promoción de Salud?





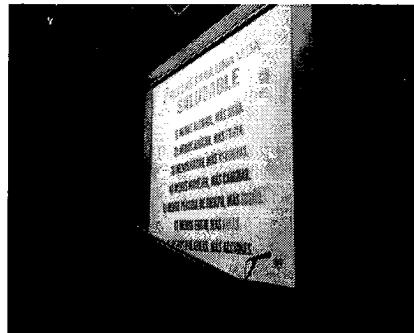
**Actividades de nivel
comunal de Promoción
de Hábitos de Vida
Saludable**



31 de mayo, Día sin Fumar



**Jornadas de Reflexión
Comité Gestor
Comunal**



Expo - Educa



**Instancias de
Formación con EE y
Jardines Infantiles**



**Ferias Saludables en
Colegios y Jardines**



**Olimpiadas
Escolares**



**Escuela de Gestores para
Establecimientos Educativos**



RECREOS ACTIVOS



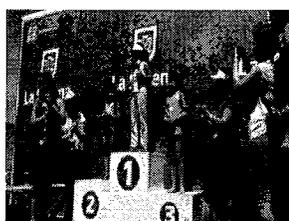
Esc. de Gestores Comunitarios



Diálogos Ciudadanos

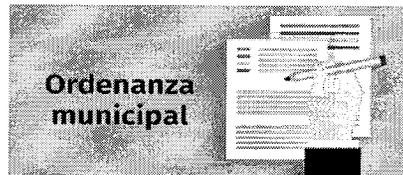


Corrida Familiar



Focos de Intervención

- 2016: Actividades de Carácter Comunal
- 2017: Actividades de Carácter Territorial Local / Proyectos Locales §
- 2018: Actividades Mixtas con énfasis en el Diseño de una Ordenanza Municipal que regule la actividad comercial de Alimentos Dañinos y otros.





Universidad
Católica del Norte



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

**Proyecto de Investigación en alianza con la Universidad
Católica del Norte UCN**

**Impacto de la implementación de políticas sectoriales
(salud – educación) sobre la malnutrición por exceso en
escolares menores de 15 años de la comuna de La Serena,
Región de Coquimbo 2017-2018**

**XIV Concurso Nacional de Investigación en Salud
FONIS 2017**

Metodología

OBJETIVOS

Objetivo General

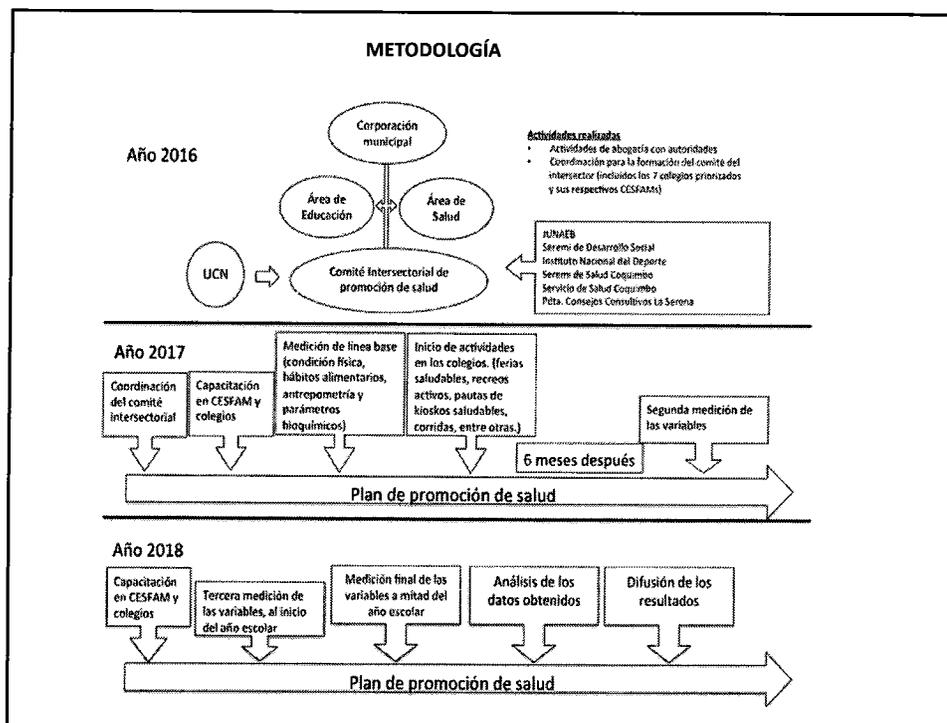
Determinar el **impacto de la implementación de políticas sectoriales (SALUD – EDUCACIÓN)** dirigido a escolares menores de 15 años de 7 establecimientos de educación de la comuna de La Serena en el periodo 2017-2018 sobre la malnutrición por exceso.

Objetivos Específicos

1. Crear la línea de base de la salud de los escolares de los colegios focalizados por el Plan de Promoción de salud, mediante la determinación del estado nutricional, perfil inmunológico, lipídico, metabólico y otros parámetros de salud, en la comuna de La Serena.
2. Caracterizar socio demográficamente a los escolares que participarán del Plan de Promoción de salud implementado en 7 establecimientos de educación en la comuna de La Serena.

Metodología

3. Fortalecer las **capacidades del recurso humano que realizará las evaluaciones** de manera de estandarizar las mediciones, utilizando la metodología contemplada en el Manual de la Batería ALPHA sobre test para medir la condición física relacionada con la salud.
4. Medir en los escolares intervenidos nuevamente los parámetros de salud (hábitos alimentarios, perfil inmunológico, lipídico, metabólico y de condición física relacionados con la salud incluidos en la batería ALPHA) de manera continua cada 6 meses hasta diciembre del año 2018.
5. Analizar la relación entre el haber participado de la implementación de acciones de Promoción de salud dirigido a 7 establecimientos de educación sobre hábitos alimentarios, perfil inmunológico, lipídico, metabólico y de condición física relacionados con la salud incluidos en la batería ALPHA en escolares menores de 15 años de la comuna de La Serena.



7 REGLAS PARA UNA VIDA
SALUDABLE

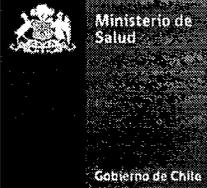
- 1) MENOS ALCOHOL, MÁS AGUA.**
- 2) MENOS AZÚCAR, MÁS FRUTA.**
- 3) MENOS CARNE, MÁS VERDURAS.**
- 4) MENOS MANEJAR, MÁS CAMINAR.**
- 5) MENOS PÉRDIDA DE TIEMPO, MÁS SUEÑO.**
- 6) MENOS ENOJO, MÁS RISAS.**
- 7) MENOS PALABRAS, MÁS ACCIONES.**




CORPORACION MUNICIPAL
La Serena




CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Salud en Todas las Políticas y Promoción de Salud

Nta. Natalia Alaniz Salinas
Dpto. Promoción de Salud y Participación Ciudadana
SEREMI de Salud Coquimbo

El Chile "actual"

POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD
Aquellas que crean un entorno propicio para permitir a las personas llevar una vida sana

Casos mundiales Encuesta de Calidad de Vida y Salud del Minsal: 67,4 por ciento de la población reconoce tener una calidad de vida buena o muy buena.

Infoc Enfermedad

mund mundo suf hace una d padecen tr incremen años, según por la Orga

De ac por pc 2015. Facult advirti crónico

Según un r Salud que depresión,

lizada por el 600 personas, se a Patricio Castro, cionistas

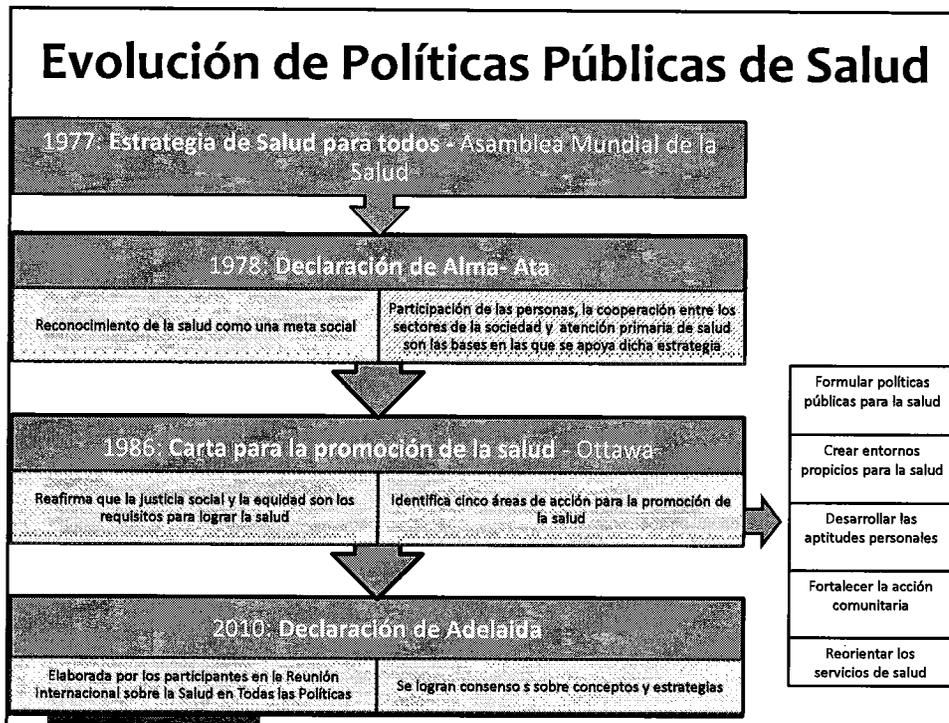
bristus, Julieta xrepeso hasta 30

quienes no Jniversidad de

El Ministerio de Salud (S) Jaime Burrows y el Subsecretario de Salud Pública (S) Cristián Herrera dieron a conocer hoy los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud (ENCAVIS), medición que contempla información sistemática, confiable y oportuna acerca de la calidad de vida y la salud de la población para el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas e intervenciones en salud. Esta encuesta ha sido realizada en 2005, 2006 y 2015-16, como su última versión.

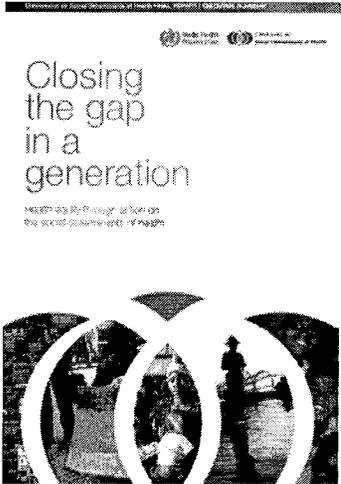
Esta es la tercera versión de la Encuesta de Calidad de Vida y Salud, señaló el Ministro(S), agregando que "ha habido un aumento progresivo de las personas encuestadas, lo que nos ayuda a tener un mejor instrumento para orientar nuestro quehacer como ministerio y como Estado", añadió.

Agregó que los resultados demuestran la existencia de inequidades importantes en la salud de nuestra población, las que afectan especialmente a las mujeres, a las personas de mayor edad y a las personas que tienen un nivel socio



Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud

Enfermamos y morimos en función de la forma como vivimos, nos alimentamos, nos reproducimos, trabajamos, nos relacionamos, nos educamos, desarrollamos nuestras capacidades y enfrentamos nuestras limitaciones.



WHO | UNICEF | UN Women | UNFPA | UNDP | UNEP | WFP | FAO | IFAD | ILO | ITCA | ITC | WFP | FAO | IFAD | ILO | ITCA | ITC

Closing the gap in a generation
Health equity through action on the social determinants of health

Determinantes Sociales de la Salud

Las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluyendo los sistemas de salud. Estas están definidas por la distribución de la riqueza, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, dependiendo además de los sistemas políticos adoptados.



Los resultados en salud son determinados por una serie de condiciones sociales, culturales y medio ambientales que interactúan con factores personales y hereditarios.

Modelo Dahlgren-Whitehead 1991

¿Para qué tratar a la población...



... y devolverla luego a las condiciones de vida que la enferman?

Salud en todas las políticas

Es un enfoque de las políticas publicas de todos los sectores, en donde se toman en cuenta las implicancias en salud en la toma de decisiones, buscando generar sinergias y evitar impactos que afectan la salud, con la finalidad de mejorar aspectos negativos, tales como:

Provee un medio para asegurar que las implicancias en salud **de todas las políticas** sean consideradas en el proceso de toma de decisiones, sin importar el sector en el cual dichas políticas se estén desarrollando.



Cambio climático



Amenazas a los recursos naturales



Falta de estrategias eficientes para logro de metas gubernamentales con recursos limitados

Salud en todas las políticas

La Salud en todas las políticas es una estrategia política horizontal con altas posibilidades de contribuir a la salud de la población.

La columna vertebral de la “Salud en todas las Políticas” es examinar los **determinantes de la salud** que pueden ser transformados para mejorar la salud y que están principalmente siendo controlados por políticas de otros sectores fuera del sector salud.



SUMMARY of the Experiences of the Americas
<http://www.paho.org/2012>

HEALTHY POLICIES

WHO
 CARDI
 UNICEF
 PAHO
 OMS
 UNDP
 UN Women
 UNFPA
 UNHCR
 UN Women
 UNICEF
 UNFPA
 UNHCR

The 6th Global Conference on Health Promotion 2013, Nairobi, 15-19 April, 19-20 April 2013

Objetivos de Salud en Todas Las Políticas



Maximizar los beneficios de la prevención y los progresos en salud al provocar cambios y mejoras en nuestros entornos sociales, físicos y económicos.



Promover políticas para el mejoramiento de la salud a través de todos los sectores gubernamentales.



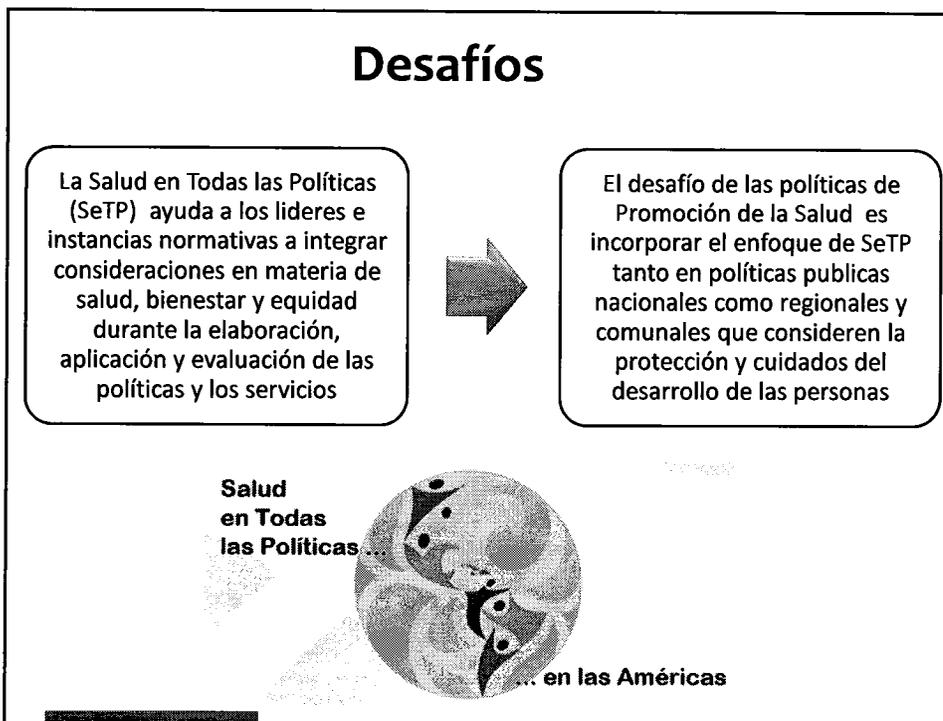
Hacer un llamado a todos los sectores a considerar los impactos de sus políticas y prácticas en la salud, el bienestar y la equidad.



Reconocer que la salud es una prioridad para el gobierno y que una población sana puede hacer una contribución significativa a la consecución de los objetivos de todos los sectores del gobierno.

Herramientas e instrumentos útiles en el proceso de implementación de SeTP:

Comités interministeriales e interdepartamentales	Equipos de acción intersectoriales	Presupuestos y contabilidad integrados	Sistemas de información y evaluación transversales
Desarrollo conjunto de la fuerza de trabajo	Consultas con la comunidad	Plataformas de alianza	Análisis desde el ángulo de la salud
Evaluaciones del impacto	Marcos legislativos		





Ordenanzas Municipales para la generación de entornos saludables en las comunas

ORG FUTU SALI

CONSIDERANDO:

- Que la COMISIÓN MUNICIPAL de FISCALIZACIÓN en su artículo 15° N° 3, asegura a todos los comuneros de Vicuña el acceso a los servicios de salud, mediante que el Cabildo Municipal de Vicuña, a través de sus acciones de promoción, prevención y rehabilitación de la salud y de rehabilitación individual, colectiva o de grupos, promueve que el Estado se encargue de administrar los recursos de salud disponibles, en especial, en el caso de los recursos de salud que se encuentran en el ámbito de la salud pública, y que se encuentran en el ámbito de la salud pública, y que se encuentran en el ámbito de la salud pública...

Hito MCCS: Pre Foro de Alcaldes

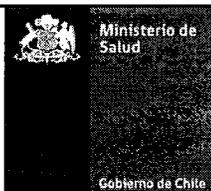
DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE

PRE FORO DE ALCALDES DE LAS AMÉRICAS
CAMINO A SHANGHAI 2016
SANTIAGO - CHILE



"Son los Municipios los llamados a generar las condiciones políticas y estratégicas que permitan potenciar la vida saludable de su comunidad, valorando la identidad propia de su territorio y generando en sus habitantes un mayor nivel de actividad y empoderamiento respecto de su calidad de vida y bienestar".

Documento Base Pre Foro Alcaldes



Gracias





ANTECEDENTES LEGALES:

- **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**
Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:
 - O) Otorgar, **renovar, caducar** y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;
- **LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**



Consulta a las Juntas de Vecinos:

Con fecha 29 y 30 de Abril del 2017, en el diario regional "El Día" se publicó aviso donde se consulta a todas las juntas de vecinos, sobre la renovación de las patentes de alcoholes en La Serena.

También se hizo esta consulta a través de oficio N° 06 - 175 del 15 de Mayo del 2017 enviado a cada Junta de Vecinos de La Serena.

EL 04 SÁBADO 29 DE ABRIL DE 2017

AVISO

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en el mes de julio del año 2017, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducación de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El Informe de la Junta de Vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión especialmente convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, dirigidos a la Sección Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 05 de junio del 2017, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas Juntas de Vecinos.

EL 09 DOMINGO 30 DE ABRIL DE 2017

AVISO

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en el mes de julio del año 2017, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducación de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El Informe de la Junta de Vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión especialmente convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, dirigidos a la Sección Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 05 de junio del 2017, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas Juntas de Vecinos.



A la consulta respondieron 7 juntas de Vecinos:

- 1) Junta de Vecinos "Villa Portal del Elqui" : informan que en su sector no existen locales con venta de alcohol. No autorizarán ninguna patente de alcohol en su sector, argumentando todos los problemas que se originarían de aprobarse una. En su sector no existen grandes problemas de inseguridad (carta de fecha 29 de mayo del 2017).
- 2) Junta de Vecinos "Prosperidad N° 12", Quebrada de Talca : no existen opiniones negativas al respecto y la decisión que tome el municipio será acatada por la Junta de Vecinos (carta de fecha 05 de junio del 2017).
- 3) Junta de Vecinos "La Serena Centro" : no se pronuncian por un local en particular, solicitan mayor fiscalización para todos los locales con venta de alcohol, sobre todo en el exterior y mayor control policial en calle Almagro. (carta de fecha 16 de junio del 2017).



La Serena
Chile

- 4) Junta de Vecinos "Villa Las Ciruelas" Las Compañías : no realizan votación por minimercado ubicado en su sector, ya que consideran que su opinión no es tomada en cuenta por el Honorable Concejo al momento de la renovación (carta de fecha 28 de junio del 2017).
- 5) Junta de Vecinos "El Milagro de la Trinidad" : aprueban las patentes existentes en los centros comerciales (strip center), pero se oponen a la instalación de botillerías, tanto en el sector residencial como en los centros comerciales (carta de fecha 15 de junio del 2017).
- 6) Junta de Vecinos "Juan Bohón de La Serena", sector Avda. Fco. de Aguirre : reclaman en general por todos los locales que existen en su sector, argumentan que hay locales que no cumplen con los requisitos para funcionar, solicitan mayor fiscalización a los locales del sector, ya que estos generan molestias a los vecinos, basura, contaminación acústica, solicitan caducar las patentes que no cumplan con la normativa. (carta de fecha 30 de mayo del 2017).



La Serena
Chile

- 7) Junta de Vecinos "El Milagro 4R" : votan y rechazan la renovación de 5 locales con patentes de alcoholes de su sector, los cuales se encuentran en Avda. Cuatro Esquinas con Avda. Gabriela Mistral. Esta votación es realizada por 14 vecinos.



La Serena
Chile

Se recibió un reclamo de la organización de Fomento Barrio Almagro:

Questionan el funcionamiento del local ubicado en calle Almagro N° 735, giro Cabaré. Argumentan que el local no cumple con los requisitos exigidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.



La Serena
Chile

Se solicitó a Carabineros un informe con las patentes que provocan los mayores problemas en su funcionamiento, considerando los reclamos e infracciones durante el último periodo (12 meses)

Los informes emitidos por Carabineros, dan cuenta de 4 locales:

N°	ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE FANTASÍA	GIRO
1	400409	RENGIFO 261	DONDE MATIAS	BAR
2	400153	AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 662	SHOPERIA ANDREA LATINA	EXPENDIO DE CERVEZA
3	212645	CIENFUEGOS 666-A	LATIN CLUB EDITH	RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL
3	400077	CIENFUEGOS 666-A	LATIN CLUB EDITH	BAR
3	400803	CIENFUEGOS 666-A	LATIN CLUB EDITH	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
4	212499	O'HIGGINS 639	BUDA	RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL
4	400144	O'HIGGINS 639	BUDA	EXPENDIO DE CERVEZA
4	400780	O'HIGGINS 639	BUDA	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL



En general las respuestas de las Juntas de Vecinos cuestionan la entrega de nuevas patentes de alcoholes. Las que existen actualmente ya provocan problemas en sus sectores y solicitan mayor fiscalización.

El resumen de la información presentada con observaciones es el siguiente:

5 locales con Opinión Negativa Juntas de Vecinos (5 Roles de Alcohol)

1 local con reclamos de organización Barrio Almagro (1 Rol de Alcohol)

4 locales cuestionados en Informes de Carabineros (6 Roles de Alcohol)

En total 12 roles de alcoholes en 10 locales.



Actualmente existen 526 roles de patentes de alcoholes, divididas en las distintas categorías que establece la Ley de alcoholes.

A continuación se presenta cuadro resumen con roles de patentes de alcoholes existentes en los diferentes sectores de La Serena (526)

		SECTOR	AVENIDA	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SIN	TOTAL
LETRA	GIRO	ANTIPLOR	DEL MAR	CENTRO	COMPAÑIAS	RURAL	SUR	LOCAL	
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	7		14	34	7	14	7	83
B	HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES		7	6		1	1		15
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	3	28	113		20	50		214
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS		5	9					14
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS		1	12				2	15
F	EXPENDIO DE CERVEZA	1	1	71	5	6	4	6	94
G	QUINTAS DE RECREO				1	1			2
H	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	3	2	10	3	11	4	34
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTEL, RESTAURANTES TURISMO			11			3		14
J	BODEGAS ELABORAD. O DISTRIB. DE VINOS, LICORES			2	1	3	2		8
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES								0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES			1					1
M	CÍRCULOS O CLUBES SOC. CON PERSONALIDAD JURÍDICA			2					2
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS								0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS								0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		1	1					2
P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2		11	3		11		27
Q	SALONES DE MUSICA EN VIVO			1					1
TOTALES		14	46	256	54	41	96	19	526

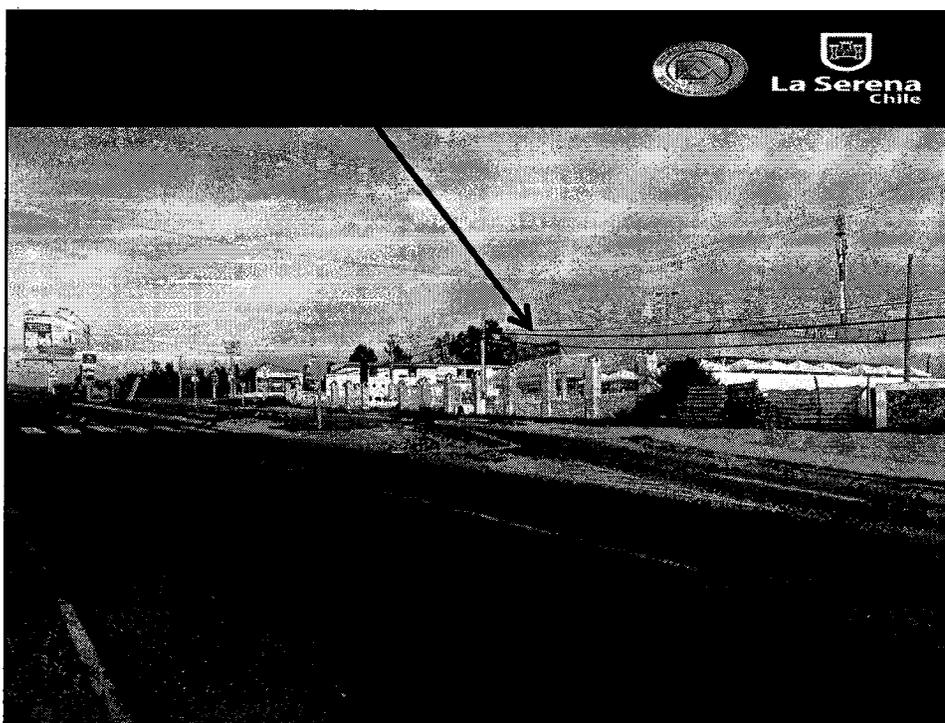
514 Roles sin observaciones para renovación
12 Roles con observaciones para renovación (10 locales)

N°	ROL	OBSERVADA	DIRECCIÓN COMERCIAL	FANTASÍA	GIRO
1	213805	Junta de Vecinos	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3251	SANTA ISABEL	SUPERMERCADO SIN VENTA DE ALCOHOL
1	400835	Junta de Vecinos	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3251	SANTA ISABEL	SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL
2	215458	Junta de Vecinos	AVDA. CUATRO ESQUINAS 3986	MACHU PICHU	RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL
2	400893	Junta de Vecinos	AVDA. CUATRO ESQUINAS 3986	MACHU PICHU	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
3	216855	Junta de Vecinos	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	ANKU RESTO BAR	RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL
3	400922	Junta de Vecinos	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	ANKU RESTO BAR	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
4	216350	Junta de Vecinos	AV. GABRIELA MISTRAL 3.390 / 4 ESQ	LA CASITA DEL CHEF	RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL
4	400915	Junta de Vecinos	AV. GABRIELA MISTRAL 3.390 / 4 ESQ	LA CASITA DEL CHEF	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
5	209415	Junta de Vecinos	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	COLOMBA	MINIMERCADO SIN VENTA DE ALCOHOL
5	400664	Junta de Vecinos	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201	COLOMBA	MINIMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL
6	400832	Org. Barrio Almagro	ALMAGRO 735	ARCANGEL	CABARÉ
7	400409	Carabineros	RENGIFO 261	DONDE MATIAS	BAR
8	400153	Carabineros	AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 662	SHOPERIA ANDREA LATINA	EXPENDIO DE CERVEZA
9	212645	Carabineros	CIENFUEGOS 666-A	LATIN CLUB EDITH	RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL
9	400077	Carabineros	CIENFUEGOS 666-A	LATIN CLUB EDITH	BAR
9	400803	Carabineros	CIENFUEGOS 666-A	LATIN CLUB EDITH	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL
10	212499	Carabineros	O'HIGGINS 639	BUDA	RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL
10	400144	Carabineros	O'HIGGINS 639	BUDA	EXPENDIO DE CERVEZA
10	400780	Carabineros	O'HIGGINS 639	BUDA	RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL

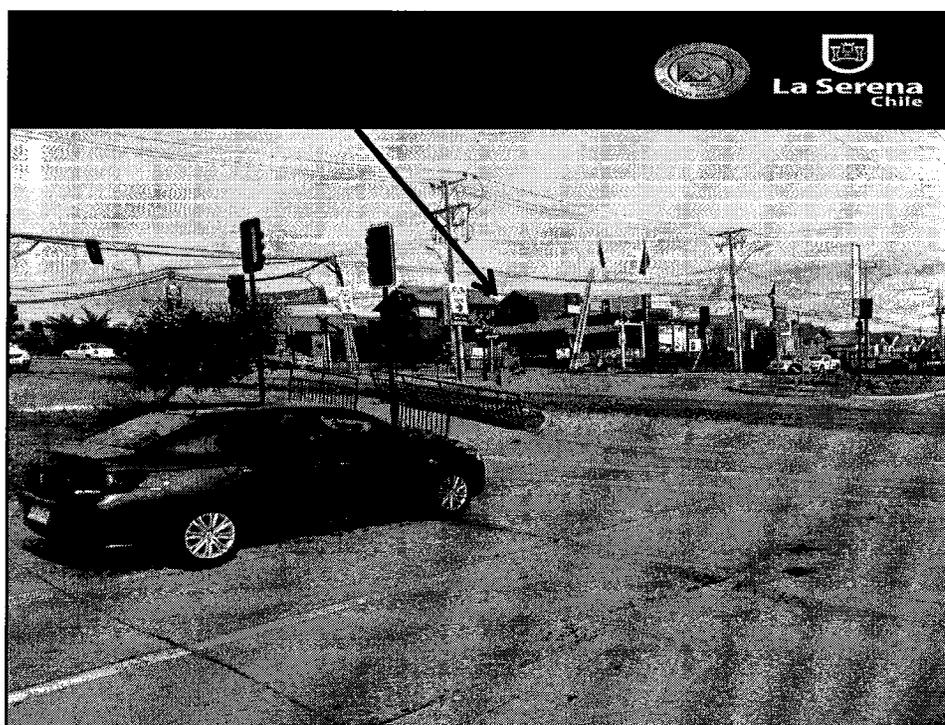
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
1) AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 3251. NOMBRE DE FANTASÍA "SUPERMERCADO SANTA ISABEL". PATENTE DE SUPERMERCADO ROLES N° 400835 - 213805.	OPINIÓN NEGATIVA. ARGUMENTAN EL EXCESO DE LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL EN EL SECTOR, CON UN ALTO FLUJO VEHICULAR. VOTAN 14 PERSONAS, 8 VOTOS EN CONTRA Y 6 A FAVOR.	NO REGISTRA	SIN OBSERVACIONES	LOCAL CON PATENTE DE SUPERMERCADO. PERMITE VENTA DE ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR. NO PODRÁ OCUPAR PARA LA VENTA DE ALCOHOL UN ESPACIO SUPERIOR AL 10% DE LOS METROS CUADRADOS DESTINADOS A LA VENTA DE COMESTIBLES Y ABARROTES.



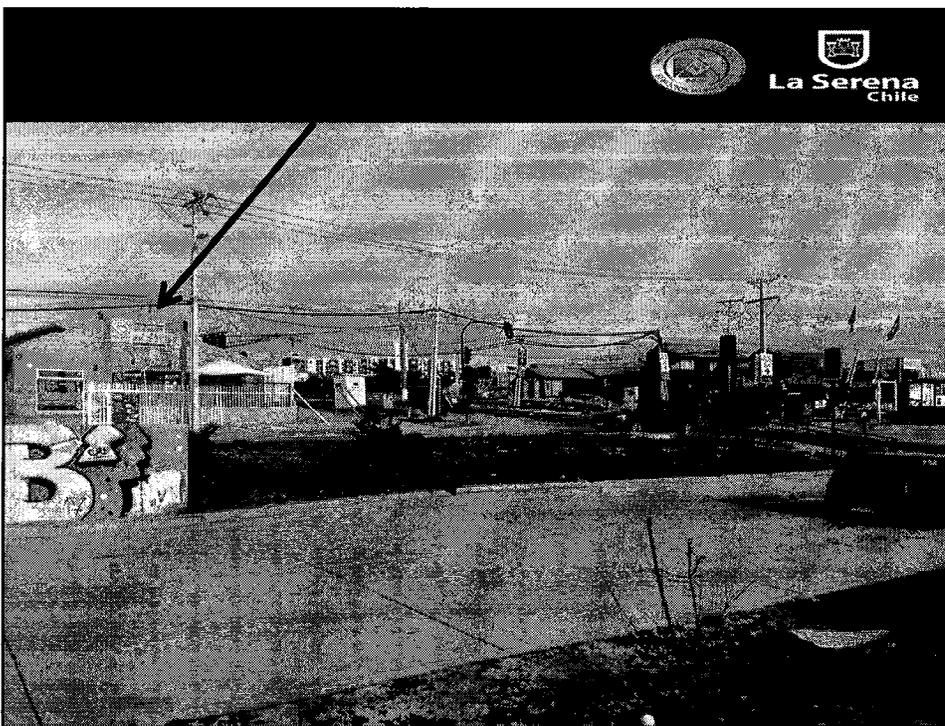
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>2) AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 3986. NOMBRE DE FANTASÍA "MACHU PICHU". PATENTE DE RESTAURANTE ROLES N° 400893- 215458.</p>	<p>OPINIÓN NEGATIVA. ARGUMENTAN EL EXCESO DE LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL EN EL SECTOR, CON UN ALTO FLUJO VEHICULAR. VOTAN 14 PERSONAS, 11 VOTOS EN CONTRA Y 3 A FAVOR.</p>	<p>NO REGISTRA</p>	<p>TIENE QUE ACTUALIZAR SELLO VERDE (SEC)</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE. PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS.</p>



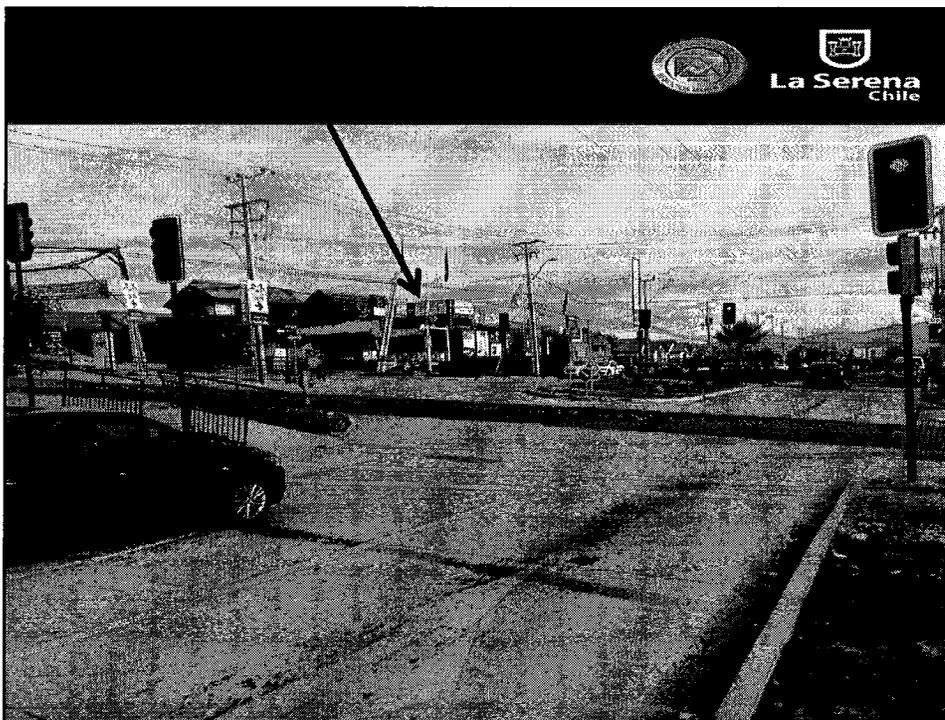
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>3) AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 1201. NOMBRE DE FANTASÍA "ANKU RESTO BAR". PATENTE DE RESTAURANTE ROLES N° 400922 - 216855.</p>	<p>OPINIÓN NEGATIVA. ARGUMENTAN EL EXCESO DE LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL EN ESA ESQUINA, CON UN ALTO FLUJO VEHICULAR. VOTAN 14 PERSONAS, 12 VOTOS EN CONTRA Y 2 A FAVOR.</p>	<p>NO REGISTRA</p>	<p>SIN OBSERVACIONES</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE. PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS.</p>



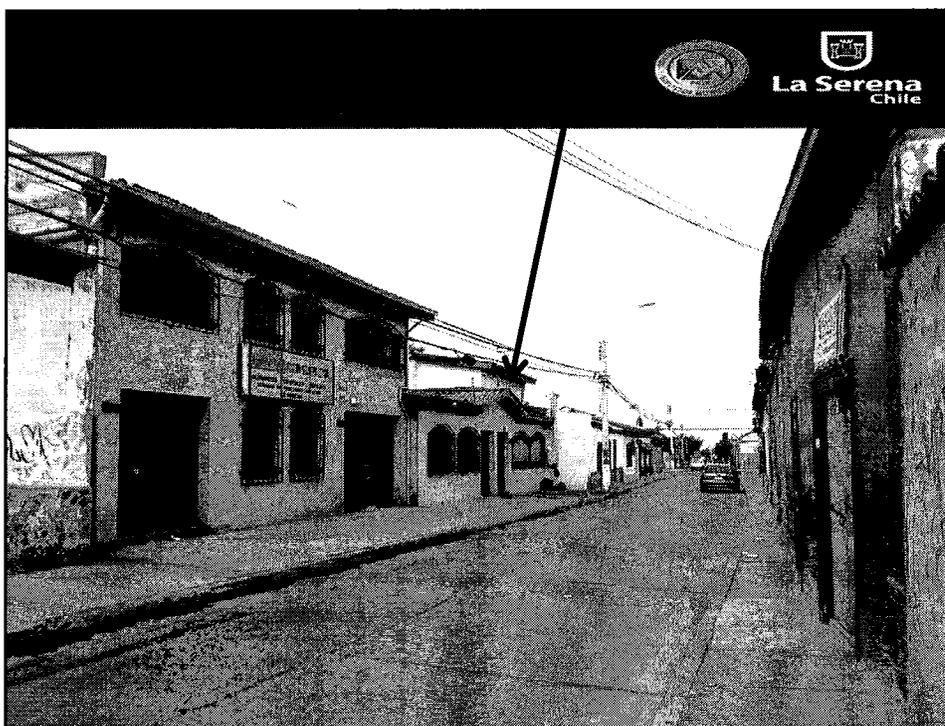
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>4) AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 3390. NOMBRE DE FANTASÍA "LA CASITA DEL CHEF". PATENTE DE RESTAURANTE ROLES N° 400915 - 216350.</p>	<p>OPINIÓN NEGATIVA. ARGUMENTAN EL EXCESO DE LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL EN ESA ESQUINA, CON UN ALTO FLUJO VEHICULAR. VOTAN 14 PERSONAS, 12 VOTOS EN CONTRA Y 2 A FAVOR.</p>	<p>NO REGISTRA</p>	<p>SIN OBSERVACIONES</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE. PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS.</p>



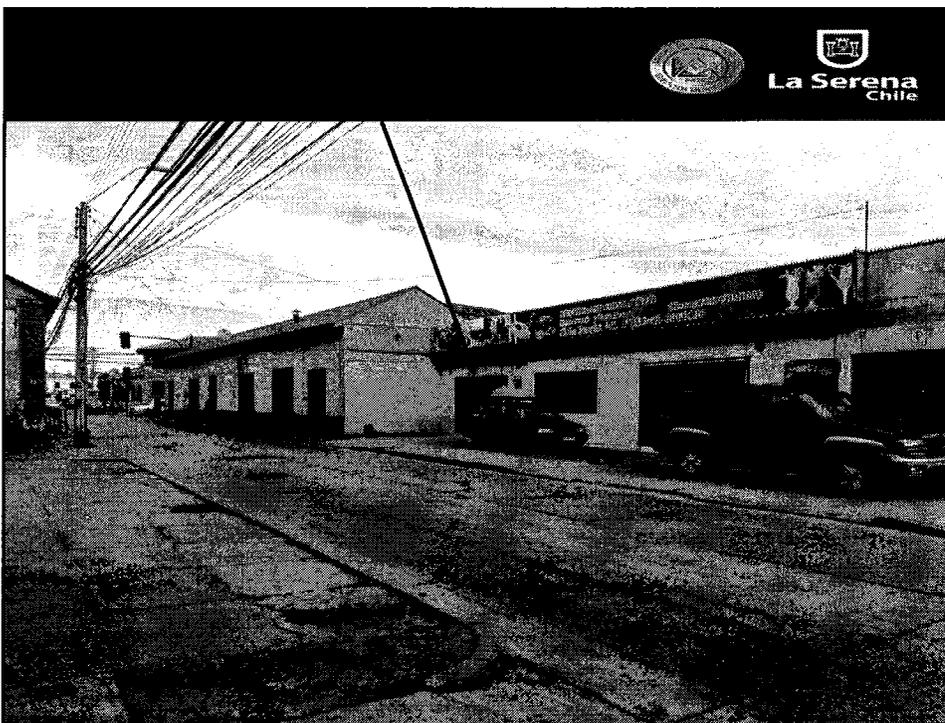
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
5) AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 1201. NOMBRE DE FANTASÍA "COLOMBA". PATENTE DE MINIMERCADO ROLES N° 400664 - 209415.	OPINIÓN NEGATIVA. ARGUMENTAN EL EXCESO DE LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL EN ESA ESQUINA, CON UN ALTO FLUJO VEHICULAR. ADEMÁS CUESTIONAN LA PRESENCIA DE MENORES DE EDAD QUE ESPERAN A MAYORES PARA QUE LES COMPREN EL ALCOHOL. VOTAN 13 PERSONAS EN CONTRA DE LA RENOVACIÓN.	NO REGISTRA	SIN OBSERVACIONES	LOCAL CON PATENTE DE MINIMERCADO. PERMITE VENTA DE ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR. NO PODRÁ OCUPAR PARA LA VENTA DE ALCOHOL UN ESPACIO SUPERIOR AL 10% DE LOS METROS CUADRADOS DESTINADOS A LA VENTA DE COMESTIBLES Y ABARROTES. EN JULIO DEL 2015 TAMBIÉN FUE CUESTIONADO ESTE LOCAL POR LA JUNTA DE VECINOS POR PROBLEMAS QUE SE PRODUJERON AL EXTERIOR DEL LOCAL. CARABINEROS INFORMÓ DE 4 DELITOS FUERA DEL LOCAL.

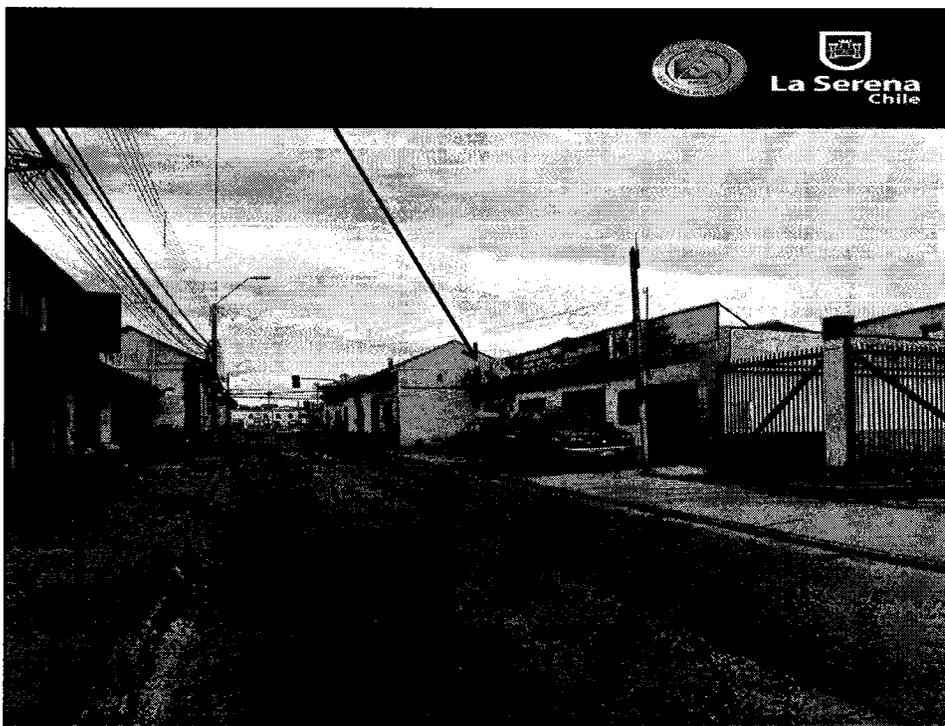
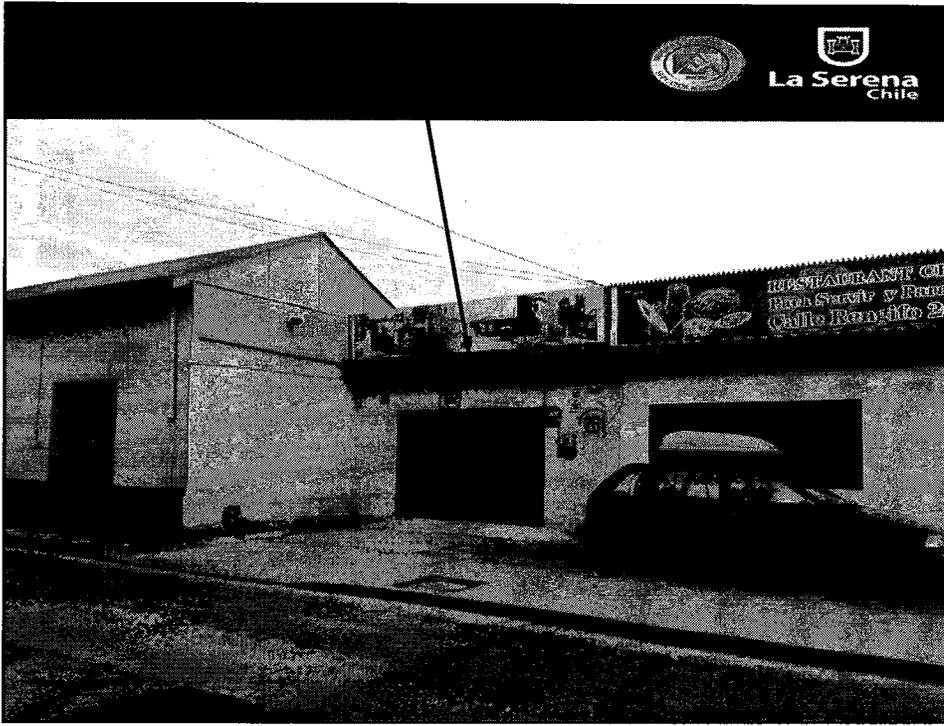


				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
6) CALLE ALMAGRO Nº 735, CABARÉ. NOMBRE DE FANTASÍA "ARCÁNGEL", ROL Nº 400832	ORGANIZACIÓN DE FOMENTO BARRIO ALMAGRO CUESTIONA QUE EL LOCAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU ORDENANZA.	NO REGISTRA	SIN OBSERVACIONES	LOCAL CON PATENTE DE CABARÉ QUE PERMITE ESPECTACULOS ARTÍSTICOS Y VENTA DE ALCOHOL. NO PERMITE BAILE. EN JULIO DEL 2016 Y ENERO DEL 2017 ESTE LOCAL FUE CUESTIONADO, POR FUNCIONAR FUERA DE HORARIO Y MANTENER BAILE AL INTERIOR.

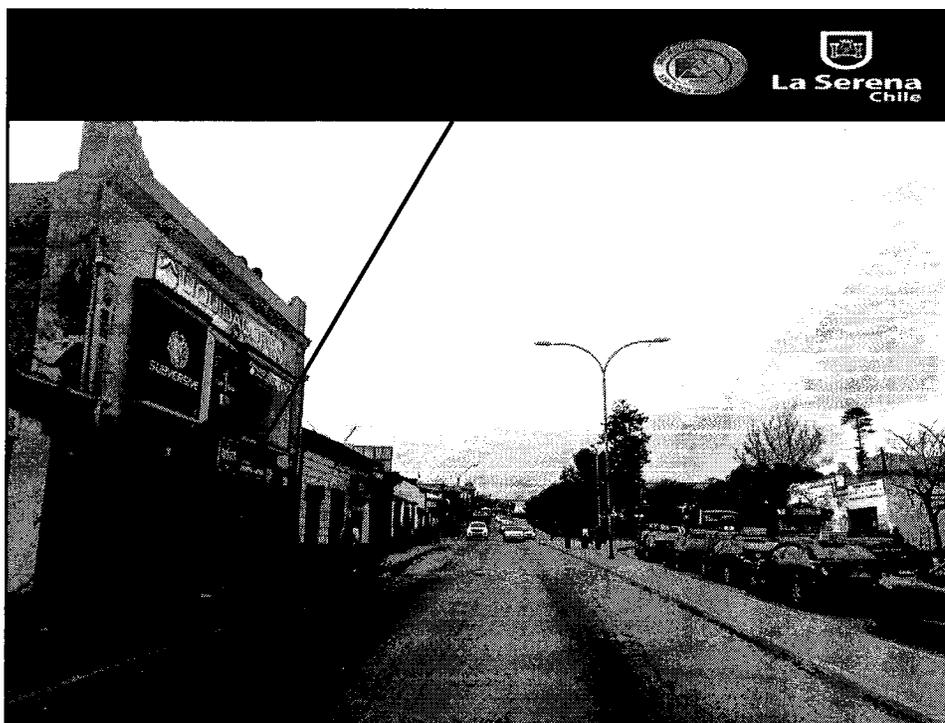


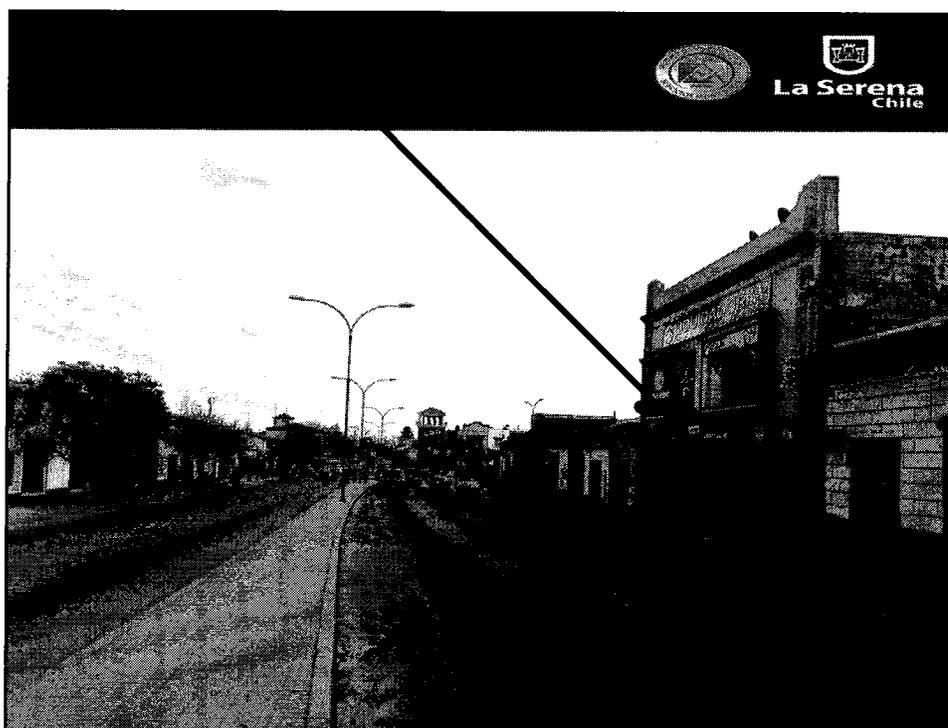
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros - Infracciones últimos 12 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
7) CALLE RENGIFO Nº 261. NOMBRE DE FANTASÍA "DONDE MATÍAS". PATENTE DE BAR. ROL Nº 400409		<p>PARTE Nº 158 DE 04.01.2017 "EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EBRIO MANIFIESTO" PARTE Nº 2383 DE 17.03.2017 "ALTERAR EL GIRO DE PATENTES DE ALCOHOLES PERMITIENDO BAILE EN EL INTERIOR" PARTE Nº 3503 DE 25.05.2017 "MANTENER LOCAL DE ALCOHOLES SIN RÓTULO EXTERIOR"</p> <p>CONFORME RECLAMOS DE VECINOS EN CONTRA DEL LOCAL DE ALCOHOLES DONDE MATÍAS, LA OFICINA COMUNITARIA DE ESTA UNIDAD PROCEDIÓ A REALIZAR UNA ENTREVISTA PUERTA A PUERTA, CON VECINOS COLINDANTES AL CITADO LOCAL, DETECTANDO LOS SIGUIENTES RECLAMOS, RUIDOS MOLESTOS POR BAILES Y MÚSICA POR ALTO VOLUMEN DURANTE TODO EL DÍA Y MADRUGADA, EBRIOS SALEN DEL INTERIOR DEL LOCAL ORINANDO EN LAS PUERTAS DE CASAS PARTICULARES Y DE LOS LOCALES COMERCIALES ADYACENTES, ADEMÁS DEL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS.</p>	SIN OBSERVACIONES	ESTE LOCAL CUENTA CON PATENTE DE BAR QUE PERMITE VENDER TODO TIPO DE LICORES Y COMIDA RÁPIDA. NO DA DERECHO A MÚSICA EN VIVO NI A BAILES



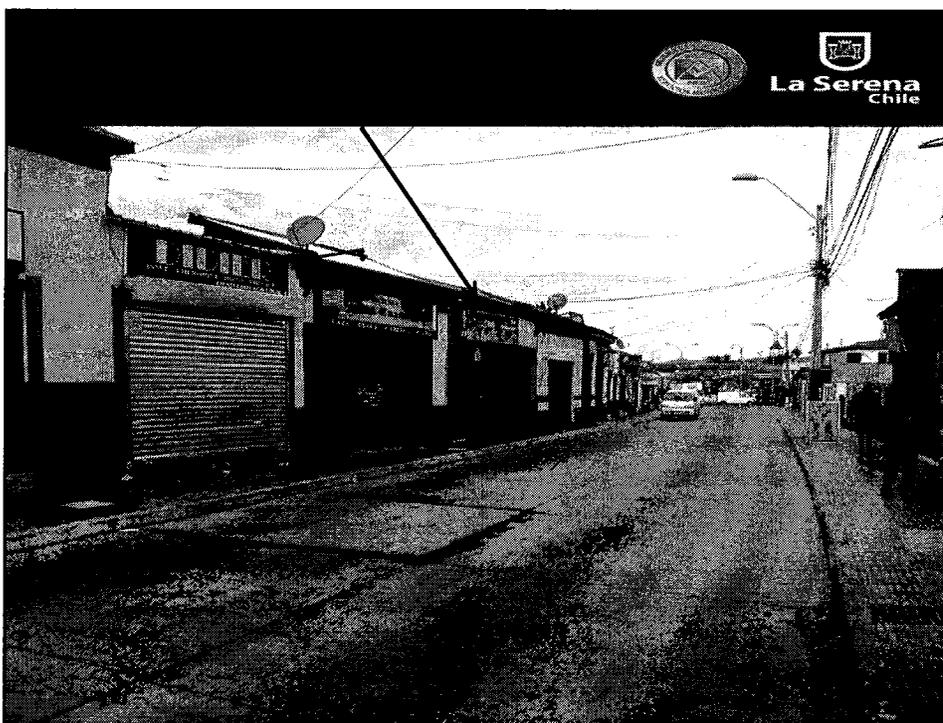


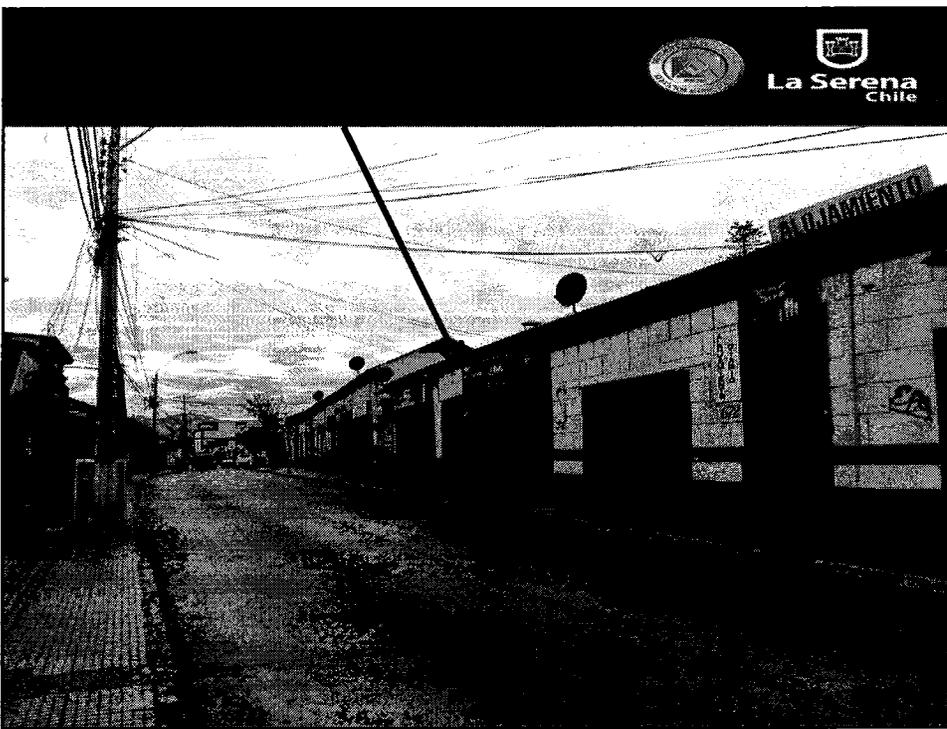
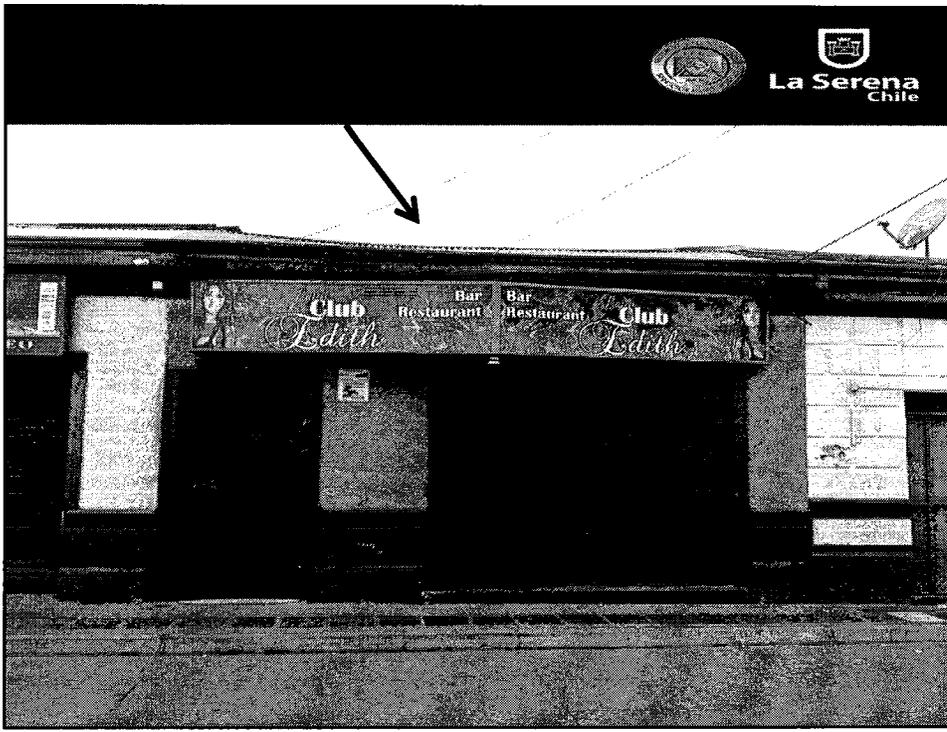
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 12 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
8) AVDA. FCO. DE AGUIRRE Nº 662. NOMBRE DE FANTASÍA "SHOPERÍA ANDREA LATINA". PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA. ROL Nº 400153		<p>PARTE Nº 42 DE 02.01.2017 "EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EBRIO MANIFIESTO" PARTE Nº 1951 DE 02.03.2017 "EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EBRIO MANIFIESTO"</p> <p>CONFORME RECLAMOS DE VECINOS EN CONTRA DEL LOCAL DE ALCOHOLES LATIN CLUB EDITH, LA OFICINA COMUNITARIA DE ESTA UNIDAD PROCEDIÓ A REALIZAR UNA ENTREVISTA PUERTA A PUERTA, CON VECINOS COLINDANTES AL CITADO LOCAL, DETECTANDO LOS SIGUIENTES RECLAMOS, RUIDOS MOLESTOS POR BAILES Y MÚSICA POR ALTO VOLUMEN DURANTE LAS NOCHES Y MADRUGADAS, EBRIOS SALEN DEL INTERIOR DEL LOCAL ORINANDO EN LAS PUERTAS DE LOS LOCALES COMERCIALES ADYACENTES, ADEMÁS DEL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO AUMENTANDO LA PERSEPCION DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS, LO ANTERIOR CORROBORADO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE VECINOS Nº 6 SERENA CENTRO. ADEMÁS DE ENCONTRARSE EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO JAPÓN Y PLAZA BUENOS AIRES.</p>	SIN OBSERVACIONES	ESTE LOCAL CUENTA CON PATENTE DE ALCOHOL DE EXPENDIO DE CERVEZA QUE PERMITE VENDER SOLO CERVEZA. ESTA PATENTE NO DA DERECHO A MÚSICA EN VIVO NI A BAILES





				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 12 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>9) CALLE CIENFUEGOS Nº 666-A. NOMBRE DE FANTASÍA "LATIN CLUB EDITH". PATENTE DE RESTAURANTE Y BAR. ROLES Nº 400803 - 400077</p>		<p>PARTE Nº 48 DE 02.01.2017 "EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EBRIO MANIFIESTO" PARTE Nº 1532 DE 23.02.2017 "EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EBRIO MANIFIESTO" PARTE Nº 2384 DE 17.03.2017 "ALTERAR EL GIRO DE PATENTES DE ALCOHOLES PERMITIENDO BAILE EN EL INTERIOR"</p> <p>CONFORME RECLAMOS DE VECINOS EN CONTRA DEL LOCAL DE ALCOHOLES LATIN CLUB EDITH. LA OFICINA COMUNITARIA DE ESTA UNIDAD PROCEDIÓ A REALIZAR UNA ENTREVISTA PUERTA A PUERTA, CON VECINOS COLINDANTES AL CITADO LOCAL, DETECTANDO LOS SIGUIENTES RECLAMOS, RUIDOS MOLESTOS POR BAILES Y MUSICA POR ALTO VOLUMEN DURANTE LAS NOCHES Y MADRUGADAS, EBRIOS SALEN DEL INTERIOR DEL LOCAL ORINANDO EN LAS PUERTAS DE LOS LOCALES COMERCIALES ADYACENTES, ADEMÁS DEL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS, LO ANTERIOR CORROBORADO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE VECINOS Nº 6 SERENA CENTRO.</p>	<p>NO CUENTA CON INFORME ACÚSTICO, SE NOTIFICÓ Y SOLICITÓ EL AÑO 2011. DEBE ACTUALIZAR SELLO VERDE (SEC)</p>	<p>ESTE LOCAL CUENTA CON PATENTES DE ALCOHOL DE RESTAURANTE, PERMITE VENDER ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y PATENTE DE ALCOHOL DE BAR QUE PERMITE VENDER TODO TIPO DE LICORES Y COMIDA RÁPIDA. NO DA DERECHO A MÚSICA EN VIVO NI A BAILES.</p>

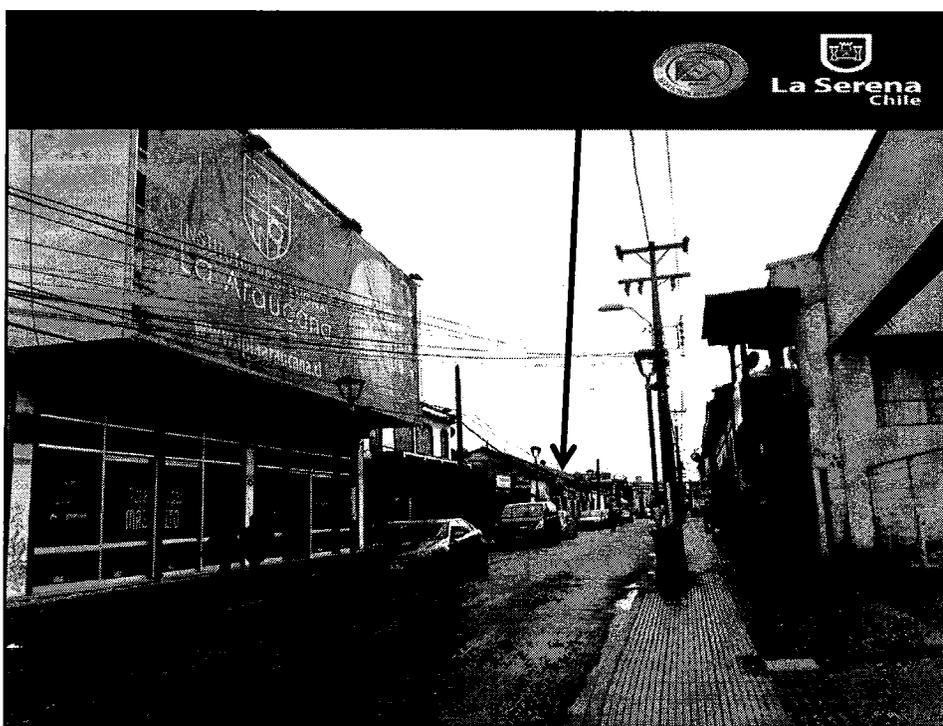


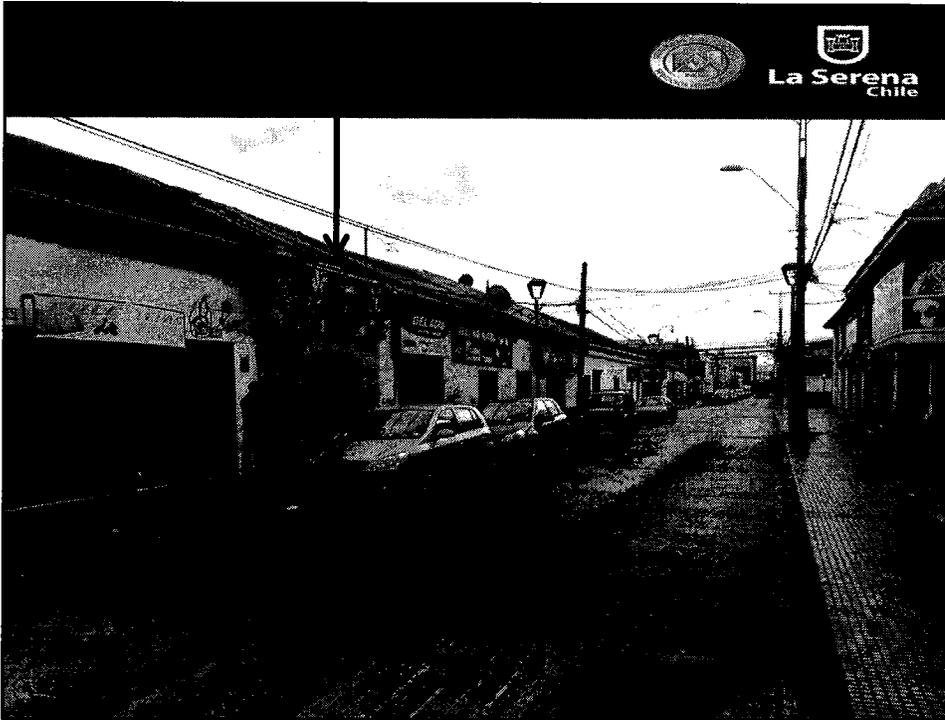


					
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros	Infracciones últimos 12 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
10) CALLE O'HIGGINS N° 639. NOMBRE DE FANTASÍA "BUDA". PATENTE DE RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS. ROLES N° 400144 - 400780 - 212499		<p>PARTE N° 2382 DE 17.03.2017 "NO MANTENER EXTRACTO DE LA PENALIDAD EMBRIAGUEZ A LA VISTA DEL PUBLICO"</p> <p>PARTE N° 2522 DE 05.04.2017 "MANTENER REFRIGERADOR CON BEBIDAS ANALCOHOLICAS CON BEBIDAS ALCOHOLICAS"</p> <p>PARTE N° 4121 DE 14.06.2017 "EXPENDER LICOR SIN CONSUMIR ALIMENTOS"</p> <p>PARTE N° 4449 DE 22.06.2017 "EXPENDER LICOR SIN CONSUMIR ALIMENTOS"</p> <p>PARTE N° 4900 DE 12.07.17 "MANTENER EBRIO AL INTERIOR DEL LOCAL"</p> <p>PARTE N° 4901 DE 12.07.17 "EXPENDER LICOR A EBRIO MANIFIESTO"</p> <p>CONFORME RECLAMOS DE VECINOS EN CONTRA DEL LOCAL DE ALCOHOLES BUDHA BAR, LA OFICINA COMUNITARIA DE ESTA UNIDAD PROCEDIÓ A REALIZAR UNA ENTREVISTA PUERTA A PUERTA, CON VECINOS COLINDANTES AL CITADO LOCAL, DETECTANDO LOS SIGUIENTES RECLAMOS, RUIDOS MOLESTOS POR BAILES Y MUSICA POR ALTO VOLUMEN DURANTE LAS NOCHES Y MADRUGADAS, ADEMÁS EN FISCALIZACIÓN REALIZADA SE COMPROBÓ QUE LA PROPIETARIA DEL LOCAL REALIZÓ AL LOCAL DE ALCOHOLES AMPLIACIONES SIN PERMISO MUNICIPAL, ADEMÁS ANTE DENUNCIAS DE VECINOS POR EL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS QUE SE REALIZARÍA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL LOCAL, LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS, LO ANTERIOR CORROBORADO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE VECINOS N° 6 SERENA CENTRO, EN LA REITERACIÓN DE LA INFRACCIÓN DE NO CONSUMIR ALIMENTOS, LOCAL EXPENDE DESTILADOS Y VINOS ALTERANDO GIRO DE PATENTE RESTAURANTE.</p>	NO CUENTA CON INFORME ACÚSTICO, SE NOTIFICÓ Y SOLICITO EL AÑO 2016. DEBE ACTUALIZAR SELLO VERDE. (SEC)	ESTE LOCAL CUENTA CON PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE, QUE PERMITE VENDER ALCOHOL SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS, Y UNA PATENTE DE ALCOHOL DE EXPENDIO DE CERVEZA QUE PERMITE VENDER SOLO CERVEZA. EN JULIO DEL 2014, TAMBIÉN SE CUESTIONÓ LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ESTE LOCAL, INFORMANDO CARABINEROS EN ESE ENTONCES QUE EXISTIAN PROBLEMAS DE MICROTRÁFICO A LA ENTRADA DEL LOCAL Y VENTA DE ALCOHOL A MENORES. EN ESE ENTONCES EL LOCAL TENÍA EL NOMBRE DE FANTASÍA DE "EL CALLEJÓN". LA DESICIÓN DEL CONCEJO EN ESA OPORTUNIDAD FUE RENOVAR LA PATENTE.	

			
Dirección	Informe de Carabineros	Infracciones últimos 12 meses	Informe de Sección de Patentes Comerciales
10) CALLE O'HIGGINS N° 639. NOMBRE DE FANTASÍA "BUDA". PATENTE DE RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS. ROLES N° 400144 - 400780 - 212499	<ol style="list-style-type: none"> Parte N° 732 con fecha 26 de enero de 2017, instantes en los cuales la víctima sale del local de nombre "BUDA", éste es agredido por el hijo de la propietaria identificado como Pablo Rivera, el cual a través del uso de una piedra de mediano tamaño lo golpea en su cabeza, posterior a ello, ingresa al local a buscar un arma blanca logrando la víctima huir del lugar. Parte N° 1481 con fecha 26 de febrero de 2017, instantes en los cuales la víctima se encontraba compartiendo al interior del local de nombre "BUDA" con compañeros de trabajo, cuando de forma repentina llegan 5 compañeras más de trabajo y la agreden sin motivo alguno causando lesiones leves. Parte N° 1731 con fecha 11 de marzo de 2017, instantes en los cuales la víctima se encontraba en el interior del local de nombre "BUDA", cuando sujetos desconocidos comienzan a seducir a su pareja, tras la molestia éste los increpa siendo agredido por estos con un arma blanca. Parte N° 3091 con fecha 15 de mayo de 2017, instantes en que la víctima ingresa al local de nombre "BUDA", ésta comienza a conversar con un amigo, momento en el cual aparece la pareja de éste comenzando a insultarla y golpearla junto a dos mujeres más. Parte N° 3166 con fecha 19 de mayo de 2017, instantes en los cuales la víctima se está retirando del local de nombre "BUDA", un sujeto desconocido lo agrede con golpes de pies y puños ocultándose en su interior, siendo detenido por personal de Carabineros de Chile. 	<p>Con fecha 18 de julio del 2017, Carabineros emitió el Informe N° 131 con el análisis de delitos ocurridos e infracciones de alcoholes que afectan al local "Pub Buda", dando cuenta de otros 10 hechos denunciados.</p>	

  La Serena Chile		Informe de Sección de Patentes Comerciales
Dirección	Informe de Carabineros Infracciones últimos 12 meses	
<p>10) CALLE O'HIGGINS N° 639. NOMBRE DE FANTASÍA "BUDA". PATENTE DE RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS. ROLES N° 400144 - 400780 - 212499</p>	<p>6. Parte N° 3201 con fecha 20 de mayo de 2017, instantes en los cuales una mujer ingresa en evidente estado de ebriedad al local de nombre "BUDA", se intenta sacar de dicho local donde ést se ofusca y comienza a agredir con golpes de pies y puños, una vez que se hace presente personal de Carabineros de Chile la agresora es detenida.</p> <p>7. Parte N° 4367 con fecha 12 de julio de 2017, instantes en los cuales dos mujeres se encontraban trabadas en una rifa al interior del pub de nombre "BUDA" siendo detenidas por personal de Carabineros de Chile.</p> <p>8. Parte N° 4368 con fecha 12 de julio de 2017, la víctima se encontraba en el interior del pub de nombre "BUDA" momento en el cual recibe un golpe con una botella para luego dirigirse hasta urgencias del hospital de la serena negándose a entregar mayores antecedentes.</p> <p>9. Parte N° 4409 con fecha 14 de julio de 2017, la víctima se encontraba saliendo del pub de nombre "BUDA" junto a un amigo, momento en los cuales un sujeto apodado DEMBER sostiene una discusión con la víctima, a lo cual, éste extrae desde sus vestimentas un arma blanca propinando dos puñaladas en su pecho en el sector del corazón, su amigo en cuestión lo lleva dentro de sus posibilidades de infantería hasta el hospital de La Serena cayendo inconciente cercano a plaza Buenos Aires, más específicamente, calle Vicuña con avenida Francisco de Aguirre, siendo ahí interceptados por Carabineros quienes lo movilizan de urgencia al hospital.</p> <p>10. Parte N°4429 con fecha 15 de julio de 2017, cuando la víctima se encontraba en el exterior de pub de nombre "BUDA" junto a un amigo, momento en los cuales dos sujetos los abordan golpeándolos y agrediendo con un elemento contundente (botella) además de un arma blanca para luego darse a la fuga del lugar.</p>	<p>Informe N° 131 del 18 de julio del 2017, emitido por Carabineros de Chile.</p>







**PROPUESTA DE
MODIFICACIONES PROGRAMA
MEJORAMIENTO GESTIÓN 2017**

Sesión de Concejo N° 1.076 del 19.07.17.

P. M. G. Año 2017

Legislación Vigente:

- **Ley N° 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal.**
- **Modificada por Ley N° 20.723, homologación con Administración pública.**
- **El Reglamento Municipal Decreto N° 3.369 del 29.08.14.**

P. M. G. Año 2017

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 1.047 de fecha 23 de Noviembre de 2016, el Honorable Concejo Comunal acordó aprobar el Programa de Mejoramiento de Gestión para el Municipio de La Serena, correspondiente al año 2017.

Según el artículo N° 11 del Decreto N° 3.369, a continuación se presentan las modificaciones, solicitadas por: Dirección de Control Interno, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme al siguiente detalle:

P. M. G. Año 2017

Dirección de Control Interno:

Meta 2. Capacitar en Materia Municipal, dictar charlas de capacitación sobre materia de interés municipal, en relación a las funciones que el legislador asigna a esta Dirección.

Modificación

Meta 2. Asesorar a la totalidad de las Direcciones Municipales que lo soliciten formalmente, sobre materias municipales y de interés municipal, en relación a las funciones que el legislador asigna a la Dirección de Control.

P. M. G. Año 2017

Meta 3. Mejoramiento de la tramitación interna de documentos, tramitar en un plazo no superior a 2 días hábiles, Solicitudes de Compras y Estado de Pago, que ingresan a Control.

Modificación

Meta 3. Mejoramiento de la tramitación interna de documentos, en un plazo no superior a 5 días hábiles, para la revisión de Estados de Pago y entre 1 y 3 días para las imputaciones presupuestarias, dependiendo de la profundidad del estudio que se debe realizar en cada caso.

P. M. G. Año 2017

Secretaría de Planificación (Informática):

Meta 1. Desarrollo aplicación móvil que permita determinar dirección geoespacial y distancia desde el dispositivo móvil a los distintos puntos de interés para visitantes y residentes de La Comuna de La Serena, Brújula Turística.

Eliminar

P. M. G. Año 2017

Dirección de Desarrollo Comunitario:

Meta 1. Crear un sistema de Control que indique tiempo de respuesta de reclamos de cada Servicio de la DIDECO, actualizado.

Modificación:

Meta 1. Actualización de Manual de Procedimientos de DIDECO.

P. M. G. Año 2017

Dirección de Desarrollo Comunitario:

Meta 2. Realizar planilla de registro de actualización mensual de RHS, respecto de ficha de protección Social (FSP), y los ingresos indicando tiempo promedio de horas para completar registro y costos asociados.

Modificación:

Meta 2. Diseño, aprobación y difusión del Protocolo de Atención a Usuario/as para el Servicio de Registro Social de Hogares.

P. M. G. Año 2017

Dirección de Desarrollo Comunitario:

Meta 3. Elaboración de Plan Comunal de Discapacidad.

Modificación:

Meta 3. Diseñar, aprobar y publicar la Política de Prestación de Servicios del Departamento de Discapacidad y Voluntariado.

P. M. G. Año 2017

Muchas Gracias



PROPUESTA DE AVENIMIENTOS CAUSAS LABORALES

1.- Demanda interpuesta por doña Carol Zambrano Álvarez, causa Rol O- 265-2017

2.- Demanda interpuesta por don Patricio Lemus Valencia, causa Rol O-178-2017

I.- CUESTIONES PREVIAS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL ANTE EL PODER JUDICIAL

Al reformarse el procedimiento laboral ante los tribunales de justicia una de las cosas más llamativas fue que la ritualidad cambió hacia la oralidad, siguiendo el camino ya marcado por la reforma procesal penal el año 2000 y la reforma al procedimiento en los juzgados de familia desde el año 2004. Sin embargo también se modificó el sistema de recursos disponibles contra las resoluciones que dictan estos tribunales en los juicios, creándose específicamente el Recurso de Nulidad en contra de las sentencias definitivas que dicten los Juzgados de Letras del Trabajo y que es conocido por las cortes de apelaciones, y también el **recurso de Unificación de Jurisprudencia** en contra de las sentencias que emitan las cortes de apelaciones y que es conocido por la Excelentísima Corte Suprema. Este último recurso fue creado con la finalidad de establecer con el tiempo un solo criterio para la dictación de sentencias, cuando respecto de la materia de derecho objeto del juicio existieren distintas interpretaciones sostenidas en uno o más fallos firmes emanados de Tribunales Superiores de Justicia.

Si bien hasta hace unos años atrás, no se discutía que todos los contratos a honorarios de la municipalidad se regían por el artículo 4° del Estatuto Administrativo, esta situación ha variado sustancialmente con el tiempo, por cuanto cada vez más se han ido reconociendo nuevos derechos a los contratados bajo esta modalidad. Es así que actualmente respecto de los funcionarios municipales que son contratados a través de un contrato de prestación de servicios a honorarios, la Corte Suprema ha indicado que el artículo 4 de la Ley N° 18.883 tiene aplicación sólo cuando se trata de cumplir labores accidentales y que no sean las habituales de cada municipio; o para desarrollar cometidos específicos, propios de las tareas habituales y permanentes de la municipalidad. La misma Corte Suprema ha definido por labores accidentales y no habituales, aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales, o sea, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata, y por cometido específico, se señaló aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinada y circunscrita a un objetivo especial. En base a este razonamiento la **Corte Suprema ha declarado por medio de diversas sentencias que resuelven los recursos de unificación, que todo contrato de prestación de servicios a honorarios que regule la prestación reiterada de servicios generales queda al margen del artículo 4° de la Ley N° 18.883, y en consecuencia es un contrato de trabajo, regido por el Código del Trabajo, generando las obligaciones de un despido como indemnización de aviso previo, indemnización por años de servicio, reajustes por falta de causa en el despido, pago de cotizaciones previsionales, de salud, de cesantía, y la nulidad del despido, esto es, que se debe pagar el sueldo convenido en el último contrato por los meses que correspondan hasta que se paguen todas las cotizaciones pendientes.**

El criterio de la Excelentísima Corte Suprema, tanto el año pasado como lo que lleva del actual, se ha mantenido rechazando incluso los recursos de unificación interpuestos por los municipios y otras instituciones públicas, **señalando que en atención a sus anteriores sentencias el tema está zanjado y unificado.**

II.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS DEMANDAS

La Municipalidad de La Serena ha desvinculado a varios funcionarios contratados a honorarios, algunos de los cuales han demandado ante el Tribunal Laboral a la

Municipalidad de La Serena, tomando como fundamento la celebración de una serie de contratos de manera ininterrumpida con el Municipio y que se han renovado por años, solicitando en general que se declare la existencia de la relación laboral, el despido injustificado, la nulidad del despido y cobro de las siguientes prestaciones:

1. Pago de la indemnización sustitutiva del aviso previo
2. Pago de la respectiva indemnización por los años de servicio,
3. Pago de un incremento a la indemnización anterior en un 50%, en virtud de lo dispuesto por el artículo 168, letra c) del Código del Trabajo
4. Pago de días del feriado legal y feriado proporcional
5. Pago de las cotizaciones previsionales de AFP, que se adeudan que corresponde al máximo de 10% que establece el art. 17 del DL 3500, sobre la base de la remuneración imponible
6. Pago de las cotizaciones previsionales de salud, que se adeuden que corresponde al máximo de 7%, sobre base de la remuneración imponible
7. Pago de la parte de la cotización del seguro de cesantía, correspondiente al 2.2%, sobre la base de la remuneración imponible
8. Pago de las remuneraciones como consecuencia de la declaración de nulidad del despido a la razón de una remuneración mensual, hasta que se convalide el despido con la acreditación del pago de las cotizaciones previsionales adeudadas
9. Pago de los intereses, reajustes y costas que del juicio se devenguen

Al efecto, se acompañan respecto de cada demanda, las peticiones concretas y el desglose de los montos solicitados por cada uno de los demandantes.

III.- CONVENIENCIA DE LOS ACUERDOS

Habiéndose estudiado las peticiones de la demanda y ante la desfavorable situación en que se encuentra la Municipalidad, se han sentado las bases de posibles acuerdos respecto de cada una de los juicios, lo que necesita la aprobación del Concejo.

Atendidas las nulas proyecciones de obtener un resultado favorable en las respectivas causas, considerando el criterio de la Corte Suprema reflejado en su jurisprudencia unificada, no se estima conveniente avanzar en todas las instancias del juicio, pues ello solamente generaría un aumento del monto a pagar, por cuanto tanto las remuneraciones como las cotizaciones previsionales se continúan devengando hasta el momento en que se paguen efectivamente, toda vez que los tribunales están declarando la nulidad del despido, debiendo sumarse a ello los intereses y costas.

Al respecto se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas revisar los montos demandados y efectuar una proyección de lo que el Municipio estaría expuesto a ser condenado, de seguir las causas hasta la fecha tentativa en que se pagaría a la demandante, de ser aprobada la propuesta por el Concejo, dejándose constancia que se trata de estimaciones aproximadas. Se debe hacer presente que, de no llegar a un acuerdo, dichos montos per se incrementarían por el sólo transcurso del tiempo, toda vez que de esperar sentencia de primera instancia o de algún recurso posterior, se deben sumar las remuneraciones y cotizaciones que se devenguen hasta el momento efectivo del pago de éstas.

Comparando los montos demandados y el monto probable del acuerdo, se estima desde ya que es conveniente llegar a un acuerdo con los demandantes, por cuanto se evitaría un pago más oneroso posterior.

Si el Concejo Comunal otorga su aprobación la causa termina, de lo contrario la demandante solicitará se fije una audiencia de juicio, y la causa seguirá adelante.

IV.- PROPUESTA DE ACUERDO

Causa	Monto demandado *	Monto acuerdo
1.- Demanda interpuesta por doña Carol Zambrano Álvarez , causa Rol O- 265-2017	\$7.576.522.-	\$4.300.000.- pagadero en una cuota, el séptimo día hábil posterior al Concejo a del día 19 de julio de 2017.
2.-Demanda interpuesta por Patricio Lemus Valencia , causa Rol O-178-2017	\$13.256.095.-	\$9.000.000.- pagadero en dos cuotas, cada una de \$4.500.000.- , la primera de ellas el 28 de julio de 2017 y la segunda el 28 de agosto de 2017.

* El Monto demandado corresponde a lo calculado por la Dirección de Administración y Finanzas y contempla en general el monto señalado en la demanda, más los meses correspondientes de remuneraciones, cotizaciones previsionales de AFP, cotizaciones previsionales de salud, seguro de cesantía y multas.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

INFORME DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

- 1.- Decreto N° 762 de fecha 2 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Abadecons Limitada, R.U.T. N° 76.135.504-K, para llevar a cabo las obras contempladas en el Proyecto de Obras de Mantenimiento Cafetería Alcaldía, Edificio Consistorial, por un monto total de \$ 3.092.334 IVA incluido, el plazo de ejecución de la obra será de 60 días.
- 2.- Decreto N° 773 de fecha 5 de junio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club de Adultos Mayores Pandilla de los 60, R.U.T., N° 65.246.770-9, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 400.000, para realizar viaje cultural por la Región de Valparaíso, cuyo monto cubrirá los gastos de transporte.
- 3.- Decreto N° 774 de fecha 5 de junio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Agrupación Campesina Desarrollo Rural Condoriaco, R.U.T., N° 65.802.510-4, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 500.000, para la realización de la 8° Versión del Rodeo de Burros y Feria Costumbrista Condoriaco 2017, cuyo monto cubrirá la producción del evento.
- 4.- Decreto N° 776 de fecha 5 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Constructora e Inmobiliaria RCR Limitada, R.U.T. N° 76.117.341-3, relativo a la licitación pública ID 4295-57-LQ16 Construcción Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, por un monto total de \$ 191.953.545 IVA incluido, el plazo de ejecución de la obra será de 120 días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.
- 5.- Decreto N° 790 de fecha 6 de junio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club Adulto Mayor Las Abejitas, R.U.T. N° 65.039.104-7, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 400.000, para la adquisición de un refrigerador y una cocina para la sede comunitaria, ubicada en José María Madariaga S/N, Compañía Alta, La Serena.
- 6.- Decreto N° 800 de fechas 12 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Verónica Ortega Castillo, cédula nacional de identidad N° 8.204.854-5, para la adquisición de artículos para terapia floral que recibirán los usuarios del programa Abriendo Caminos, denominado Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes con un Adulto significativo Privado de Libertad, por un monto total de \$ 326.000 IVA incluido.
- 7.- Decreto N° 804 de fecha 12 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Petrinovic y Compañía Limitada, R.U.T. N° 79.534.260-5, regularizando así el servicio de arriendo y mantenimiento de gabinete psicotécnico ATS para la Dirección de Tránsito, y que se utiliza en el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, por el período comprendido desde el 1° de abril hasta el 31 de mayo de 2017, por un monto total de \$ 904.400 IVA incluido.
- 8.- Decreto N° 805 de fecha 12 de junio de 2017.
Aprueba contrato de arrendamiento de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Sociedad de Rentas Comerciales S.A., por el inmueble ubicado en Avenida Juan Bohon N° 403, para ser utilizados como oficinas municipales, por un monto mensual de \$ 175.12 UF., el plazo de vigencia será de dos años, a contar del 1° de septiembre de 2016, hasta el 31 de agosto de 2018.

- 9.- Decreto N° 809 de fecha 12 de junio de 2017.
Aprueba contrato de arrendamiento de fecha 6 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Sociedad Agrícola Jorge Guzmán e Hijos Limitada, R.U.T. N° 78.824.730-3, por el inmueble ubicado en calle Rengifo N° 132 al 144, para ser utilizado depósito y/o bodega de bienes municipales, por un monto mensual de \$ 1.500.000, con una vigencia a contar del 2 de diciembre de 2016 hasta el 1 de diciembre de 2018.
- 10.- Decreto N° 817 de fecha 12 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Soraya Anich Allel, cédula nacional de identidad N° 7.811.115-1, regularizando de esta forma la adquisición de 2 tapagoterías, 5 chozos, 400 sacos para arena, 1 rollo de 25 kilos de alambre negro, 5 carretillas, 5 lámparas led de emergencia, 30 varillas para alcantarillado y 65 trajes de agua, elementos de trabajo que debieron ser entregados a los integrantes de las cuadrillas para enfrentar los problemas surgidos por el frente de mal tiempo ocurrido en la comuna de La Serena, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2017, por un monto total de \$ 1.823.425 IVA incluido.
- 11.- Decreto N° 820 de fecha 12 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y Servicios y Soluciones Integrales Limitada, R.U.T. N° 78.547.970-K, relativo a la licitación pública ID 4295-4-LR17 Servicio de Arriendo y Mantenimiento de centros de Impresión, por un monto total de \$ 216.355.090 IVA incluido, el plazo del servicio será de 40 meses, a contar de la fecha de suscripción del Acta de inicio de los servicios.
- 12.- Decreto N° 826 de fecha 16 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 1 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don Camilo Corbeaux Ascui, cédula nacional de identidad N° 15.737.326-9, para realizar la labor de profesor guía del proyecto Cine para todos, fortaleciendo la sala de cine artes de Las Compañías, en mayo de 2017, que se extenderá hasta el mes de noviembre de 2017, en la sala de micro cine de la Casa de la Cultura de Las Compañías, por un monto total de \$ 3.199.994 impuesto incluido.
- 13.- Decreto N° 827 de fecha 16 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 7 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y doña Leonor Allende Cerda, cédula nacional de identidad N° 15.535.546-8, quien en su calidad de coordinadora de eventos debió empezar a realizar la coordinación del evento Miss XL La Serena 2017, los días 25, 26 y 27 de mayo de 2017, en el teatro Municipal de La Serena, por un monto total de \$ 2.777.778 impuesto incluido.
- 14.- Decreto N° 830 de fecha 16 de junio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club del Adulto Mayor Rayitos de Sol Cardenal Caro, R.U.T. N° 65.340.990-7, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 400.000, para realizar viaje al Sur de Chile y conocer la ruta de Los Tres Saltos, cuyo monto cubrirá los gastos de transporte.
- 15.- Decreto N° 832 de fecha 19 de junio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 13 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Escuela de Fútbol Formativa Las Compañías, R.U.T. N° 65.111.297-4, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 500.000, para cubrir gastos de premios y trofeos de la 1° Versión del Campeonato Internacional Cup La Serena Chile, a desarrollarse entre los días 11 y 15 de julio de 2017.
- 16.- Decreto N° 835 de fecha 19 de junio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club Adulto Mayor Ecos del Desierto, R.U.T. N° 65.220.100-8, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 400.000, para la realización de paseo anual a lugares típicos de la comuna de La Serena, cuyo monto cubrirá los gastos de transporte.
- 17.- Decreto N° 849 de fecha 20 de junio de 2017.
Aprueba contrato de transacción y mandato de fecha 19 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., R.U.T. N° 96.888.010-1, mediante el cual los comparecientes dan por terminado de manera irrevocable el proceso judicial Causa Rol C-2713-2005, seguido ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena y ordena el pago total de \$ 450.800.600 a la demandante Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.

- 18.- Decreto N° 853 de fecha 22 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Constructora Emryc Limitada, R.U.T. N° 76.638.802-7, para regularizar el servicio de limpieza, deslame y rozaduras del canal Bellavista en el sector Parque Gabriel Coll Dalmau, realizado en una extensión de 1450 metros que corresponden al Canal Bellavista al Parque Gabriel Coll y sobre el cual el Municipio es titular de 75 acciones de agua, entre los días 2 y 4 de mayo de 2017, por un monto total de \$ 1.870.442 IVA incluido.
- 19.- Decreto N° 854 de fecha 22 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Constructora Emryc Limitada, R.U.T. N° 76.638.802-7, para regularizar el servicio de limpieza, deslame y rozaduras del canal Bellavista en el sector Parque Gabriel Coll Dalmau, realizado en una extensión de 1450 metros que corresponden al Canal Bellavista al Parque Gabriel Coll y sobre el cual el Municipio es titular de 75 acciones de agua, la segunda y tercera semana de mayo de 2017, por un monto total de \$ 2.403.622 IVA incluido.
- 20.- Decreto N° 865 de fecha 23 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 19 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don José Luis Alfaro Olivares, cédula nacional de identidad N° 15.0513.790-1, quien debió realizar una presentación artística en el evento denominado Show Vecinal de Ayuda San Pedro del Mar, el día 10 de junio de 20107, por un monto total de \$ 167.667 impuesto incluido.
- 21.- Decreto N° 867 de fecha 23 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Constructora Julio y Orquera Limitada, R.U.T. N° 76.154.619-8, para la ejecución del proyecto denominado Iluminación Peatonal Plaza Tenri La Serena, por un monto total de \$ 14.454.038 IVA incluido, el plazo de ejecución de la obra será de 60 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
- 22.- Decreto N° 868 de fecha 23 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Yuri Cabello Cueto, cédula nacional de identidad N° 11.696.075-3, regularizando de esta forma el servicio de alimentación de los 130 participantes del XXVII Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas, los que debieron ser entregados en el Colegio Javera Carrera, donde fueron albergados cada día que debió realizarse el 25, 26, 27 y 28 de enero de 2017, por un monto total de \$ 4.622.900 IVA incluido.
- 23.- Decreto 870 de fecha 30 de junio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 23 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Centro Cultural Carlos Lambert, R.U.T. N° 65.010.590-7, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 2.000.000, para cubrir gastos de pasajes y hospedaje de viajes a Viña del Mar para participar del Encuentro Inter Regional de Organizaciones Culturales, los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 2017.
- 24.- Decreto N° 871 de fecha 30 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 29 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don Pablo Reyes Cantero, cédula nacional de identidad N° 13.093.394-7, relativo a la licitación pública ID 4295-16-LP17 Servicio Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, Segundo Proceso, por un monto total de \$ 68.985.000 exento de IVA, el plazo del contrato será de 5 meses, contados desde la aprobación del contrato por Decreto Alcaldicio.
- 25.- Decreto N° 872 de fecha 30 de junio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Servicios Cristian Espinoza E.I.R.L., R.U.T. N° 76.099.755-2, para la extracción de aguas servidas desde el pozo y la fosa de la villa, luego del rebalse de ambas, lo que provocó una emergencia sanitaria, que debió realizarse el día 23 de marzo de 2017, por un monto total de \$ 192.780 IVA incluido.
- 26.- Decreto N° 874 de fecha 30 de junio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 29 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don Javier Gómez Loyola, cédula nacional de identidad N° 10.661.727-9, relativo a la contratación directa por concepto de Mantención y Conservación del Patrimonio Escultórico,

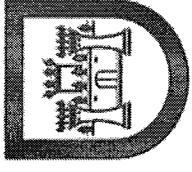
Comuna de La Serena, por un monto total de \$ 6.000.000 impuesto incluido, el plazo será de 365 días corridos, a contar de la fecha del acta de inicio de los servicios.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
ASESOR JURÍDICO

LA SERENA, 12 de julio de 2017.

MPVV/mscg.



Illustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS

**PERMISOS DE EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, SUBDIVISIONES,
FUSIONES, LOTEOS Y OBRAS MENORES**

MES DE JUNIO 2017

SEGÚN LEY N° 19.878 "PUBLICIDAD GESTIONES ADMINISTRATIVAS
RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION"

1. PERMISOS DE LOTEOS

JUNIO	36 DEL 05.06.2017	INMOBILIARIA OVCO LIMITADA	RAUL BITRAN NACHARY S/N LOTE 1	SEBASTIAN ARAYA VARELA	LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	26.552,22	1,415,509	2044 DEL 21.04.2017
JUNIO	39 DEL 07.06.2017	ARTES I SPA. / INVERSIONES GALLO S.A.	ALBERTO ARENAS SITIO 1,2,3,4,5 Y 6 EL MILAGRO	RODRIGO GONZALEZ VARGAS	URBANIZACION	-	-	4364 DEL 20.08.2014
JUNIO	40 DEL 28.06.2017	MINISTERIO DE BIENES NACINOALES	S/N, LOTE B-9 EL OLIVAR, LAS COMPAÑIAS	JOHANNA GUERRERO	LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	25.114,69	687	1068/1069 DE FECHA 21.04.2015

2. PERMISOS DE SUBDIVISION Y FUSION

JUNIO	41 DEL 05.07.2017	INMOBILIARIA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N°555, SITIO D-4 CHACRA JUANITA, VEGAS SUR	LOGAN LEYTON ARQUITECTOS SpA / LOGAN LEYTON OSSANDON	DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA	37,535.62	53,617,040	2706 DEL 16.05.2017
--------------	-------------------	--	---	--	--	-----------	------------	---------------------

3. PERMISOS DE AMPLIACIONES
LEY GENERAL

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	Nº DE PISOS	Nº UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
JUNIO	101 DEL 01.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	FRANCO FRANCINO MARTINEZ	PARCELA 21 LOTE 13 CASA 1	CAROLINA CROCCO	TERRAZA, 1 DORMITORIO, ESTAR-COMEDOR, BODEGA, CLOSET, ESTACIONAMIENTO	1	1	118,34	20.439,566
JUNIO	102 DEL 05.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	JUAN VICENTE MIRANDA MUNIZAGA	AVDA GUILLERMO ULRIKSEN Nº2760	JUAN LUIS FLORES SALINAS	4 DORMITORIOS, 2 COMEDOR, 1 OFICINA	-	6	29,71	2.636,703
JUNIO	103 DEL 05.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	AVDA AMUNATEGUI S/N	CARLOS MANRIQUEZ	COMEDOR, CASINO,	1	-	40,01	4.935,193
JUNIO	104 DEL 05.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA	BALMACEDA Nº3464	FERNANDO AEDO PONCE	LAVADO Y ASPIRADO ESTACION SERVICIO	1	-	5,85	519,175
JUNIO	105 DEL 05.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA	AVDA BALMACEDA Nº1665	JOSE FERNANDO PONCE AEDO	LAVADO Y ASPIRADO ESTACION SERVICIO	1	-	5,86	722,821
JUNIO	106 DEL 06.06.2017	SIN EFECTO								
JUNIO	107 DEL 07.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	ANGELLO JIMENEZ ALVAREZ	GASTON LEIVA GALLEGUILLOS Nº1641	CLAUDIO ARAYA CONTRERAS	1 DORMITORIO Y 1 BAÑO	1	1	12,968	1.590,525
JUNIO	108 DEL 08.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	JAI ME CANIHUANTE PIZARRO	DR OSVALDO RICHARDS VASQUES Nº5401	ALEXIS RIVAS COFRE	2 DORMITORIOS, 1 COMEDOR 1 BAÑO SALA DE ESTUDIO	2	1	60,68	5.915,316
JUNIO	109 DEL 08.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	ALEX ZAPATA ARAYA	CIRCUNVALACION MONJITAS ORIENTE Nº2816, LAS COMPAÑIAS	OSVALDO VIDAL ESPINOZA	5 DORMITORIOS, 2 COMER ESTAR COCINA Y 2 TERRAZAS	3	1	156,2	13.862,438
JUNIO	110 DEL 09.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	ALEJANDRO VERGARA IBACACHE	LOS LUCUMOS Nº559	KATIUSKA CASTEX ARAYA	3 DORMITORIOS ESTAR 1 BAÑO COCINA COMEDOR	2	1	138,13	19.229,194
JUNIO	111 DEL 12.06.2017	AMPLIACION LOCAL COMERCIAL	S Y R INVERSIONES	AVDA BALMACEDA Nº3070	HERNAN SALAZAR	FERRETERIA IMPERIAL	1	1	26,83	497,616
JUNIO	112 DEL 12.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	LUIS VARGAS PIZARRO	BRAULIO ARENAS Nº1460	NATALIE MARIN	COMEDOR COCINA LOGIA	1	1	34,18	4.216,068

JUNIO	113 DEL 12.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	MARIANA OCARANZA	PAMPA BAJA Nº2890	VIOLETA OUELLETTE	DORMITORIOS Y 1 BAÑO	2	1	62,37	5.987,100
JUNIO	114 DEL 12.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	ADELIA CONTRERAS	DANIEL DE LA VEGA Nº1931	ARTURO LAYANA	VIVIENDA	1	1	13,48	2.992,909
JUNIO	115 DEL 13.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	INMOBILIARIA SANTA MARIA S.A.	JOSE BARO Nº1345	ALEXIS RIVAS COFRE	COCINA	1	1	11,95	1.060,539
JUNIO	116 DEL 15.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	MENG CHU HSEH/ CHIA-TANG HSEH CHEN	PAMPA BAJA S/N HUERTO 23	JAIME PEREZ ROJAS	OFICINAS Y VIVIENDA	2	1	245,52	29.914,599
JUNIO	117 DEL 15.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	GERMAN CERDA CASTRO	BRAULIO ARENAS Nº1428	MIGUEL CORTES CORTES	1 BAÑO, GALPON, COMEDOR, SALA DE ESTAR	1	1	50,42	4.474,674
JUNIO	118 DEL 15.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	LILIBETH ALDUNATE	OSVALDO RICHARDS VASQUEZ Nº5409	RENZO MANTEROLA NORERO	3 DORMITORIOS, 1 BAÑO, ESTAR.	2	1	72,28	6.414,705
JUNIO	SIN EFECTO									
JUNIO	120 DEL 20.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	ERNESTO GRIANOLA	CAMINO INTERIOR LOTE 3 SITIO 62	KATHERINE GALLEGUILLOS MARTINEZ	3 DORMITORIOS, 1 BAÑO, ESTAR, COMEDOR, COCINA	1	1	62,21	7.594,472
JUNIO	121 DEL 21.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	JOSE ESCALANTE AVILES	ALBERTO ARENAS Nº4219	ROMINA MICHAUD MALUENDA	GALPON Y COBERTIZO	1	-	24,85	4.292,067
JUNIO	122 DEL 22.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	GRINELDO ROJAS	LA COLINA Nº1574	JUAN PABLO ALVAREZ	4 DORMITORIOS, 1 BAÑO	2	1	116,13	
JUNIO	123 DEL 23.06.2017	AMPLIACION LOCAL COMERCIAL	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALAGOAS S.A.	AVENIDA DEL MAR Nº2500	JULIO URRIETA SAAVEDRA	CENTRO TURISTICO Y COMERCIAL AGUA MARINA	2	5	745,64	74.299,678
JUNIO	124 DEL 28.06.2017	AMPLIACION LOCAL COMERCIAL	SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES	AVENIDA FRANCISCO AGUIRRE Nº02	MARCELO MALDONADO	PARQUE AUTOMOTRIZ AUTOSHOPPING	1	-	509,05	94.776,488
JUNIO	125 DEL 28.06.2017	AMPLIACION LOCAL COMERCIAL	SOCIEDAD INMOBILIARIA SOSANT LIDA	CUATRO ESQUINAS Nº1580	HECTOR GODOY CERDA	COMERCIO SERVICENTRO. ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR Nº145 DE FECHA 12.09.16 POR AUMENTO DE SUPERFICIE.	1	-	3,72	642,515
JUNIO	126 DEL 30.06.2017	AMPLIACION VIVIENDA	BOBBY MC CLINTON	PASAJE ATALAYA Nº1694	JORGE GODOY CORTES	BODEGA	1	1	21	2.590,329

**4. PERMISOS DE EDIFICACIONES
LEY GENERAL - OBRAS NUEVAS**

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	Nº DE PISOS	Nº UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
JUNIO	90 DEL 02.06.2017	VIVIENDA	FELIPE PAEZ SCHMIDT	CAMINO CERRO GRANDE PARCEÑA 347 LOTE 6-B	SEBASTIAN PAEZ SCHMIDT	VIVIENDA	1	1	304,93	52.667,205
JUNIO	91 DEL 05.06.2017	VIVIENDAS LOTEO	INMOBILIARIA OVCO LTDA.	RAUL BITRAN S/N LOTE 1	SEBASTIAN ARAYA VARELA	VIVIENDAS LOTEO LAS TORCAZAS	1	121	9.6031,40	2.522,007
JUNIO	92 DEL 06.06.2017	VIVIENDA	ERIKA GONZALEZ	PASAJE URUGUAY Nº3851	MARIA JOSE TORRES LOPEZ	VIVIENDA	1	1	52,34	6.579,436
JUNIO	93 DEL 07.06.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	INMOBILIARIA ECOMAC STGO S.A.	JUAN GODOY RIVERA Nº1315 LOTE D	FELIPE GARCIA ZAMORANO	ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO DE OBRA NUEVA Nº05 DEL 11.01.2017 POR AUMENTO DE SUPERFICIE	5	160	2,79	274,676
JUNIO	94 DEL 07.06.2017	VIVIENDA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	CALLE HALLEY S/N LOTE 11 LOCALIDAD QUEBRADA DE TALCA	DANIEL OLIVARES AGUILERA	VIVIENDA	1	1	58,46	3.894,138
JUNIO	95 DEL 09.06.2017	CAJA DE ASCENSORES	MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD COQUIMBO	ANFION MUÑOZ Nº751	JOHN BAUERLE BLANFORD	CAJA DE ASCENSORES CDT HOSPITAL LA SERENA	2	-	395,09	94.137,245

JUNIO	96 DEL 09.06.2017	TUNEL DE CONEXIÓN	MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD COQUIMBO	ANFION MUÑOZ Nº751	JOHN BAUERLE BLANFORD	TUNEL DE CONEXIÓN CDT HOSPITAL LA SERENA	-	-	103,41	27.555,145
JUNIO	97 DEL 09.06.2017	REPARACION TECHUMBRE	SANDRA COLLADO GUERRA	PASAJE MANUEL BULNES Nº3290	PABLO AVILA ALVAREZ	REPARACION TECHUMBRE	1	1	-	3.971,814
JUNIO	98 DEL 12.06.2017	VIVIENDA	MARIA CARMONA ALVARES	PASAJE MANUEL CONCHA Nº3472	JOHANNA GUERRERO	VIVIENDA	1	1	56,84	3.786,226
JUNIO	99 DEL 13.06.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	CONSORCIO INMOBILIARIO ECOMAC S.A.	AVDA PACIFICO Nº510 LOTE 1 PUERTA DEL MAR	RONALD NEUBURG JIMENEZ	ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO DE OBRA NUEVA Nº220 DE FECHA 18.11.2016 POR CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIOS MENORES DE DISTANCIAMIENTO A DESLINDES DE EDIFICIOS Y EMPLAZAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS.	-	-	-	-
JUNIO	100 DEL 13.06.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	RUBEN CERDA TORRES	PARCELA Nº3 LOTE 4 LOMAS DE BELLA VISTA	FRANCISCO MORALES	ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR Nº223 DE FECHA 23.12.2005 FOR AUMENTO DE SUPERFICIE	-	-	15,45	2.668,508
JUNIO	101 DEL 15.06.2017	VIVIENDA	ULISES DIAZ	CALLE HALLEY S/N LOTE 10 QUEBRADA DE TALCA	DANIEL OLIVARES AGUILERA	VIVIENDA	1	1	58,46	7.210,982
JUNIO	102 DEL 15.06.2017	REPARACION TECHUMBRE	ENRIQUE FLORES CORTES	ICARUMBI Nº589 MZ D LOTE 5	MAURICIO CAMPOIN	REPARACION TECHUMBRE	1	1	-	8.261,497
JUNIO	103 DEL 16.06.2017	VIVIENDA	PATRICIA MERY CORTES	CAMINO PUBLICO NºPTE Mº12 BELLAVISTA	MIGUEL CORTES	VIVIENDA	1	1	101,90	12.569,263
JUNIO	104 DEL 16.06.2017	LOCALES COMERCIALES	SOCIEDAD DE INVERSIONES BARAGUI GIMENEZ LTD A	AVENIDA BALMACEDA Nº4521	CARLOS SEPULVEDA LAZO	LOCALES COMERCIALES Y SUPERMERCADO	1	-	2.618,17	452.207,704
JUNIO	105 DEL 16.06.2017	CONDOMINIO LAGUNA DEL MAR	INMOBILIARIA LA CRUZ DEL MOLINO	AVDA PACIFICO Nº801 LOTE NºEC 1-A	IGNACIO HERNANDEZ / MAURICIO MANDLER	CONDOMINIO LAGUNAS DEL MAR	10	179	14.123,64	2.787.824,596

JUNIO	106 DEL 16.06.2017	PLANTA FAMESA LA SERENA	FAMESA EXPLOSIVOS CHILE S.A.	ESTANCIA EL ARRAYAN S/N QUEBRADA EL CHACAY LOTE 6A	VICTOR CORTES MONTECINOS	PLANTA FAMESA LA SERENA	1	-	872,66	82.348,691
JUNIO	107 DEL 20.06.2017	VIVIENDA	MARCELA ALARCON LAGOS	LOTE 23 MZ A ESTANCIA LA VARILLA	FRANCISCO BRITO O.	VIVIENDA	1	1	62,06	7.655,038
JUNIO	108 DEL 20.06.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	SOCIEDAD EDUCACIONAL NORA IBACACHE Y CIA LTDA	AVDA CUATRO ESQUINAS N°4505	DANIEL GUERRERO P	ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR N°1146 DE FECHA 04.10.2010 Y PERMISO N°1142 DE FECHA 04.07.2017 POR AUMENTO DE SUPERFICIE.	1	-	129,64	15.990,964
JUNIO	109 DEL 20.06.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	CECILIA CASTILLO ECHEVERRIA	RUTA D-305 PARCELA 22-K S/N	VIOLETA OUELLETTE	ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR N°1115 DE FECHA 13.06.2016 POR AUMENTO DE SUPERFICIE	-	-	23,06	2.046,529
JUNIO	110 DEL 22.06.2017	VIVIENDA	SILVIA ORTIZ	LUIS CURZ MARTINEZ N°4973	DANIEL OLIVARES AGUILERA	VIVIENDA	1	-	56,15	3.940,263
JUNIO	111 DEL 28.06.2017	LOTEO PARQUE BICENTENARIO III	MINISTERIO BIENES NACIONALES	LOTE B-9 SECTOR EL OLIVAR	JOHANNA GUERRERO	LOTEO PARQUE BICENTENARIO III	1	174	9.975,19	5.668,578
JUNIO	112 DEL 29.06.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	FABIOLA PINO ROJAS	CAMINO INTERIOR PARCELA 18, LOTE F-41, BELLAVISTA	KATHERINE GALLEJILLOS MARTINEZ	EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO N°359 DE FECHA 28.12.2015 POR AUMENTO DE SUPERFICIE DE 13.14M2 QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 287.18M2	2	1	13,14	1.620,806

5. PERMISOS DE EDIFICACIONES
LEY N° 20.251 EDIFICACIONES ANTIGUAS ANTES DEL 31/07/1959

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	N° DE PISOS	N° UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
ENERO	01 DEL 04.01.2017	REGULARIZACION	RAMIRO BECERRA ALDAY, CLAUDIO BECERRA, ALDAY	PEDRO PABLO MUÑOZ N°864	CLAUDIO EGAÑA	2 LOCALES COMERCIALES, 5 BAÑOS, 2 BODEGAS, 3 DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR Y COCINA	2	1	222.32	24.712,288
ENERO	02 DEL 27.01.2017	REGULARIZACION	SOCIEDAD DE RENTAS LOS OLIVOS S.A.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N°220	ALEX GARRIDO TAPIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1	1	204.72	25.108,908
FEBRERO	03 DEL 23.02.2017	REGULARIZACION	NANCY ORREGO TORRICO	CALLE VICUÑA N°559	LORETO MALTES SELEME	4 LOCALES COMERCIALES, BAÑO, HALL Y BODEGAS	1	1	196	24.039,400
JUNIO	04 DEL 02.06.2017	REGULARIZACION	INMOBILIARIA PUNTA ANGAMOS LTD.A.	COLON N°372 DPTO 2	MIGUEL CORTES	SECRETARÍA OFICINAS COCI NA, BAÑO Y SALA DE REUNIONES	2	1	120.03	14.809,981
JUNIO	05 DEL 02.06.2017	REGULARIZACION	ALEX MORENO VARELA	COLON N°370	MIGUEL CORTES	6 OFICINAS, SECRETARIA, ARCHIVO, COCINA Y BAÑO	2	1	149,65	18.459,177
JUNIO	06 DEL 22.06.2017	REGULARIZACION	MARTIZA VERGARA	AMUNATEGUI N°254	HECTOR GODOY	2 DORMITORIOS Y PATIO	1	1	40,74	1,908,343

6. PERMISOS DE EDIFICACIONES
LEY N° 19.532 ART. 13 REGULARIZACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO

7. PERMISOS DE OBRAS MENORES

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	PRESUP. GENERAL	CERT. INF PREVIAS
JUNIO	52 DEL 06.06.2017	PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION INTERIOR	INMOBILIARIA Y RENTAS MYKONOS LIMITADA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N°399	DANIEL OLIVARES AGUILERA	BAÑOS, BODEGA Y COCINA	1.850.000	1595 DEL 22.03.2017
JUNIO	53 DEL 07.06.2017	PERMISO OBRA MENOR MODIFICACION INTERIOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	ESCUPTOR VIRGINIO ARIAS N°3520	SEBASTIAN ARANDA ZAMBRA	JARDIN INFANTIL LOS LAURELES	25.259.107	415 DEL 06.02.2017
JUNIO	54 DEL 07.06.2017	PERMISO OBRA MENOR MODIFICACION INTERIOR	METLIFE CHILE SEGUROS S.A.	AVENIDA BALMACEDA N°1115 LOCAL 107	AXEL AYALA CARVAJAL	HABILITACION LAVANDERIA	7.242.435	861 DEL 03.03.2017
JUNIO	55 DEL 08.06.2017	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	S Y R INVERSIONES S.A.	AVENIDA BALMACEDA N°3070	HERNAN SALAZAR STUART	DEMOLICION	4.758.761	6974 DEL 08.06.2017
JUNIO	56 DEL 14.06.2017	PERMISO OBRA MENOR MODIFICACION INTERIOR	BERNARDO SILVA MEJIAS	AVENIDA BALMACEDA N°3419	NAYER ARAVENA MALDONADO	LOCAL COMERCIAL	6.900.000	5627 DEL 21.09.2016
JUNIO	57 DEL 16.06.2017	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	INMOBILIARIA URBANORTE SPA	EL ARANDANO N° 5506	IVAN JIMENEZ ETCHEPARE	INSTALACION DE GRUA	-	-
JUNIO	58 DEL 27.06.2017	PERMISO DE OBRA MENOR. MAUSOLEO	SONIA VERGARA PERALTA	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	DOLLYS SANTOS COLLAO	MAUSOLEO	2.972.750	7419 DEL 21.12.2016
JUNIO	59 DEL 28.06.2017	PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION INTERIOR	PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS SPA	RUTA 5 ESQUINA REGIMIENTO ARICA, LOCAL TM1256	MICHEL KETTLUN	HABILITACION LOCAL COMERCIAL "BAZIANI - BAZIANO"	39.537.750	5932/560 DE 28.11.2014 / 11.02.2013
JUNIO	60 DEL 29.06.2017	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	INVERSALUD DEL ELQUI S.A.	AVENIDA EL SANTO N°1475	CONSTRUCTORA LYD S.A. / CARLOS PAEZ RAMIREZ	INSTALACION DE GRUA	-	1848 DEL 15.04.2015

08. PERMISOS LEY N° 20.324 REGULARIZACION DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y DEPORTE

NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO

09. PERMISOS LEY N° 20.772 REGULARIZACION AMPLIACION VIVIENDAS

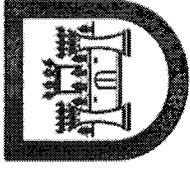
NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO

10. PERMISO LEY N°20.898 REGULARIZACION DE VIVIENDAS Y MICROEMPRESAS

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	SUPERFICIE TOTAL
JUNIO	144 DEL 01.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	RODRIGO NICULCAR	JOSE MIGUEL BLANCO N°3160	FERNANDO LAGOS MANRIQUEZ	ALMACEN VIVIENDA	24.00
JUNIO	145 DEL 05.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	MARCELA ALVARADO GOMEZ	PASAJE TOCOPILLA N°2552	DANIELA BRAVO SANTANA	COCINA,COMEDOR,BAÑO,DORMITORIO,ESTAR.	55.27

JUNIO	146 DEL 05.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	MANUEL LOBOS ACEVEDO	CALLE RIO ZOCARRON N°2079	RODRIGO GONZALEZ	COMEDOR,COCINA Y ESTUDIO	34,70
JUNIO	147 DEL 05.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	NANCY MORGADO TAPIA	CALLE SAN ANTONIO N°2656	DANIELA BRAVO SANTANA	COCINA,COMEDOR,BODEGA	15,51
JUNIO	148 DEL 05.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	BERNARDO ZEPEDA CARRERA	LAS CAMELIAS N°1059	RODRIGO GONZALEZ	COCINA,DORMITORIOS,ESTAR,ESTUDIO,BAÑO,BALCON Y PATIO	75,93
JUNIO	149 DEL 05.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	PABLO GONZALEZ	ENRIQUE CAMPINO N°2199	PAULA CRUZ SALGADO	LIVING,COMDOR,2 BAÑO,COCINA,DORMITORIO	93,57
JUNIO	150 DEL 05.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	MARIA VERONICA CANO	CALLE LOS LUCUMOS 391	ALEXIS RIVAS COFRE	DORMITORIOS, LAVANDERIA Y BAÑO	58,77
JUNIO	151 DEL 06.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	PEDRO PEREZ GORDILLO	CALLE CABO PRIMERO GABRIEL SILVA N°2201	RUBEN DELGADO LAGOS	COCINA,COMEDOR,ESTAR Y DORMITORIOS	72,72
JUNIO	152 DEL 06.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JENARO LOPEZ ARAYA	PASAJE LAS ROCAS N°1779	PAULA CRUZ SALGADO	DORMITORIOS Y BAÑO	44,62
JUNIO	153 DEL 06.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	RAUL LORCA TELLO	PASAJE LOS REYES N°2898	CAMILA ROJAS RIVERA	COCINA,COMEDOR,BAÑOS,ESTAR Y DORMITORIOS	129,09
JUNIO	154 DEL 06.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JULIA ALDAY BARRERA	PASAJE CAPELLAN CAMILO ORTUZAR N°2844	ALEXIS RIVAS COFRE	COCINA,BAÑO	26,60

JUNIO	155 DEL 08.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	SARA ANGEL MONARDEZ	CALLE AURORA Nº3062	RUBEN DELGADO LAGOS	COCINA,COMEDOR,DORMITORIO S Y BAÑO	62,57
JUNIO	156 DEL 09.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	SERGIO GARCIA PEREZ	LOTIE 7A-7 FUNDO LORETO	ARTURO LAYANA	BODEGA, DORMITORIOS Y BAÑO	43,86
JUNIO	157 DEL 09.06.2017	REGULARIZACION MICROEMPRESA	SOCIEDAD GASTRONOMICA BRESTOP LTDA	AVDA PACIFICO Nº208 CALETA SAN PEDRO	FRANCISCO MANDIOLA	SALA DE ELABORACION, SALA DE VENTAS Y BAÑO	111,48
JUNIO	158 DEL 12.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	GUILLERMO SIERRA PIZARRO	PASAJE GERMAN CONTRERAS ROJAS Nº3327	MIGUEL VIDAL MCRÍ	COMEDOR,COCINA,BAÑO, 2 DORMITORIOS Y BODEGA	99,84
JUNIO	159 DEL 14.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JAIME GODOY GONZALEZ	HUERTO 22 SITIO 2 / SITIO 1 ALFALFARES	DANIELA BRAVO SANTANA	DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA, BODEGA Y BAÑO	79,55
JUNIO	160 DEL 14.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	MARIA CUTURRUFO	PASAJE LLEQUE Nº5438	HUGO VELIZ	COCINA,ESTAR,BAÑO,2 DORMITORIOS	38,67
JUNIO	161 DEL 15.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	LUIS AGUILAR PIZARRO	PASAJE ISAAC VARAS Nº2756	MARCELO CASTAGNETO ARANCIBIA	ESTAR,COMEDOR Y DORMITORIOS	30,95
JUNIO	162 DEL 20.06.2017	REGULARIZACION MICROEMPRESA	S Y R INVERSIONES S.A.	CALLE HUANHUALI Nº40	DANIEL WARNER MUÑOZ	SERVICIOS OFICINAS	249,86
JUNIO	163 DEL 20.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	DANIEL CORTES RIVERA	CALLE MEXICO Nº2730 LAS COMPAÑIAS	PATRICIA CRESPO	COCINA,COMEDOR,ESTAR,DORMI TORIOS Y LOCAL	89,88
JUNIO	164 DEL 20.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JENY ORTIZ IGLESIAS	PASAJE JOSE MARIA SOLAR Nº4006	ALEXIS RIVAS COFRE	DORMITORIO Y BODEGAS	41,41
JUNIO	165 DEL 20.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	ANA MARIA CONTRERAS DIAZ	CALLE BAQUEDANO Nº3290	AREA URBANA ARQUITECTOS SPA (R.L. MIGUEL VIDAL)	COMEDOR,LIVING,DORMITORIOS Y CLOSET	64,68
JUNIO	166 DEL 21.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	SERGIO ARELLANO FLORES	GUILLERMO SCHMIDT Nº2982	LUIS GARCIA V.	COMEDOR	11,97
JUNIO	167 DEL 21.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	HERNAN CERDA	PASAJE EL YACIMIENTO Nº4091	DANIEL WARNER MUÑOZ	ESTAR,COMEDOR,ESTACIONAMIE NTO, 3 DORMITORIOS	56,78
JUNIO	168 DEL 23.06.2017	REGULARIZACION MICROEMPRESA	SERGIO PATIÑO	VIÑA DEL MAR Nº2859	RUBEN DELGADO LAGOS	3 LOCALES COMERCIALES, 2 BODEGAS Y 4 BAÑOS	132,06
JUNIO	169 DEL 29.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	VICTOR RAMOS ALVAREZ	CALLE ALEJANDRO FLORES Nº3870	KAREN NEUBURG	DORMITORIOS,BAÑOS, Y ESTAR	63,69
JUNIO	170 DEL 29.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	CLAUDIO FUENTES	PASAJE VERONICA Nº1015	FRANCISCO ARGANDOÑA	DORMITORIOS,BAÑOS COCINA, HALL Y BODEGA	52,86
JUNIO	171 DEL 29.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	LEONEL RODRIGUEZ	CALLE LAS PIRCAS Nº1681 VILLA EL ROMERO	ALBERTO CASANGA	1ºPISO DORMITORIO-BAÑO- COCINA 2º PISO 2 DORMITORIOS	60,93
JUNIO	172 DEL 29.06.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	OLIVIA ORELLANA	LUIS CRUZ MARTINEZ Nº4834	AXEL AYALA	ESTAR, COMEDOR, COCINA Y 3 DORMITORIOS	58,00



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS

INFORMACION Y GRAFICOS
INGRESOS, INVERSIONES Y SUPERFICIE (mt2)

MES DE JUNIO 2017

INVERSIONES

2016

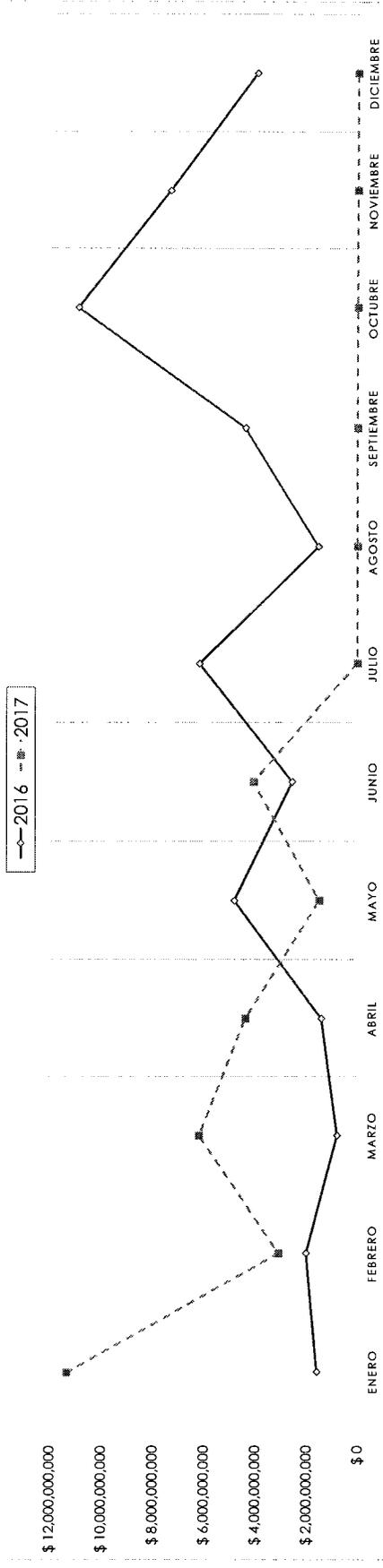
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTEOS	\$ 365.224.370	-	\$ 2.186.954	-	\$ 6.901.986	\$ 524.910	-	\$ 4.474.107	-	-	\$ 8.694.302	\$ 56.760.654
OBRAS MENORES	\$ 262.701.081	\$ 123.973.340	\$ 82.005.301	\$ 89.755.920	\$ 243.004.665	\$ 82.450.724	\$ 86.627.196	\$ 90.962.130	\$ 58.314.874	\$ 59.546.131	\$ 124.288.048	\$ 69.904.344
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 4.827.805	\$ 17.247.291	\$ 3.808.199	\$ 35.591.538	\$ 1.726.091	\$ 6.566.085	\$ 2.587.503	\$ 2.118.123	\$ 28.740.098	\$ 2.653.995	\$ 37.935.130	\$ 2.615.170
AMPLIACION	\$ 201.433.538	\$ 97.956.400	\$ 354.160.823	\$ 166.089.133	\$ 115.428.887	\$ 85.302.757	\$ 129.731.355	\$ 81.985.829	\$ 245.113.962	\$ 3.571.886.280	\$ 88.510.981	\$ 249.119.393
OBRAS NUEVAS	\$ 747.437.359	\$ 1.743.805.453	\$ 314.269.033	\$ 1.079.262.358	\$ 4.419.712.062	\$ 2.364.488.710	\$ 5.940.729.167	\$ 1.336.794.550	\$ 4.037.245.391	\$ 7.227.009.019	\$ 7.041.590.356	\$ 3.555.344.728
TOTALES	\$ 1.581.624.153	\$ 1.982.982.484	\$ 756.430.310	\$ 1.370.698.949	\$ 4.786.773.691	\$ 2.539.333.186	\$ 6.189.675.221	\$ 1.516.334.739	\$ 4.369.414.325	\$ 10.861.115.405	\$ 7.301.018.817	\$ 3.933.744.289

2017

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTEOS	-	-	\$ 1.296.136	\$ 489.722.904	-	\$ 1.416.196	-	-	-	-	-	-
OBRAS MENORES	\$ 92.342.088	\$ 153.965.575	\$ 93.728.628	\$ 197.942.478	\$ 423.051.729	\$ 86.520.803	-	-	-	-	-	-
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 42.999	\$ 51.010.815	\$ 4.899.819	\$ 94.540.322	\$ 380.940.216	\$ 53.617.040	-	-	-	-	-	-
AMPLIACION	\$ 705.914.101	\$ 90.125.441	\$ 256.031.144	\$ 1.205.093.972	\$ 219.918.327	\$ 309.604.690	-	-	-	-	-	-
OBRAS NUEVAS	\$ 10.526.775.477	\$ 2.766.303.288	\$ 5.780.524.796	\$ 2.349.013.785	\$ 448.995.677	\$ 3.585.401.211	-	-	-	-	-	-
TOTALES	\$ 11.325.074.665	\$ 3.061.405.119	\$ 6.136.480.523	\$ 4.336.333.461	\$ 1.472.925.949	\$ 4.038.559.940	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Datos expresados en pesos (\$) chilenos

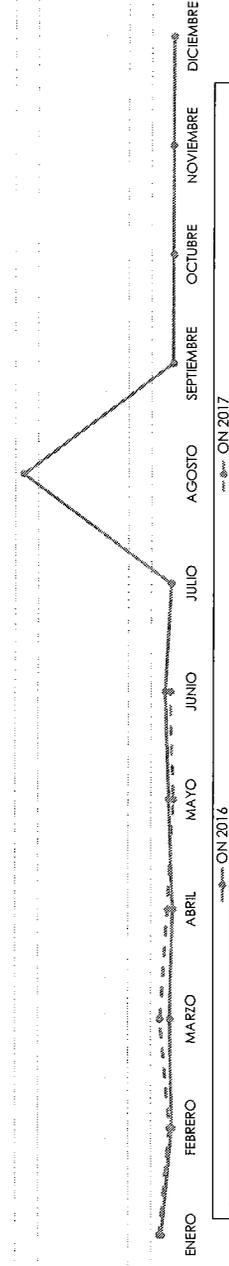
INVERSIONES "COMPARATIVO 2016-2017"



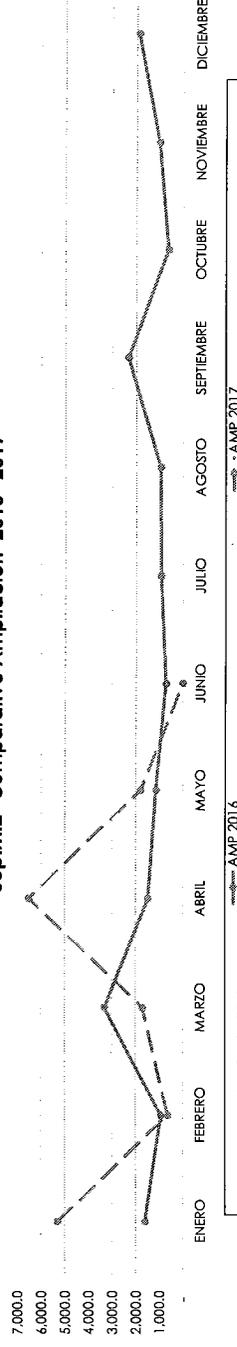
METROS (m²)

MES	OBRAS NUEVAS		AMPLIACIONES		TOTALES	
	ON 2016	ON 2017	AMP 2016	AMP 2017	2016	2017
ENERO	54.576	62.607,74	1.608,6	5.298,51	56.184,6	67.904,2
FEBRERO	5.847,8	16.789,684	915,6	635,8	6.763,4	17.425,5
MARZO	14.146,4	587.36,34	3.300,4	1.694,7	17.446,8	60.431,0
ABRIL	3.396,05	25.409,46	1.472,43	6.511,44	4.868,48	31.920,90
MAYO	20.900,4	341,9	1.140,6	1.791,3	22.043,0	2.133,2
JUNIO	37.223,27	14.136,78	726,305	12.989	37.950	14.150
JULIO	11.041,97		937,5		11.979,5	-
AGOSTO	662.697,0		957,4		663.654,4	-
SEPTIEMBRE	2798,00		2.324,3		5.122,3	-
OCTUBRE	771,33		633,4		1.404,7	-
NOVIEMBRE	2.366,4		1.027,8		3.414,2	-
DICIEMBRE	2.538,33		1.893,2		4.431,5	-
TOTALES	818.323,0	78.021,85	16.939,4	15.949,3	835.262,4	133.965,6

Sup.M12 "Comparativo O. Nuevo 2016 - 2017"

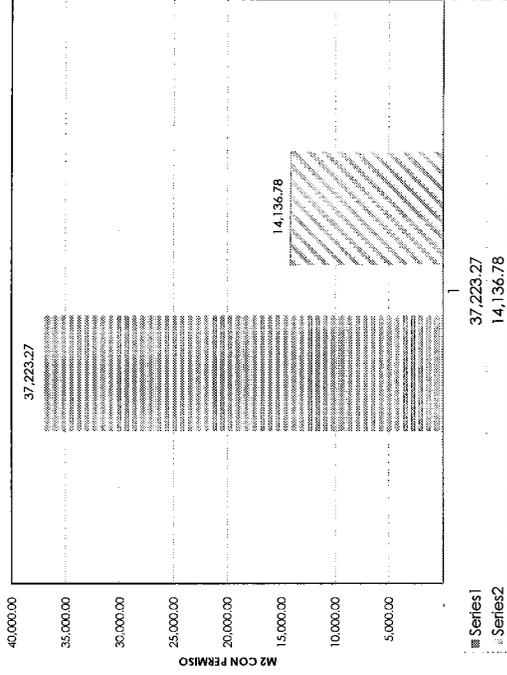


Sup.M12 "Comparativo Ampliación 2016- 2017"



METROS (m²)

Comparativo O. Nuevas JUNIO 2016-2017



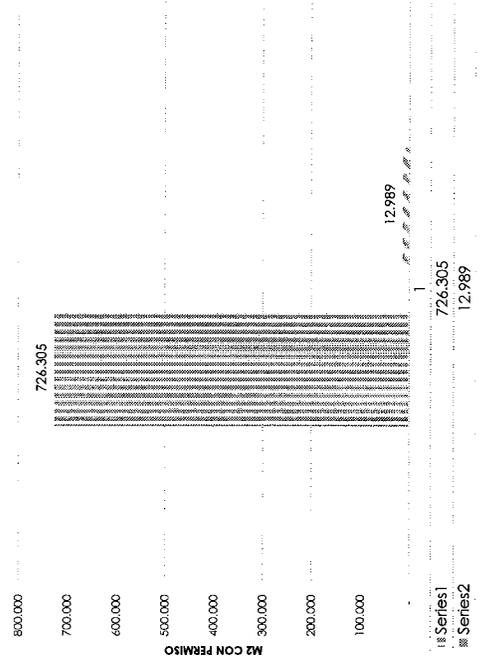
Porcentaje de crecimiento de M² Obras Nuevas

-163%

Porcentaje de crecimiento M² Ampliaciones

-5492%

Comparativo Ampliaciones JUNIO 2016-2017



VARIACION TOTAL PERIODO JUNIO 2016-2017

-168%

INGRESOS

2016

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
CERTIFICADOS	\$ 817,196	\$ 936,262	\$ 1,275,773	\$ 1,394,005	\$ 2,669,005	\$ 891,942	\$ 1,092,120	\$ 1,314,118	\$ 880,796	\$ 923,059	\$ 486,635	\$ 1,032,327	\$ 13,915,238
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 23,265,464	\$ 4,616,360	\$ 30,946,196	\$ 61,637,245	\$ 51,936,087	\$ 47,763,657	\$ 42,307,406	\$ 36,028,481	\$ 47,210,807	\$ 100,220,441	\$ 113,178,890	\$ 90,818,907	\$ 611,935,941
PUBLICIDAD	\$ 47,810,988	\$ 22,758,619	\$ 21,186,120	\$ 23,354,151	\$ 41,817,153	\$ 24,120,335	\$ 36,235,743	\$ 21,234,390	\$ 49,063,433	\$ 11,721,006	\$ 10,805,633	\$ 29,542,622	\$ 339,650,193
ANTEPROYECTOS	\$ 1,771,715	\$ 2,258,128	\$ 1,345,641	\$ 557,892	\$ 3,721,536	\$ 1,873,682	\$ 4,701,995	\$ 4,042,610	\$ 7,104,140	\$ 2,163,625	\$ 4,737,656	\$ 1,656,359	\$ 35,954,979
LOTEO, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 11,129,308	\$ 19,160,181	\$ 1,771,940	\$ 34,899,304	\$ 4,872,820	\$ 6,385,394	\$ 18,171,859	\$ 8,693,661	\$ 23,211,417	\$ 5,260,488	\$ 43,043,697	\$ 59,635,515	\$ 236,235,544
B.N.U.P.	\$ 28,009,394	\$ 19,914,503	\$ 7,025,005	\$ 6,555,561	\$ 7,858,924	\$ 8,461,994	\$ 15,390,623	\$ 3,598,889	\$ 6,630,010	\$ 5,068,288	\$ 2,242,543	\$ 7,426,206	\$ 118,141,890
ARIDOS	\$ 14,988,860	\$ 9,678,188	\$ 9,447,105	\$ 15,875,483	\$ 2,669,585	\$ 2,032,154	\$ 2,032,154	\$ 2,032,154	\$ 2,032,154	\$ 5,693,651	\$ 1,139,780	\$ 1,211,639	\$ 68,932,907
MULTAS	\$ 116,107	\$ 51,49	\$ 14,719	\$ 2,334,896	\$ 740,895	\$ 10,243	\$ 2,611,383	\$ 7,143	\$ 6,550	\$ 3,886,670	\$ 7,275,696	\$ 11,094	\$ 17,022,345
OTROS TRAMITES	\$ 12,557,340	\$ 10,119,835	\$ 4,625,964	\$ 4,240,315	\$ 9,065,068	\$ 4,631,633	\$ 15,828,685	\$ 4,814,137	\$ 7,107,331	\$ 5,605,962	\$ 7,922,538	\$ 5,925,830	\$ 92,444,638
TOTAL	\$ 140,468,372	\$ 89,449,226	\$ 77,638,463	\$ 150,952,859	\$ 125,353,073	\$ 96,171,034	\$ 38,371,968	\$ 89,745,583	\$ 143,246,638	\$ 140,542,920	\$ 191,033,068	\$ 157,260,499	\$ 1,594,233,695

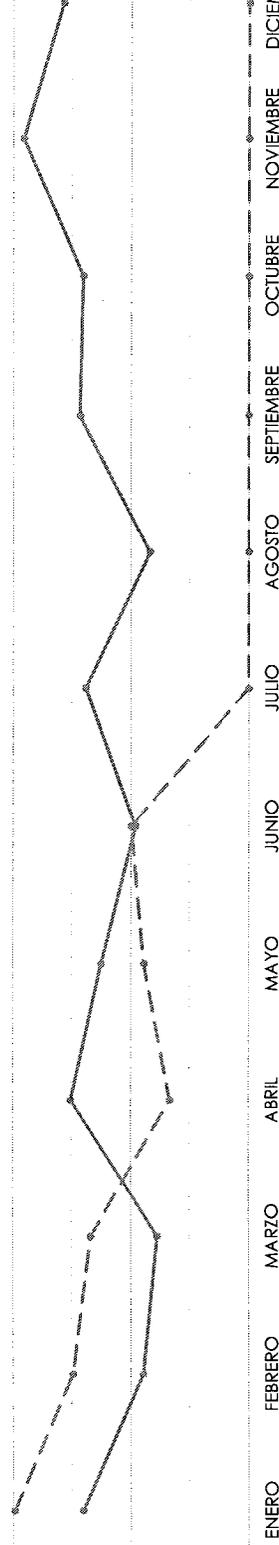
2017

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
CERTIFICADOS	\$ 747,496	\$ 1,200,399	\$ 2,175,385	\$ 1,015,163	\$ 1,027,559	\$ 1,862,135	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,028,137
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 98,692,092	\$ 28,083,602	\$ 92,120,512	\$ 33,801,607	\$ 26,964,258	\$ 54,323,577	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 333,985,648
PUBLICIDAD	\$ 76,182,811	\$ 26,941,675	\$ 12,059,336	\$ 16,880,444	\$ 22,637,742	\$ 16,835,781	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,537,809
ANTEPROYECTOS	\$ 24,394	\$ 336,586	\$ 1,236,102	\$ 2,920,074	\$ 605,377	\$ 6,556,687	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,681,220
LOTEO, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 1,314,166	\$ 32,651,179	\$ 6,072,281	\$ 2,116,893	\$ 7,744,375	\$ 2,652,454	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,551,348
B.N.U.P.	\$ 12,772,428	\$ 27,344,769	\$ 9,152,431	\$ 1,957,172	\$ 18,624,015	\$ 8,277,182	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,127,997
ARIDOS	\$ 986,781	\$ 2,272	\$ 1,704	\$ -	\$ 5,742,773	\$ 2,228,489	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,962,019
MULTAS	\$ 4,348	\$ 22,420	\$ 2,939,192	\$ 1,114	\$ 4,913	\$ 5,745	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,977,732
OTROS TRAMITES	\$ 7,812,372	\$ 32,353,890	\$ 8,182,795	\$ 7,990,200	\$ 5,648,596	\$ 6,904,518	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,892,371
TOTAL	\$ 198,556,838	\$ 148,936,792	\$ 133,941,738	\$ 66,482,487	\$ 68,999,608	\$ 99,646,568	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 736,744,281

Ingresos "Comparativo 2016-2017"

\$250,000,000
\$200,000,000
\$150,000,000
\$100,000,000
\$50,000,000

2016 2017



INGRESOS MES DE JUNIO 2016 - 2017

DETALLE	2016	2017
CERTIFICADOS	\$ 891.942	\$ 1.862.135
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 47.763.657	\$ 54.323.577
PUBLICIDAD	\$ 24.120.335	\$ 16.835.781
ANTEPROYECTOS	\$ 1.873.682	\$ 6.556.687
LOTEO, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 6.385.394	\$ 2.652.454
B.N.U.P.	\$ 8.461.994	\$ 8.277.182
ARIDOS	\$ 2.032.154	\$ 2.228.489
MULTAS	\$ 10.243	\$ 5.745
OTROS TRAMITES	\$ 4.631.633	\$ 6.904.518
TOTAL	\$ 94.171.034	\$ 99.646.568

Variaciones
82%
12%
-43%
71%
-141%
-2%
9%
-78%
33%
3%

60.000.000

50.000.000

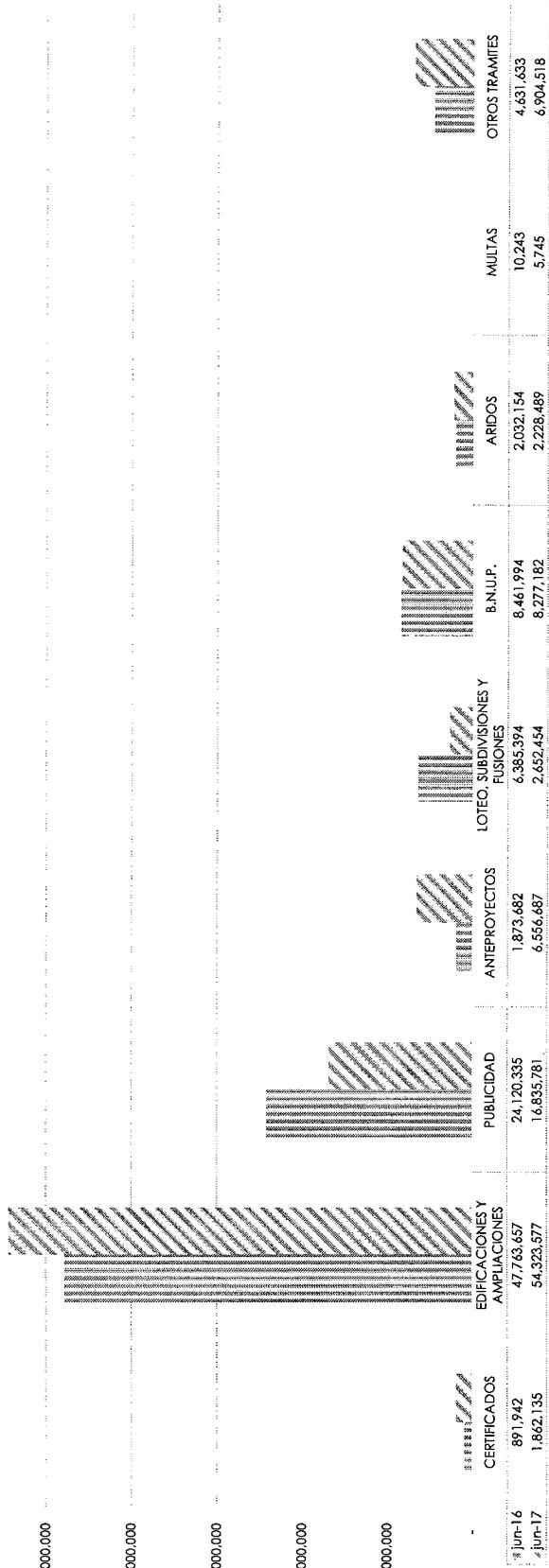
40.000.000

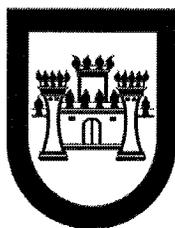
30.000.000

20.000.000

10.000.000

\$ Chileño





Ilustre Municipalidad de
La Serena

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LA SERENA**

**Informe Trimestral de Contrataciones,
(Ley 20.922, Artículo 4º, numeral 3)**

Junio 2017

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal**

INFORME DE CONTRATACIONES

1. CONTRATA.

N°	NOMBRE	ESCALAFÓN	GRADO	DIRECCIÓN/DEPTO	INICIO	TERMINO
1	DANIELA RIVERA CRUZ	Profesional	7°	DOM	01.04.2017	31.10.2017
2	GABRIEL ARAYA CORTÉS	Auxiliar- Chofer	18°	Departamento Administración	17.04.2017	31.10.2017
3	RODRIGO CASTILLO CISTERNAS	Auxiliar - Chofer	18°	Departamento de Administración	01.04.2017	31.10.2017
4	PAOLA MORGADO RAMOS	Administrativo	18°	Segundo Juzgado Policía Local	01.04.2017	31.10.2017
5	RODRIGO RAMOS CEBALLOS	Administrativo	18°	Dirección de Tránsito	01.04.2017	31.10.2017

2. HONORARIOS-SUMA ALZADA.

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	ARTURO MARIN MADINA	10.05.2017	30.06.2017	\$1.400.000
2	GREGORIO RODRIGUEZ JAURE	01.05.2017	30.06.2017	\$700.000
3	STEPHANIE ORTIZ RODRIGUEZ	01.04.2017	30.06.2017	\$442.855
4	MARCELO GONZALEZ SUAZO	01.06.2017	31.07.2017	\$1.720.000

3. HONORARIOS-CONVENIOS EXTERNOS

DIDECO: "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	ANTONIENTA MOLINA RETAMAL	01.04.2017	31.12.2017	\$632.650
2	MARIA CASTILLO VILLALOBOS	01.04.2017	31.12.2017	\$500.000

DIDECO: "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO "JUAN XXIII"".

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	CAROLINA ALVAREZ NAVEA	10.05.2017	31.12.2017	\$777.778

DIDECO: "PROGRAMA SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL"

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	MARCELA RAMOS FUENTES	06.04.2017	30.04.2017	\$757.575
2	CATHERINE COVARRUBIAS CARMONA	01.04.2017	14.04.2017	\$440.000
3	ELISA VASQUEZ GUERRA	01.04.2017	15.04.2017	\$830.000

DIDECO: CONVENIO "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA"

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	DANIEL PALOMINOS RAMOS	01.06.2017	31.08.2017	\$150.000
2	JORGE POBLETE VEGA	01.06.2017	31.12.2017	\$438.857
3	TAMARA ARAYA ROJAS	01.06.2017	31.12.2017	\$438.857

DIDECO: PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCION

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	TANIA GONZALEZ GONZALEZ	02.05.2017	31.12.2017	\$844.279

DIDECO: "PROGRAMA TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN SITUACION DE CALLES".

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	ETHEL BARRAZA SIERRA	01.05.2017	26.06.2017	\$247.887

DIDECO: "PROGRAMA DE APOYO DE NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD- CONVENIO ABRIENDO CAMINOS 2016, ETAPA DE ARRASTRE"

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	KARLA BARRAZA CONTRERAS	01.04.2017	19.06.2017	\$450.000

DIDECO: "OPD LA SERENA"

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	MARIA MUÑOZ OÑATE	01.04.2017	31.12.2017	\$371.607

DIDECO: "FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO III".

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	SERGIO MERINO BARRIENTOS	04.05.2017	31.12.2017	\$810.000

DAF: "CONVENIO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS".

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	SCARLETTE ZAPATA ACEVEDO	01.06.2017	30.06.2017	\$412.800

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: "CONVENIO CENSO 2017".

N°	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	CECILIA AGUILERA LEYTON	29.04.2017	29.05.2017	\$500.000

4. HONORARIOS-PROGRAMAS MUNICIPALES

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN MATERIA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	MACARENA ORREGO MESA	01.04.2017	30.04.2017	\$976.496

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	VALESKA VERA AGUILERA	08.04.2017	30.06.2017	\$501.529

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE DIFUSIÓN, A LA COMUNIDAD, SOBRE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, Y TRAMITACIÓN Y EXENCIONES.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	NIDIA ARAYA PEREZ	01.04.2017	30.06.2017	\$632.650
2	DANIELA ÁLVAREZ MANTEROLA	01.05.2017	30.06.2017	\$555.556

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN POR MEDIO DE PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS – ETAPA DOS.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	RODRIGO VON TROTT BRAVO	01.05.2017	31.05.2017	\$ 900.000

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	CLAUDIO ANDRES ROBLEDO LUNA	12.06.2017	30.06.2017	\$490.252

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, FASE I.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	VALENTINA CASTAGNETO HIDALGO	01.06.2017	30.06.2017	\$1.227.778

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y VOLUNTARIADO.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	JOSÉ VARGAS REGELMANN	01.06.2017	30.06.2017	\$880.000

PROGRAMA: SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL LA PAMPA.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	SILVESTRE CALDERA SAAVEDRA	13.06.2017	30.06.2017	\$548,007

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	GABRIELA FERNANDEZ BANDA	01.05.2017	30.06.2017	\$137.000
2	LUIS FLORES COLLAO	30.04.2017	30.06.2017	\$92.444
3	RICARDO ASTUDILLO NARANJO	30.04.2017	30.06.2017	\$184.888
4	KETY COLLAO ROJAS	30.04.2017	30.06.2017	\$92.444
5	CONSTANZA GONZÁLEZ AVILÉS	30.04.2017	30.06.2017	\$184.888
6	PATRICIO ACUÑA ACUÑA	26.04.2017	30.06.2017	\$ 250,002
7	LUZMIRA GERALDO OYANADEL	26.04.2017	30.06.2017	\$140.004
8	LUIS ULLOA SANDOVAL	01.04.2017	30.06.2017	\$137.000
9	JUAN FUENTES MANCILLA	01.04.2017	30.06.2017	\$176.000
10	ERICK MONROY CATALÁN	01.04.2017	30.06.2017	\$176.000
11	MIRIEL LARGO BARRALES	01.04.2017	30.06.2017	\$137.000
12	VÍCTOR MACAYA PÉREZ	01.04.2017	30.06.2017	\$137.000
13	FRANCO BALDECCHI GALLARDO	01.04.2017	30.06.2017	\$198.000
14	FRANCO SALAS JEREZ	01.04.2017	30.06.2017	\$274.000
15	EDSON OCAMPOS CARVAJAL	01.04.2017	30.06.2017	\$548.000
16	RAYEN POJOMOVSKY	01.04.2017	30.06.2017	\$548.000
17	NELIDA ESPINOZA CAMPUSANO	01.04.2017	30.06.2017	\$411.000
18	FERNANDO LEYTON TORO	01.04.2017	30.06.2017	\$274.000
19	MEDELIS PIZARRO ABALOS	01.04.2017	30.06.2017	\$137.000
20	CATHERINE GODOY ÁLVAREZ	01.04.2017	30.06.2017	\$274.000
21	MARÍA VALENZUELA CORTES	01.04.2017	30.06.2017	\$137.000
22	MARCELA SAN MARTIN FUENZALIDA	01.04.2017	30.06.2017	\$479.500
23	MÓNICA MORALES CERDA	01.04.2017	30.06.2017	\$137.000
24	FABIOLA ROJAS OSORIO	01.04.2017	30.06.2017	\$411.000
25	LILIAN PASTENES BÁEZ	01.04.2017	30.06.2017	\$137.000

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRABAJO TERRITORIAL Y LIDERAZGO COMUNITARIO.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	DORIS YANINA ALVAREZ LEON	01.04.2017	30.04.2017	\$1.617.054

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	DORIS YANINA ALVAREZ LEON	01.05.2017	30.06.2017	\$1.617.054

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD POR MEDIO DE PROFESIONALES DE APOYO PARA EL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	DARWIN ALVARO SALAS AGUILERA	01.04.2017	15.04.2017	\$200.000
2	CRISTÓBAL VILLALOBOS ROMO	01.04.2017	30.06.2017	\$720.000
3	PATRICIA ROJAS RAMOS	01.04.2017	30.06.2017	\$333.333
4	OSVALDO DÍAZ SEPÚLVEDA	01.04.2017	30.06.2017	\$763.114

PROGRAMA: SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMUNITARIOS EN EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL LA ANTENA.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	REMIJO VIDELA AGUIRRE	20.04.2017	30.06.2017	\$ 467.929

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	MACARENA GARRIDO ANGEL	01.05.2017	30.06.2017	\$ 895.260
2	ORNELLA PINTO VALDEBENITO	01.05.2017	30.06.2017	\$388.889

PROGRAMA: APOYO EN MANTENCION DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE LA SERENA – II ETAPA.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	RODRIGO RAMOS CEBALLOS	01.04.2017	30.04.2017	\$ 555.556

PROGRAMA: FACILITACION DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN CUANTO A UN CONTROL EFECTIVO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A TERCEROS CON SU OPORTUNA Y CORRECTA RENDICION.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	DIANA GONZALEZ ANDRADE	01.04.2017	30.06.2017	\$ 444.444

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	CAROLINA VEGA VEGA	15.05.2017	30.06.2017	\$ 632.649

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME A LA EJECUCION DE UN PLAN INTEGRAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	MARIA ELISA GALINDO ROJO	07.04.2017	30.06.2017	\$ 452.332
2	CARLOS ROJAS GONZALEZ	09.05.2017	30.06.2017	\$ 700.000

3	ERNESTO ZAMBRA AVALOS	01.06.2017	30.06.2017	\$ 548.007
4	CRISTIAN JOFRE HIDALGO	01.06.2017	30.06.2017	\$ 548.007
5	DEIMA CUELLAR LEYTON	04.04.2017	30.06.2017	\$ 452.332

PROGRAMA: APOYO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES COMUNALES NO CONCESIONADAS

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	GIOVANNI VALENZUELA ALFARO	01.04.2017	30.04.2017	\$ 300.000
2	ALEJANDRO ROJAS GAMBOA	01.04.2017	30.04.2017	\$ 300.000
3	PEDRO ROJAS VALDOVINO	01.04.2017	30.04.2017	\$ 300.000
4	WILLIAM VALENZUELA ALFARO	01.04.2017	30.04.2017	\$ 300.000
5	BRYAN LARRAGUIBEL PEÑA	01.04.2017	30.04.2017	\$ 300.000
6	JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ	01.04.2017	30.04.2017	\$ 300.000
7	SERGIO RAMIREZ PINEDA	01.04.2017	30.06.2017	\$ 300.000
8	VICTOR PASTEN GONZALEZ	01.04.2017	30.06.2017	\$ 300.000

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	VALENTINA PASTENES CANCINO	08.05.2017	30.06.2017	\$ 444.444
2	GONZALO CODOCEO PSTEN	01.04.2017	30.06.2017	\$ 831.014

5. MODIFICACION CONTRATOS PROGRAMAS MUNICIPALES.

PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE DIFUSIÓN, A LA COMUNIDAD, SOBRE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, Y TRAMITACIÓN Y EXENCIONES

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	JUAN PLAZA BARAHONA	01.04.2017	30.06.2017	\$ 688.206

SUMA ALZADA: 1 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Nº	NOMBRE	INICIO	TERMINO	MONTO
1	MARCIAL SALAS PEREZ	01.05.2017	30.06.2017	\$1.467.848

6. CONTRATACION SUJETA AL CODIGO DEL TRABAJO.

PROGRAMA PRO-EMPLEO 2017; LINEA DE INVERSION EN LA COMUNIDAD-MEDIA JORNADA, PROYECTO: "Gestión Laboral Establecimientos Públicos, Educativos y Municipales en Labores de Aseo y Ornato y Administrativas, Media Jornada Mayo Agosto" Folio: 24355

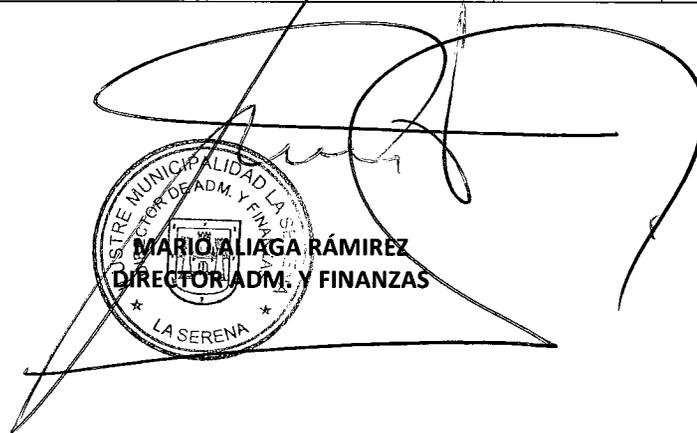
Nº	Nombre	Cargo/Función	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Renta Mensual
1	MARTA CORTES ROJAS	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
2	PATRICIA ROJAS CARVAJAL	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
3	MARCELA CARVAJAL MUÑOZ	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000

4	PATRICIA RODRÍGUEZ BARRERA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
5	ROSA MALUENDA ZEBALLOS	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
6	NORMA GÁLVEZ GUERRERO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
7	GISSELLE VIVANCO TORO	Operaria	01.05.2017	22.05.2017	\$132.000
8	ROSA JAURE BALBOA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
9	SILVIA SALINAS FLORES	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
10	CARLOS ARAYA PASTEN	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
11	MYRIAM CERDA CONTRERAS	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
12	LEYLA MUNIZAGA ARANCIBIA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
13	BEATRIZ RIVERA ARANCIBIA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
14	CECILIA GUEVARA MATURANA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
15	INES CODOCEO ARAYA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
16	GEMMA MORALES MARTÍNEZ	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
17	MARÍA EUGENIA ARAYA ORTIZ	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
18	SILVANA CONTRERASCONTRERAS	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
19	OFILDA RIVAS RIVAS	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
20	LAURA FUENTES ROBLEDO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
21	ANGÉLICA ALARCÓN CONTRERAS	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
22	YASNA JULIO ALVARADO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
23	MARGARITA CONTRERAS GUERRERO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
24	ULDA CECILIA ILLANES PIZARRO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
25	JACQUELINE ADAROS BARRIENTOS	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
26	LUZ MALDONADO FIGUEROA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
27	JEANETTE CORTES BUGUEÑO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
28	MARITZA ROJAS AGUIRRE	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
29	LUCILA ROJAS TRUJILLO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
30	MARÍA CASTILLO VARELA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
31	VILMA VICENCIO TALAMILLA	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
32	GLADYS CORTES RAMÍREZ	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
33	MARIANELA CORTES SOTO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
34	TERESA BERRIOS PIZARRO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
35	LEONEL ROCHA VERDUGO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000
36	ESTELA SOTO BRAVO	Operaria	01.05.2017	31.08.2017	\$132.000

SALVAVIDAS (DELEGACION AVENIDA DEL MAR) Periodos: Semana Santa – Fin semana turístico (1º Mayo)

Nº	Nombre	Cargo/Función	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Renta
1	GEORDANO OLAVARRIA GAJARDO	Coordinador	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$198.089
2	MONICA BUSTAMANTE SOBARZO	Paramédico	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$198.089

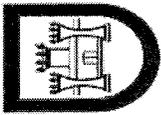
3	CARLOS BUSTOS LOBOS	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$175.769
4	LEONARD IRIBARREN ALARCON	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$175.769
5	FELIPE LOBOS MORALES	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$175.769
6	ELISEO CASANGA CORTES	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$175.769
7	PABLO VILLALOBOS SANDOVAL	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$175.769
8	SEBASTIAN CALDERA COLLAO	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$136.709
9	OMAR NAVEA MONDACA	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$136.709
10	CATALINA LAGOS ABARZA	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$136.709
11	RODRIGO DURAN SALAZAR	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$136.709
12	FELIPE LAGOS ABARZA	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$175.769
13	IGNACIO ESPINOZA ROBLES	Salvavidas	14.04.17 al 16.04.17	28.04.17 al 01.05.17	\$175.769



MARIO ALIAGA RÁMIREZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LA SERENA

La Serena, Julio 2017.
MAR/EZB/mmg.



La Serena
Ilustre Municipalidad

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - JUNIO 2017

Macarena Garrido Angel
Encargada de Transparencia Pasiva
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de La Serena

CÓDIGO	NOMBRE	Fecha Ingreso	RT	SOLICITUD	RESPUESTA
MU126T0001235	MANUEL CARVAJAL DIAZ	01-jun	RT 1366 RESPUESTA	"TENGO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE LOS CARRERA 148 LA SERENA, ROL DE AVALUO FISCAL N° 153-21 DE LA COMUNA DE LA SERENA, Y NECESITO UN CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DEL D.O.M. PARA SACAR UNA PATENTE MUNICIPAL CON ESA DIRECCION"	<p>Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001235, ingresada por el portal de Transparencia con fecha 01 de Junio de 2017, solicitando Certificado de Recepción Definitiva de la Propiedad Ubicada en Calle Los Carrera N° 148. Se encontraron los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Recepción Definitiva N° 229 de fecha 27.08.1985. - Permiso de Edificación N° 79 de fecha 30.08.1984. - Permiso de Alteración (Cambio de Destino) N° 16 de fecha 31.08.1992, el cual no se ha recepcionado. <p>Los cuales se adjuntan en archivos en pdf.</p>
MU126T0001236	CARMEN MIRANDA ROJAS	02-jun	RT 1373 RESPUESTA Y DERIVACION ORD 2798	"Solicito muy atentamente, copias de contratos y/o licitaciones pertenecientes a kiosco del Liceo Técnico María Brunet de La Serena a nombre y a cargo de María Cristina Salinas Zarrucuela Rut 7.116.614-7.	<p>Por lo anterior se ha derivado su requerimiento mediante documento Ord. 2798 de fecha 07/06/2017 (se adjunta copia), a la Corporación Gabriel González Videla.</p> <p>Conforme a lo anterior, se comunica a la Sra. Carmen Miranda Rojas José García a través de correo electrónico a carmen_mr09@hotmail.com, según lo indicado por la solicitante. Además se notifica la presente carta al correo antes mencionado.</p>
MU126T0001237	NICOLE FARFAN LATIN	02-jun	RT 1366 RESPUESTA	"Certificado de informaciones previas Observaciones: Artemon Arellano #4214 Villa La Florida N° Rol: 3017-003 Zona plan regulador comunal vigente: ZC-11-1"	<p>Que, de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, su solicitud NO constituye una solicitud de acceso a la información pública.</p> <p>No obstante lo anterior, se indica que es un trámite que debe realizarse directamente en la Dirección de Obras Ubicada en calle Los Carrera # 301, piso 3, La Serena. Junto con ello se menciona el link de la página de la Municipalidad donde aparece la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://transparencia.laserena.cl/transact.php?n=129 <p>En este link aparece información del trámite en Servicio de Emisión de Certificado de Informes Previos y del formulario de solicitud en formato en pdf.</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.minvu.cl/opensite_20070418113110.aspx <p>Y en este otro link aparece el valor de Cuota (\$1523.45 desde 11 de junio al 10 de julio)</p>
MU126T0001238	OMAR ESCOBAR OYARCE	03-jun	RT 1370 RESPUESTA	"Junto con saludar, el día 17 de abril para el cumpleaños de mi madre fuimos al Toiolo Beach ubicado en la Avenida del Mar, sector La Serena, llegamos a eso de las 9. La verdad en este instante no recuerdo la hora exacta el tema es el siguiente: que una vez que finalizamos la velada robaron unas pertenencias de nuestro vehículo; aún no he ejercido ninguna acción legal, porque quiero saber quién tiene la administración o control sobre esos estacionamientos porque la administradora del local dijo que era la Municipalidad que otorgaba los permisos para la gente que cuida autos y justo ese día la persona que debía ir creo que se enfermó según los dichos de la administradora del local y fue otra persona. El tema es que tengo el video donde sale la secuencia del robo, en concreto quiero saber si la responsabilidad la tiene la propia municipalidad o el respectivo local ya sea para ejercer una acción administrativa por falta de servicio o una eventual acción por la ley 19.496. Finalmente es para saber con quién me dirijo, sin nada en particular me despido atentamente.	<p>"La Municipalidad de La Serena no es responsable de los robos en la vía pública. Con respecto a los estacionamientos no posee personal municipal destinado a esta función; sólo existe durante el periodo estival concesión de estacionamientos desde fines del mes de diciembre a febrero."</p>

MU126T0001239	CONSTANZA VIDAL ELGUETA	05-jun	RT 1379 RESPUESTA	"Certificado de recepción definitiva de la vivienda, Pukén #2834, correspondiente al sitio Nº118 de la manzana B Loteo El Jardín, Las Magnolias, (Compañía Alta) que consta en inscripción de dominio a fojas 3537 Nº 2869 del año 2010."	"Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001239, ingresada por el portal de transparencia con fecha 05 de Junio de 2017 solicitando Certificado de Recepción Definitiva de la Propiedad Ubicada en Calle Pukén N° 2834, Sitio N° 118, Manzana N° 8, Sector Las Compañías. El certificado especifica la recepción de 150 viviendas, correspondiente al Loteo "Conjunto Habitacional El Jardín III", Sector III, las Magnolias, en el cual se encuentra la propiedad solicitada. Se adjunta: - Certificado de Recepción Definitiva. - Permiso de Edificación Obra Nueva."
MU126T0001240	CRISTIAN MANDIOLA	05-jun	RT 1396 RESPUESTA	Solicito la base de datos de todas las chatarrerías registradas con patente en la Municipalidad de La Serena, con indicación de RUT, Nombre o razón social, y dirección exacta.	Por lo anterior, y de acuerdo a lo indicado por Patentes Comerciales se tiene como respuesta a su solicitud; la siguiente información; "Se informa que solo existe una compra venta de chatarras registrada con patente comercial." NOMBRE DIRECCIÓN COMERCIAL GIRO TIPO RAMIREZ ZEPEDA MARIA ANTONIA AV. ISLON 3205 LAS COMPAÑIAS COMPRAVTA.CHATTARRAS FECHA 09/03/1990
MU126T0001241	DAVID PAEZ VERA	05-jun	RT 1387 RESPUESTA	Buenas tardes, solicito acceso al parte N° 379, del 20.03.2017, correspondiente a infracción del artículo 116 de la LGUC	"Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001241, ingresada por el portal de transparencia con fecha 05 de Junio de 2017, solicitando parte N° 379 de fecha 20 de Marzo de 2017, de la Propiedad Ubicada en Pasaje Zacarías Dueñas Geni N° 1255. Se adjunta copia de Parte N° 379 de fecha 20 de Marzo de 2017." Con respecto al estado del Parte, debe realizar las consultas respectivas en el Primer Juzgado de Policía Local de La Serena, esto debido a que, son Tribunales especiales sujetos a la supervigilancia, directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones, en conformidad a las normas establecidas en la Ley 15.231, Orgánica de los Juzgado de Policía Local.
MU126T0001242	MARIA CARVAJAL ASTUDILLO	05-jun	RT 1391 RESPUESTA	En el marco del proyecto "Estudio de Ingeniería Reposición Ruta 41-CH, Sector La Serena - Vicuña, Tramo La Serena Las Fojas, Región de Coquimbo", se requiere determinar el dominio de la faja aleadaña al camino. Por lo anterior, se solicita a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de La Serena proporcionar información (decreto alcaldicio, decreto de expropiación, cesión de derechos o resolución), en caso de existir, que justifique que la línea de cerco dado a los lotes (verificado en terreno) esté más alejada de la ruta 41-CH que el límite señalado en el plano de propiedad correspondiente. El sector consultado corresponde a los lotes 1 al 6 resultantes de la subdivisión de la parcela 55 de los terrenos de la ex Cooperativa Ceres Limitada, singularizados en el plano 118 del registro de propiedad del año 1993, cuyos Roles son: 967-294 (terminal Lincosur), 967-247 (Wolf Drilling Limitada), 967-423 (José Luis Carmona), 967-292 (Leonel Tamayo), 967-424 (Inmobiliaria e Inversiones Weber, incluye los 5 y 6).	"Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001242, ingresada por el portal de transparencia con fecha 05 de Junio de 2017, solicitando información sobre los lotes del 1 al 6, resultante de la subdivisión de la Parcela 55, de los terrenos de la ex cooperativa Ceres. Se puede mencionar lo siguiente: • Los lotes del 1 al 6, resultante de la subdivisión de la Parcela 55, cooperativa Ceres, Sector Ceres, se encuentran ubicados en Zona Urbana, Zona ZEX-6-A, según Plan Regulador Comunal Vigente, aprobado el 5 de Agosto de 2004. • De acuerdo al Título VI, Vialidad, Capítulo I: Normas Generales sobre vialidad; Vías Estructurantes, los lotes del 1 al 6, resultante de la Subdivisión de la Parcela 55, Cooperativa Ceres, enfrentan a Calle Colo Colo, el cual corresponde al tipo de vía Colectora, desde Panorámica hasta límite urbano Oriente, con una apertura de 50 mt proyectada, según Plan Regulador Comunal Vigente. Se adjunta la siguiente información; -Certificado de Informaciones Previas de Parcela 55, el cual especifica la línea oficial de la propiedad, las condiciones urbanísticas, de acuerdo a la zona que corresponde, y expropiación (si corresponde o no) -Normas Generales sobre vialidad, el cual especifica las Vías estructurantes de la calle que enfrenta la propiedad solicitada."
MU126T0001243	IGNACIO PINTO SAN MARTIN	06-jun	RT 1375 NO ES SAI	"En la dirección Mauricio Bitrán 777 en La Serena si bien ahora hay una academia de baile ¿les figura en sus registros una ex propietaria que se llama Olga Yolanda Santander y/o, o Diógenes Cayo? o ¿les figura desde 2008 hacia abajo ese inmueble como algún colegio? por favor respondíamne a la brevedad posible	Que, de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, su solicitud NO constituye una solicitud de acceso a la información pública. No obstante se informa que: puede consultar en la Oficina de Patentes Comerciales ubicada en Los Carrera 301 tercer piso y su horario de atención es desde las 8.30 a 14.00 horas; teléfono 2206754

MU126T0001244	MARIA SEGOVIA OLIVARES	06-jun	RT 1392	Solicito resultados de Presupuestos participativos, correspondientes al Sector Pampa, realizados entre los años 2011-2016. Que incorpore, número y porcentaje de votos que obtuvo cada proyecto postulado	<p>"Según lo solicitado vía Transparencia por la Sra. María Fernanda Segovia Olivares, mediante la solicitud MU126T0001244, se envían planillas electrónicas con los resultados de las votaciones del Sector La Pampa en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.</p> <p>El año 2016 no hubo proceso de votación, por cuanto no se ejecutó el ciclo anual de Presupuestos Participativos en la comuna de La Serena.</p> <p>Además, se adjuntan los Certificados de Aprobación de los Proyectos Ganadores por parte del Concejo Comunal en los años informados respectivamente."</p>
MU126T0001247	DIONE QUINTANA BASTIAS	07-jun	RT 1383 RESPUESTA	"Expediente completo del proyecto "Arenas de Amunátegui", Inmobiliaria Proyecta Cuatro, R.U.T. 76.272.722-6, ubicada en calle Amunátegui con Benavente. Sólo se encuentra en la página los permisos de edificación. Me interesa la carpeta completa, planos plantas antes y después de las modificaciones, planos estructurales, permisos, recepción definitiva, modificaciones al proyecto en general, etc."	<p>"Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001247, ingresada por el portal de transparencia con fecha 07 de Junio de 2017, solicitando Copia de Expediente de Proyecto "Arenas de Amunátegui", Ubicado en Avenida Amunátegui N° 785.</p> <p>Se encontraron los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso N° 97, de fecha 07.05.2014 • Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 11, de fecha 01.02.2016 • Certificado de Recepción Definitiva N° 1653, de fecha 25.07.2016. <p>Junto con ello, se sugiere que el solicitante se acerque a la Dirección de Obras Municipales (Calle Los Carrera 301 tercer piso) a revisar los demás expedientes, debido a la cantidad de información y de esta manera pueda obtener lo que necesite.</p> <p>Con respecto a copia de planos y/o documentos los valores se encuentran en el link: http://transparencia.laserena.cl/coostos_reproduccion.php</p>
MU126T0001248	LUIS LOYNAZ MARDONES	08-jun	RT 1384 RESPUESTA	"Se solicita a través de éste medio el nombre de las Juntas de Vecinos activas de la comuna, junto a los nombres de los representantes y datos de contacto. Especificamente un listado con lo siguiente: Nombre de la Junta de Vecinos, Unidad Vecinal, Nombres de Directiva, Datos de Contacto (dirección, correo electrónico o teléfono). La solicitud se debe a que la consultora Pacto Ambiente se encuentra realizando un catastro para un estudio de diagnóstico social de las agrupaciones territoriales de la región."	<p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo solicitado, se adjunta en archivo excel, listado de las Juntas de vecinos y se deniega parte del contenido del documento por ser considerados información personal y sensible.</p> <p>Se informa además que se encuentra disponible en la página web de la municipalidad de La Serena acceso al registro de organizaciones comunitarias a través del siguiente en link: http://transparencia.laserena.cl/documentos/doc_57_05062017045434.pdf</p>
MU126T0001249	DANIELA BUSTAMANTE MARDONES	08-jun	RT 1380 NO ES SAI	"Solicito respetuosamente una breve entrevista personal con el alcalde señor Roberto Jacob Jure, en mi calidad de ciudadana de la ciudad de La Serena."	<p>De una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, su solicitud NO constituye una solicitud de acceso a la información pública.</p> <p>No obstante lo anterior, a través de la página web de la municipalidad de La Serena www.laserena.cl se encuentra la plataforma del lobby donde puede realizar dicha solicitud; el link es el siguiente: https://www.leylobby.gob.cl/admin/auth/prelogin?redirect_int=https://www.leylobby.gob.cl/solicitud/audiencia/534</p>
MU126T0001250	HECTOR VELIZ CONTRERAS	08-jun	RT 1388 RESPUESTA	"Srs. Ilustre Municipalidad de La Serena, saludo cordialmente, solicito para la propiedad ubicada en pasaje Pintor Pedro Lira, 2496, Villa Jordán II, La Serena, Rol 1386-32, propietaria: Sra. Masiuke Jadra Soleman Jorquera, los siguientes antecedentes: 1.- certificado de permiso de edificación municipal 2.- certificado de recepción municipal."	<p>"Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001250, ingresada por el portal de transparencia con fecha 08 de Junio de 2017, solicitando Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Definitiva de la Propiedad Ubicada en Pasaje Pintor Pedro Lira N° 2496, Villa Jordán II.</p> <p>Se adjuntan los siguientes antecedentes,</p> <ul style="list-style-type: none"> * Permiso de Edificación N° 85, de fecha 30.07.1987 * Certificado de Recepción Definitiva N° 246, de fecha 17.03.1988. <p>(donde el certificado de Recepción, especifica la recepción de 6 viviendas, correspondiente al Loteo Villa Jordán II, en el cual se encuentra la propiedad solicitada)."</p>

<p>MU126T0001251</p>	<p>CIRILO NIEVES</p>	<p>09-jun</p>	<p>RT 1381 RESPUESTA</p>	<p>Deso saber los viajes realizados con fondos municipales, el destino y la duración de las siguientes organizaciones: - Adultos Mayores - Organizaciones deportivas - Organizaciones Sociales - Decreto Alcaldicio que aprueba la salida los buses municipales. - Subvenciones otorgadas a las organizaciones anteriormente nombradas para viajes, esta información desde 2013 a la fecha."</p>	<p>Que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra disponible en http://transparencia.laserena.cl/, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumplo en comunicarle que dicha información se encuentra en: 06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados • Transferencias reguladas por la Ley 19.862 www.registros19862.cl • Otras Transferencias • Rendiciones • Registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos</p>
<p>MU126T0001252</p>	<p>IGNACIO DOMINGUEZ</p>	<p>12-jun</p>	<p>RT 1385 NO ES SAI</p>	<p>Estimados/as, reciban un cordial saludo. Solicito al municipio la siguiente información: Agradecemos de antemano vuestra respuesta. Dato N°1: Si se evalúa el clima laboral en el municipio. Si se evalúa, especificar si se consideran a los funcionarios de plantas, contrata y/o honorarios. Dato N°2: Qué se decide hacer a partir de los resultados obtenidos en la evaluación del clima laboral (por ejemplo: se toman decisiones con algunas, varios o todas las unidades del municipio) Dato N°3: Si se evalúa el desempeño de los funcionarios. Si se evalúa, especificar si se consideran a los funcionarios de plantas, contrata y/o honorarios. Dato N°4: Si se entregan incentivos a los funcionarios de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño. Especificar si los incentivos se entregan a los funcionarios de plantas, contrata y/o honorarios. Dato N°5: Si existen instancias para que los funcionarios municipales puedan proponer medidas que contribuyan al mejoramiento de la gestión municipal. Si existen estas instancias, especificar si pueden participar los funcionarios a contrata, planta y/o honorarios. Dato N°6: Si existe un protocolo o un mecanismo formal para que los funcionarios municipales puedan agendar una reunión con el alcalde. Especificar si este protocolo o mecanismo formal es el mismo para todos los funcionarios o si existen protocolos o mecanismos formales diferentes según si los funcionarios son contrata, planta y honorarios. Dato N°7: Si existe una política de desarrollo profesional. Si existe, especificar si se consideran a los funcionarios de plantas, contrata y/o honorarios. Dato N°8: Contenido de la pregunta no es compatible con la normativa de la ley de transparencia. Dato N°9: Si existe un mecanismo formal para determinar las condiciones del lugar de trabajo que pudieran afectar el bienestar de los funcionarios municipales. Y de quién depende esta labor (por ejemplo: comité paritario, etc.) Dato N°10: Especificar si el municipio cuenta con lo siguiente (responder sí o no): a) Casino, b) Baños cerca de la estación de trabajo, c) Areas de esparcimiento, d) Estación de</p>	<p>De una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, su solicitud NO constituye una solicitud de acceso a la información pública. No obstante lo anterior, se ha ingresado su solicitud a través de la OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias) ubicada en Arturo Prat # 451, Edificio Consistorial, Primer Piso, con el objeto que la unidad técnica que correspondía le de respuesta al respecto</p>

<p>MU126T0001253</p>	<p>MADELINE ROJAS</p>	<p>12-jun</p>	<p>"Quisiera solicitar información respecto de requisitos y trámites a realizar para establecer un restaurante en el centro de La Serena. Dicha información es para ser utilizada en el estudio técnico de un proyecto ficticio, para un trabajo solicitado por mi casa de estudios, pues soy estudiante."</p>	<p>Que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra disponible en http://transparencia.laserena.cl/, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumpla en comunicarle que dicha información se encuentra en:</p> <p>http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=133</p> <p>Donde se indica la siguiente información:</p> <p>Para obtener Patente Comercial, se debe presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografía tamaño carné del contribuyente o representante legal 2. Fotocopia cédula de identidad por ambos lados del contribuyente o representante legal 3. Certificado de residencia (Carabineros de Chile o Junta de vecinos), o declaración jurada (notario) del contribuyente o del Representante Legal. 4. Fotocopia de iniciación de actividades o: apertura de sucursal ante el S.I.I. o : cambio de domicilio ante el S.I.I. con certificado de no deuda de patentes, que emite el municipio anterior 5. Declaración de capital simple o Certificado de Distribución de Capital para apertura de sucursal o F-22 Anual Renta del S.I.I. 6. Fotocopia o copia simple del contrato de arriendo legalizado o autorización del propietario y/o título de propiedad. 7. Aprobación de DOM (Dirección de Obras Municipales) 8. Resolución S.N.S., S.A.G., Ministerio de Educación, JUNJI, Superintendencias, DIBAM, SEREMITT, o de la autoridad competente según corresponda al giro. 9. Fotocopia o copia legalizada de la constitución de sociedad y/o copia legalizada de la constitución de sociedad y/o extracto. 10. Formulario de solicitud de Patentes Comerciales de la I. Municipalidad de La Serena. <p>Junto con ello se adjunta formulario de solicitud en formato pdf.</p>
<p>MU126T0001254</p>	<p>ANA PALACIOS</p>	<p>13-jun</p>	<p>RT 1382 RESPUESTA</p>	<p>Que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra disponible en http://transparencia.laserena.cl/, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumpla en comunicarle que dicha información se encuentra en:</p> <p>07. Actos y Resoluciones con Efectos Sobre Terceros: • Actos y/o Resoluciones emitidos por la Dirección de Obras Donde aparece el link: http://transparencia.laserena.cl/pttransact.php?n=142</p>

<p>MU126T0001255</p>	<p>JAVIER SAPIAN</p>	<p>14-jun</p>	<p>RT 1393</p>	<p>Hola buenos días, soy un joven de 22 años que usualmente practica patinaje en la cancha ubicada dentro de las dependencias del parque Pedro de Valdivia y, hay grupos de hockey que hablan de la existencia de una ordenanza municipal en cuanto al uso de la misma y una cobranza para aquellos integrantes de hockey. Me gustaría saber que tan cierto es esto y si yo como ciudadano tengo que pagar algo para poder hacer uso de la dependencia. Si existiese dicha ordenanza me gustaría saber como tener acceso a ella para esclarecer dudas, porque entre otras cosas, se dice que solo el día domingo la cancha es de dominio público....</p>	<p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Administración la respuesta es la siguiente: *Con respecto a la solicitud, se puede mencionar lo siguiente: • De martes a domingo en horario de 09:00 a las 18:00 horas el Parque Pedro de Valdivia está abierto y disponible para todas aquellas personas tanto para visitas como de uso de dependencias deportivas y/o recreativas y es gratuito. • Las canchas son un recinto público por lo que no tiene costo para las personas, sólo se realiza cobro aquellas personas y academias que requieren horarios especiales y cautivos por programa. • La Ordenanza Municipal es la N° 3738 vigente desde el 1° de enero de 2017, se encuentra disponible en el link: http://transparencia.laserena.cl/documentos/doc_34_3738_25102016062818.pdf • Con respecto al cobro, existe un cobro por hora de cada cancha para las Academias. Para ello se debe ingresar una carta solicitando el uso de la cancha e indicando horarios; de esta forma son autorizados por el departamento de administración elaborando una planilla de horarios, la cual se encuentra disponible en el tablero de información ubicado en el frontis de la cancha al lado de la oficina de la administración del Parque Pedro de Valdivia. • Cabe mencionar que cuando las academias están realizando prácticas estas deben autorizar el ingreso de personas que no pertenecen a la academia. El programa de utilización es de Marzo a Diciembre.</p> <p>PROGRAMA MENSUAL CANCHA DE PATINAJE HOCKEY</p> <p>HORARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACADEMIA</th> <th>DISCIPLINA</th> <th>DIAS</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Serena Fuego</td> <td>Hockey</td> <td>Miércoles /Viernes</td> <td>20:00</td> <td>22:00</td> </tr> <tr> <td>Serena Fuego</td> <td>Hockey</td> <td>Sábado</td> <td>17:00</td> <td>19:00</td> </tr> <tr> <td>Gabriela Mistral</td> <td>Patinaje Artístico</td> <td>Lunes / Miércoles</td> <td>17:30</td> <td>20:00</td> </tr> <tr> <td>Jacqueline Alcaya</td> <td>Patinaje Artístico</td> <td>Viernes</td> <td>16:00</td> <td>19:30</td> </tr> <tr> <td>Club Serena</td> <td>Patinaje Artístico</td> <td>Miércoles /Jueves</td> <td>17:30</td> <td>18:00</td> </tr> <tr> <td>Club Serena</td> <td>Patinaje Artístico</td> <td>Martes / Jueves</td> <td>17:30</td> <td>19:30</td> </tr> <tr> <td>Villa El Indio</td> <td>Patinaje Artístico</td> <td>Sábado</td> <td>10:00</td> <td>13:00</td> </tr> <tr> <td>Pandoras Roller Derby</td> <td>Patinaje</td> <td>Sábado</td> <td>10:00</td> <td>11:00</td> </tr> <tr> <td>Pandoras Roller Derby</td> <td>Patinaje</td> <td>Lunes</td> <td>20:00</td> <td>22:00</td> </tr> <tr> <td>Rhinox</td> <td>Hockey</td> <td>Domingo</td> <td>19:00</td> <td>21:00</td> </tr> <tr> <td>Rhinox</td> <td>Hockey</td> <td>Martes/Jueves</td> <td>19:30</td> <td>21:30</td> </tr> <tr> <td>Rhinox</td> <td>Hockey</td> <td>Sábado</td> <td>19:30</td> <td>21:30</td> </tr> </tbody> </table>	ACADEMIA	DISCIPLINA	DIAS	DESDE	HASTA	Serena Fuego	Hockey	Miércoles /Viernes	20:00	22:00	Serena Fuego	Hockey	Sábado	17:00	19:00	Gabriela Mistral	Patinaje Artístico	Lunes / Miércoles	17:30	20:00	Jacqueline Alcaya	Patinaje Artístico	Viernes	16:00	19:30	Club Serena	Patinaje Artístico	Miércoles /Jueves	17:30	18:00	Club Serena	Patinaje Artístico	Martes / Jueves	17:30	19:30	Villa El Indio	Patinaje Artístico	Sábado	10:00	13:00	Pandoras Roller Derby	Patinaje	Sábado	10:00	11:00	Pandoras Roller Derby	Patinaje	Lunes	20:00	22:00	Rhinox	Hockey	Domingo	19:00	21:00	Rhinox	Hockey	Martes/Jueves	19:30	21:30	Rhinox	Hockey	Sábado	19:30	21:30
ACADEMIA	DISCIPLINA	DIAS	DESDE	HASTA																																																																		
Serena Fuego	Hockey	Miércoles /Viernes	20:00	22:00																																																																		
Serena Fuego	Hockey	Sábado	17:00	19:00																																																																		
Gabriela Mistral	Patinaje Artístico	Lunes / Miércoles	17:30	20:00																																																																		
Jacqueline Alcaya	Patinaje Artístico	Viernes	16:00	19:30																																																																		
Club Serena	Patinaje Artístico	Miércoles /Jueves	17:30	18:00																																																																		
Club Serena	Patinaje Artístico	Martes / Jueves	17:30	19:30																																																																		
Villa El Indio	Patinaje Artístico	Sábado	10:00	13:00																																																																		
Pandoras Roller Derby	Patinaje	Sábado	10:00	11:00																																																																		
Pandoras Roller Derby	Patinaje	Lunes	20:00	22:00																																																																		
Rhinox	Hockey	Domingo	19:00	21:00																																																																		
Rhinox	Hockey	Martes/Jueves	19:30	21:30																																																																		
Rhinox	Hockey	Sábado	19:30	21:30																																																																		
<p>MU126T0001256</p>	<p>SOFIA CASTILLO</p>	<p>14-jun</p>	<p>RT 1390 RESPUESTA</p>	<p>"¿Qué edificios tiene en la actualidad la Municipalidad de La Serena a su cargo?, ¿Sería posible contar con un catastro de los espacios físicos que ocupa la Municipalidad de La Serena en el centro de La Serena? Desde ya, muchas gracias."</p>	<p>Que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra disponible en http://transparencia.laserena.cl/, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumplo en comunicarle que dicha información se encuentra en:</p> <p>http://transparencia.laserena.cl/transact.php?n=101</p>																																																																	
<p>MU126T0001257</p>	<p>ELIANA RIVERA BERRIOS</p>	<p>19-jun</p>	<p>NECESITO POR FAVOR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA VIVIENDA QUE TIENE COMO DIRECCION AVENIDA DE AGUIRRE 411 CON LOS CARRERA. LA SERENA</p>	<p>*Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001257, ingresada por el portal de transparencia con fecha 19 de Junio de 2017, solicitando Certificado de Recepción Definitiva de la Propiedad Ubicada en Avenida de Aguirre N° 411, Sector Centro. No se encontraron antecedentes en relación al Certificado de Recepción Definitiva, dado que es una propiedad anterior al año 1929, debido a estar construidas antes de la Ley 4563 publicada el 14.02.1929, ley de la cual se desprende la L.G.U.C (LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) Y O.G.U.C (ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) Indicando que fueron construidas sin basarse en disposiciones legales en el área constructiva."</p>																																																																		

MU126T0001258	MARIO ROBLEDLO SANTELICES	19-jun	RT 1389 RESPUESTA	<p>"1. Conocer antecedentes sobre aprobación, ejecución, financiamiento y entrega de Proyecto Parque Los Reyes de inmobiliaria Santa Ema Rut nº 76.811.740-3. 2. Antecedentes sobre todos los proyectos ejecutados por inmobiliaria Santa Ema, los últimos 5 años en la Comuna de La Serena, a cualquier título y/o en cualquier calidad inmobiliaria e inversiones Santa Ema Ltda, rut nº 76.811.740-3."</p>	<p>Que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra disponible en http://transparencia.laserena.cl/, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumpla en comunicarle que dicha información se encuentra en:</p> <p>http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=142 Actos y/o Resoluciones emitidos por la Dirección de Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Edificación • Obras de Urbanización • Recepción Definitiva • Otros Permisos
MU126T0001259	FRANCISCO NOMEZ	20-jun	RT 1403 RESPUESTA	<p>Hola, quiero solicitar la descripción georreferenciada de las distintas unidades vecinales que conforman la ciudad de La Serena, si es posible, en formato KMZ.</p> <p>Agradezco entregar información de la carpeta nº 834 dirección de obras municipales de la serena, presentada y ahora solicitada por Tamara Castillo Garay a la arquitecta y fiscalizadora Margarita Gonzalez, necesitamos además toda información relacionada con el proceso de reclamo (notificación a construcción adosada a muro medianero, multas asociadas, etc), origen y destino del reclamo en la DOM la serena</p>	<p>Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por Secretaria Comunal de Planificación la respuesta a la solicitud viene en archivo adjunto "Unidades Vecinales", el cual se envía al correo electrónico fnomez@gmail.com; según lo indicado por el solicitante Sr. Francisco Nomez.</p> <p>*Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001260, ingresada por el portal de transparencia con fecha 20 de Junio de 2017, solicitando información del Expediente N° 834 del año 2016 de la Propiedad Ubicada en Calle El Laurel N° 4218, Villa Los Hibiscus.</p> <p>Se adjuntan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Edificación N° 190 de Fecha 28.12.2016 • Certificado de Recepción Definitiva N° 1118 de Fecha 20.06.2017, ubicada en Calle El Laurel N° 4218. <p>Con respecto al reclamo se informa que se encuentra en proceso, pero al infractor se le dará un plazo máximo hasta el 4 de Agosto para solicitar recepción definitiva y cumplir con la normativa según permiso N° 121 de fecha 21.06.2017."</p>
MU126T0001260	TAMARA CASTILLO GARAY	20-jun	RT 1407 RESPUESTA	<p>Necesito retirar planos de arquitectura, cortes, elevaciones y plano estructural y emplazamiento de los edificios departamentos de la población Francisco de Aguirre ubicados en calle Benavente con Gustavo Arqueros Rodríguez Dirección 1155 blok A o 1161 blok B. Esto para información de apoyo para proyecto de título de arquitectura.</p>	<p>No obstante lo anterior, se indica que es un trámite que debe realizarse directamente en la Dirección de Obras Municipales; ubicada en calle Los Carrera # 301, piso 3, La Serena; Teléfonos: 512206767/512206756. Junto con ello en el siguiente link se pueden revisar trámites en la Dirección de Obras de la Municipalidad de La Serena</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://transparencia.laserena.cl/ptansact.php?n=129 <p>Y además se encuentra disponible en otro link, los costos de reproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://transparencia.laserena.cl/costos_reproduccion.php
MU126T0001261	HECTOR NAVARRO RODRIGUEZ	21-jun	RT 1398 RESPUESTA	<p>"PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Por favor necesito un certificado que acredite que las faenas mineras ubicadas en su comunidad se encuentran fuera del radio urbano. Esto tiene relación a las minas subterráneas del sector. Este documento se solicita para presentación en la Subtel. Se desea un certificado que indique que la ubicación de la Mina Brillador, mina escuela de la Universidad de La Serena está fuera del radio Urbano. Esto corresponde a la Municipalidad de La Serena."</p>	<p>No obstante lo anterior, se indica que es un trámite que debe realizarse directamente en la Dirección de Obras Municipales; ubicada en calle Los Carrera # 301, piso 3, La Serena; Teléfonos: 512206767/512206756. Junto con ello en el siguiente link se pueden revisar trámites en la Dirección de Obras de la Municipalidad de La Serena</p> <p>http://transparencia.laserena.cl/ptansact.php?n=129</p>
MU126T0001262	HERNAN IBACETA VARGAS	23-jun	RT 1395 RESPUESTA	<p>"Me dirijo a la Municipalidad de La Serena con el fin de solicitar información sobre qué tan restringido está el acceso a la Ex Cárcel de la ciudad de La Serena Ubicada en el casco Histórico de La Misma, ya que soy estudiante de la carrera de Periodismo de la Universidad de La Serena y estoy en un taller de Fotografía Documental en la Municipalidad de Coquimbo, en el cuál debo desarrollar un proyecto de esta materia y éste mismo proyecto me gustaría desarrollarlo en base a la historia de la Cárcel antes nombrada, quisiera saber a quienes tengo que dirigirme para solicitar información sobre la misma, y cómo obtener el acceso a las ruinas de éste edificio antes de que se comience a construir el nuevo, en resumen, quisiera saber a quienes debo dirigirme para solicitar una visita al recinto, y con quienes puedo hablar para un tipo de "tour" y entrevista para mi proyecto personal, de antemano se agradece."</p>	<p>Que, de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, el documento solicitado no obra en poder del organismo y no es posible individualizar el organismo competente para realizar la derivación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere realizar las consultas en el Servicio de Salud Coquimbo que son los responsables técnicos del nuevo CDT (Centro de Diagnóstico Terapéutico) del Hospital de la Serena que se construirá en ese edificio.
MU126T0001263	CATALINA PEREZ	26-jun	RT 1398 RESPUESTA		

<p>MU126T0001264</p>	<p>JACQUELINE ALCAYA</p>	<p>28-jun</p>	<p>RT 1409 RESPUESTA</p>	<p>"Junto con saludar muy cordialmente. Quisiera solicitar informe al Municipio de La Serena sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- ¿En qué consisten los proyectos. "Programas participativos" ? 2.- ¿Cuántos proyectos participativos se ha adjudicado, el Condominio Santa Margarita del Mar ubicado en calle Libertad nº 540 ciudad de La Serena?. ¿Quiénes han presentado el proyecto?. ¿Quiénes firman los planos de los proyectos solicitados para el condominio Santa Margarita o que representan la entrega de los proyectos?. A su vez, ¿quiénes pueden postular a este beneficio social? y ¿ qué requisitos solicitan?" 	<p>"Según lo solicitado a través de Transparencia, mediante el requerimiento MU126T0001264, podemos señalar lo siguiente respecto al Conjunto Santa Margarita del Mar: 1.- ¿En qué consisten los proyectos. "Programas Participativos"? El Programa Presupuesto Participativo es una herramienta de participación ciudadana que permite a la comunidad organizada a través de Organizaciones Funcionales y Territoriales, decidir en conjunto con el Alcalde y Concejo Comunal, en qué se invierten los recursos que el Municipio destina para el desarrollo de la comuna y sus territorios, postulando a través de proyectos comunitarios elegidos por votación popular. 2.- ¿Cuántos proyectos participativos se han adjudicado, el Conjunto Santa Margarita del Mar? Año de Adjudicación Nombre del Proyecto Monto Estado</p> <p>2010 Construcción Terraza Ciudadana \$1.860.000.- EJECUTADO Y RENDIDO</p> <p>2011 Implementación de Cocina \$2.677.750.- EJECUTADO Y RENDIDO</p> <p>2012 Sistema de Alarma y Cámara de Vigilancia Comunitaria \$3.000.000.- EJECUTADO Y RENDIDO</p> <p>2013 Habitación e Implementación de Baño \$1.200.000.- EJECUTADO Y RENDIDO</p> <p>2014 Implementación Audiovisual \$500.000.- EJECUTADO Y RENDIDO</p> <p>2015 Equipamiento de Máquinas de Ejercicio Para Plaza Familiar \$3.500.000.- EJECUTADO Y RENDIDO</p> <p>3.- ¿Quiénes han presentado los Proyectos? Los proyectos fueron presentados a través de la Directiva Vigente en representación de la asamblea de la Organización Funcional Conjunto Santa Margarita del Mar, la cual se encuentra inscrita en los registros de Organizaciones Funcionales y Territoriales bajo el Nº 1443 del 18 de Octubre del 2006.</p> <p>Representante Legal Diane Rojas Vega</p> <p>Secretaria Danisa Parada</p> <p>Tesorero (hasta el 2016) Roberto Ledesma</p> <p>(actual Julio 2017) Javier Toledo</p> <p>4.- ¿Quiénes firman los planos de los proyectos? Los planos se encuentran firmados por el Arquitecto Miguel Cortés Cortés y fueron aprobados junto con el permiso. La sede social cuenta con permiso de ampliación Nº 126 de fecha 02.06.2011.</p> <p>5.- ¿Quiénes pueden postular a este beneficio social, qué requisitos solicitan?</p> <p>Se han definido dos tipos de participantes al programa según Bases Presupuesto Participativo:</p> <p>A.- En el proceso de Asambleas Vecinales y en la Votación Comunal, pueden participar todos los habitantes de la Comuna de La Serena mayores de 14 años de edad, preferentemente según su sector de residencia.</p> <p>B.- En el proceso de postulación de proyectos al Programa Presupuesto Participativo, podrán participar todas las organizaciones territoriales y funcionales de La Serena, que se encuentren con personalidad jurídica y directiva vigente en la comuna, inscritas en el Registro Nacional y Municipal de Transferencias y Recepción de Fondos Públicos y que no tengan renunciones de fondos pendientes con el Municipio."</p>
<p>MU126T0001265</p>	<p>LUIISA OROZ</p>	<p>29-jun</p>	<p>RT 1400 RESPUESTA</p>	<p>"Documento: Informativo Fecha: 24/06/2017 Institución: Municipalidad de La Serena Responsable: Luis Lara Rodríguez Jefe de sección de patentes comerciales de dicha municipalidad. Objetivo: dejar sin efecto los permisos otorgados a los feriantes de la feria del "Parque Pedro de Valdivia" ubicadas en Pedro Segundo Regalado entre Matía y Los Carreras, por existir reclamos por parte de los vecinos, no señalándose cuales ni de qué origen serían estos."</p>	<p>No obstante lo anterior, se indica que es un trámite que debe realizarse directamente en Patentes Comerciales ubicada en calle Los Carreras # 301, piso 3, La Serena. Teléfonos: 512206754-512206745.</p>
<p>MU126T0001266</p>	<p>JUAN CARLOS JOFRE</p>	<p>30-jun</p>	<p>RT 1401 RESPUESTA</p>	<p>"Estimados Señores de I. Municipalidad de La Serena, Junto con saludarlos, les comento que estoy realizando un levantamiento de los roles que serán afectados por el futuro tranvía que unirá las comunas de La Serena y Coquimbo, y necesito si ustedes me pueden ayudar. Concretamente necesito identificar todos los roles que se encuentran a cada lado del trazado del tranvía proyectado, de manera poder identificar las posibles expropiaciones que podrían sufrir los vecinos del sector. Mi cliente que participará de este concurso, requiere de esta información para desarrollar su proyecto. Favor les agradeceré puedan ayudarme y orientarme en cómo debo proceder. Saluda atentamente, Juan Carlos Jofré P. +56981984645"</p>	<p>Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por la oficina de Convenio Municipal de Impuestos Internos, ubicada en calle Los Carreras 301 cuarto piso, la respuesta es la siguiente:</p> <p>"La Información se puede obtener desde la página siguiente del Servicio de Impuestos Internos: https://www4.sii.cl/mapasui/internet/#/contenido/index.html</p> <p>Cartografía Digital SII Mapas"</p>

MU126T0001267	ALEJANDRO STAGNO	30-jun	RT 1402 RESPUESTA	<p>"Estimados necesito original de certificado recepción municipal definitiva total N°04-0290 con permiso de obra N°233 con Fecha 29-12-2005, favor no borrar rut de los especialistas. Gracias."</p> <p>No obstante lo anterior, se indica que es un trámite que debe realizarse directamente en la Dirección de Obras ubicada en calle Los Carrera # 301, piso 3, La Serena. Teléfono: 512206756.</p> <p>Los trámites de Dirección de Obras aparecen en el siguiente link, donde puede descargar formulario de solicitud: http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?h=129</p>
---------------	------------------	--------	-------------------	--



Luciano Maluenda Villegas
 Secretario Municipal